

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA N° 76

PRESIDEN LOS SEÑORES EDILES

FERNANDO QUINTANA
Presidente

HUMBERTO BRUN
1er. Vicepresidente

Sesión Ordinaria de fecha 24 de agosto de 2012.

ACTA N° 76

En la ciudad de Fray Bentos, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil doce, y siendo la hora veinte, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 24 de AGOSTO**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTAS N°s 74 y 75 de fechas 10/08/12 y 17/08/12 respectivamente.-
2. MEDIA HORA PREVIA
3. ASUNTOS ENTRADOS

ORDEN DEL DIA

1. **Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 444).-
2. **Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.-** Preocupación por maestra de escuela rural alcanzada por producto que llevan las máquinas fumigadoras “mosquitos”.- (Rep. N° 445).-
3. **Informe de la Comisión de Turismo.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 448).-
4. **Informe de la Comisión de Descentralización.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 449).-
5. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 450).-
6. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Proyecto de Ley “Día de la Resistencia indígena y afrodescendiente”.- (Rep. N° 451).-
7. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 452).-
8. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Resguardo para clientes y empleados en estación de servicio.- (Rep. N° 453).-
9. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Gestiones para la obtención edificio del BPS para Asociación Down de Río Negro.- (Rep. N° 454).-

10. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 455).-
11. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 456).-
12. **Informe de la Comisión de Legislación.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 457).

Fray Bentos, 22 de agosto de 2012.-

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Sandra Dodera, Nancy Paraduja, Edén Picart, Horacio Prieto, Élica Santisteban, Daniel Lasalvia, Nelson Márquez, Berta Fernández, Marcelo Casaretto, Hugo Amaral, Gladys Fernández, Carlos Nobelasco, Isidro Medina, José Luis Almirón, Fulco Dungey, Raúl Bodeant, Alberto Rivero, Luis Massey, Miguel Porro y Duilio Pinazo.-

SUPLENTE: Juan Serres (c).-

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Pablo Delgrosso (20:28’) y Jorge Burgos (21:16’).-

Faltan: **CON LICENCIA:** Francisco Faig, Bettina Caraballo y Édison Krasovski.-

CON AVISO: Roberto Godoy, Daniel Villalba, Roberto Bizoza, Marcelo Cabral, María José Olivera, Gabriel Galland, y Alejandro Castromán.-

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Sub Secretaria Interina).

Taquígrafas: Nelly Carmona, Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Daiana Valli y Mónica Grasso.

APROBACIÓN DE ACTA

SEÑOR PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles. Estando en hora y número vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de la Junta Departamental correspondiente al día de la fecha.

Como primer punto corresponde dar aprobación a las Actas N° 74 y N° 75 de fechas 10 de agosto de 2012 y 17 de agosto de 2012 respectivamente. Aquellos Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Continuamos.

MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Horacio Prieto.

SEÑOR HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches compañeros y compañeras. Si el tiempo me lo permite, tengo dos temas para plantear en la noche de hoy.

El primer tema es relacionado con el camino Sánchez-Sauce, el tramo comprendido entre la ruta 25 y la ruta 20, que lamentablemente tengo que decir la realidad de las cosas: está intransitable, ya no hay más tosca y se está “peludeando”, y la verdad que los pobladores de ahí hoy por hoy con el agua que cayó si alguien se enferma –ni Dios permita- no se cómo puede salir.

No solo lo he recorrido personalmente, incluso el otro día cuando hubo un espectáculo de criollas a beneficio de la escuela, la enfermera me decía: no vaya a pasar nada porque la ambulancia no puede andar a más de 20 kilómetros por hora.

Que este tema se pase como grave y urgente al Ejecutivo Departamental para que se le busque una solución al tramo comprendido entre la ruta N° 25 y la ruta N° 20 del camino Sánchez-Sauce.

Y también me gustaría que este tema pase a la Comisión de Obras ya que tal vez desde la Comisión se pueden aportar algunas ideas y buscar alguna manera para que el camino dure más. Ese es el primer tema.

El segundo tema es sobre la ruta N° 20, el tramo que va a Pueblo Grecco, que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas cada vez lo está enangostando más, cada vez está dejando más angosta la ruta N° 20, hay tramos en los que no pueden cruzar los camiones; los camiones que van de acá a cargar madera paran para que pase el que viene cargado. Ocurrió el caso -y yo lo encontré- de un camión que paró, se fue para el costado y no pudo salir; yo venía de una reunión desde Pueblo Grecco a las 12 de la noche, me trasladé hasta la estancia Manantiales, conseguí una linga y otro camión lo pudo sacar.

Que la ruta N° 20 vuelva a ser como la ruta que era antes, que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas sepa que hay forestales, que se transporta mucha soja y que la ensanchen porque si no, lamentablemente, esto va a quedar así.

(Suenan los timbres anunciando que ha finalizado el tiempo reglamentario).

SEÑOR HORACIO PRIETO. Si me permite, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señor Edil.

SEÑOR HORACIO PRIETO. Gracias.

Que esto pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y también a la Comisión de Obras de la Junta Departamental para ver si en la comisión se puede buscar la vuelta para citar a algunas autoridades. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tenemos dos planteamientos del señor Edil Horacio Prieto. En primer lugar remitir una nota al Ejecutivo Comunal, en calidad de grave y urgente, solicitando la reparación del camino Sauce-Sánchez, comprendido entre ruta N° 25 y ruta N° 20, y además su pase a la Comisión de Obras. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

En segundo lugar plantea el señor Edil Horacio Prieto remitir nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas en cuanto al estado de la ruta N° 20, que va de ruta N° 3 a Pueblo Grecco, refiriéndose específicamente al ancho y que el tema pase a la Comisión de Obras Municipales. Aquellos Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

En primer término el pedido va hacia la Intendencia Departamental, a los efectos de poder señalar los badenes existentes entre lo que es el camino de la forestal y el balneario “Las Cañas”, donde hace unos días atrás ocurrió una desgracia con suerte porque el agua en uno de los badenes arrastró una camioneta 4x4, que es pesada, y todos sabemos que no hubo que lamentar pérdida de vidas, solamente daños materiales.

Sería conveniente poder poner ahí carteles indicadores alertando, principalmente a las personas que no son de nuestra ciudad, de que no se puede circular por esos badenes cuando hay lluvia o cuando ven que viene correntada porque es muy peligroso. Además esos carteles deberían indicar que tampoco posee ninguna seguridad porque no tiene barandas a los costados ni nada que pueda contener en el caso de que ocurra un arrastre por el tema de la lluvia. Ahí existen dos y sería necesario poder señalarlos en forma urgente.

También se corta desde lo que es “el molino” hacia la primera curva que ingresa al hipódromo, que podría ser necesario la colocación de carteles porque en caso de lluvia tampoco da mucho paso.

También solicitar a la Intendencia la colocación de más carteles que indiquen a los turistas y visitantes el camino hacia el balneario “Las Cañas”, por ejemplo a la altura de calle Roberto Young y avenida Rincón donde sería muy necesario.

Sé que la Intendencia está trabajando con una cuadrilla de bituminización a la altura de Roberto Young y Rincón -por ejemplo-; sé que la Intendencia está trabajando con una cuadrilla de bituminización luego de las intensas lluvias, pero se hace necesario poder dar respuesta inmediata a la zona donde hay más tránsito, que también es una zona comercial y de tránsito de ómnibus que es en la zona de Rincón, Beaulieu, Varela y todas esas calles. Poder solucionar con un bacheo inmediato los pozos que hay en esos lugares.

También solicitar a la Intendencia que cuando se hagan lomos de burro puedan ser pintados de forma inmediata. Y si no se pueden pintar inmediatamente de contruirdos desde el punto de vista técnico, poner carteles o indicadores o alguna clase de alerta porque en la noche el lomo de burro queda negro, no está pintado y eso ocasiona siniestros de tránsito y principalmente caídas de conductores de motos.

Otro de los temas es poder elevar a la TELETÓN la inquietud o posibilidad de poner una bandera uruguaya y una del Departamento de Río Negro en su edificio.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien.

En primer lugar remitir nota al Ejecutivo Comunal solicitando la señalización de los dos badenes que están comprendidos entre el paraje “La Feria” y la ex comisaría de “Las Cañas”, pidiendo se pongan carteles indicadores del peligro existente al transitar los días de lluvia por esos badenes; además para que en el camino Batlle y Ordóñez, desde la zona conocida como “el molino” hasta la curva del hipódromo se puedan colocar carteles indicadores en ese mismo sentido; solicitar al Ejecutivo Comunal se pueda señalar para los turistas la forma de llegar al balneario “Las Cañas”, especialmente en la zona de avenida Rincón y Roberto Young; también para que las cuadrillas que están trabajando en el bacheo puedan dar prioridad a la zona (ld)/ comprendida entre Beaulieu y Rincón, esa zona comercial de tránsito de vehículos pesados. Y además solicitar al Ejecutivo Comunal que cuando se construyan lomos de burro se puedan pintar inmediatamente, y si técnicamente esto no fuera posible, buscar otra medida de advertencia provisoria hasta que se pueda pintar.

Primero votamos estas mociones. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Mayoría. (Diecisiete votos en veinte).

Por otro lado, pasamos a votar el planteamiento de la señora Edila de remitir nota a TELETÓN, solicitando la posibilidad de colocar una bandera uruguaya y una de Río Negro al frente de esta institución.

Aquellos Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada. Mayoría. (Diecinueve en veintiuno).

Tiene la palabra el señor Edil Medina.

SEÑOR ISIDRO MEDINA. Gracias señor Presidente, buenas noches para todas y todos.

El primer tema -traigo dos temas- es solicitar el apoyo del Cuerpo para enviar nota de felicitación al Municipio de Nuevo Berlín que ha logrado una concreción muy importante, que es un ómnibus, algo que parecería chico para otras comunidades, pero que es muy importante para una comunidad como Nuevo Berlín.

Este ómnibus es algo que se piensa para el uso de instituciones deportivas, actividades culturales, sociales... a veces vecinos de Nuevo Berlín tienen que salir del lugar y se encontraban con que tenían que contratar un vehículo; ahora tendrán ese transporte para todos los vecinos.

Solicito el envío de felicitaciones y el deseo de que disfruten de esta unidad.

Segundo tema: enviar felicitaciones al club Las Margaritas que mañana estará cumpliendo 63 años. Una institución que nace con la propia colonia Tomás Berreta, cuando en 1948 llegan los primeros colonos a la zona donde era la estancia Las

Margaritas. Allí comienzan con la costumbre -extendida al día de hoy- de juntarse los muchachos a jugar al fútbol.

Es así que el 25 de agosto de 1949 en la chacra de don Francisco Battó se funda Las Margaritas Fútbol Club.

Voy a nombrar algunos de sus fundadores, probablemente me olvide de algunos, pero en ellos quisiera recordar a quienes durante estos 63 años tuvieron algo que ver con el club. Algunos de sus fundadores fueron: los hermanos Battó, los hermanos Lasalvia, los hermanos Castillo, los hermanos Cholet, los hermanos Altamiranda y Juan Aguirre -conocido por "El Pelado" Aguirre-, fueron algunos de los pioneros de Las Margaritas. Un club de fútbol que en sus primeros años participó sobre todo en campeonatos de campo, a veces a beneficio de escuelas rurales y todo ese tipo de cosas.

En la década del '60 entró en la Liga de barrios en la ciudad de Fray Bentos y fue fundadora de la Divisional B, donde militara hasta el año 80 y algo; después tuvo una desafiliación y luego se volvió a afiliarse desde el '91 hasta el 2007. En este momento está desafiliada...

(Suena el timbre indicando que expiró el plazo reglamentario).

Pero afortunadamente se han juntado de vuelta un grupo de muchachos y tienen una entusiasta comisión con gente joven.

Por lo tanto, solicito enviar nota de felicitaciones a la Comisión Directiva que preside el señor David Rostán.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a votación dos planteamientos del señor Edil Isidro Medina, en primer lugar solicita el apoyo del Cuerpo para remitir nota de felicitación al Municipio de Nuevo Berlín por haber obtenido un ómnibus, deseando el disfrute del mismo a la comunidad de Nuevo Berlín.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintiún votos).

En segundo término, también remitir nota de felicitación a la institución Las Margaritas en su 63° aniversario de fundación... y no sé si quiere agregar lo que usted vertió en Sala señor Edil... bien, agregar sus palabras, que sean remitidas también.

Aquellos Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintiún votos).

Tiene la palabra el señor Edil Dungey.

SEÑOR FULCO DUNGEY. En realidad queremos hacer uso de la palabra para referirnos a un caso muy triste, porque queremos rendir homenaje a la memoria del compañero Félix Bogado, que falleció en un accidente de tránsito.

Nunca estamos preparados para estos momentos. Pero sí queremos referirnos a la memoria del ex compañero, un compañero obrero rural, luchador en la vida sindical de los remolacheros, con una larga historia de lucha, lo que para nosotros es algo que nos queda en el recuerdo.

A los que no somos creyentes a veces se nos hacen más difíciles estos momentos porque tenemos menos recursos, de repente; en nuestro imaginario no existen ni El Infierno ni El Paraíso. Lo tomamos como cosas de la realidad -entre la vida y la muerte-

y sin querer ser muy extensos, porque sabemos que los compañeros van a plantear otros homenajes en el mismo sentido, ya que hemos sido muy castigados en estos días.

Entonces lo que queremos es dejar esto en nuestras actas, y que una vez se finalice este homenaje que hemos pensado hacer, entre todos podamos hacer un minuto de silencio, como corresponde... concretando el homenaje de los tres compañeros a los que se van a referir los compañeros que van a seguir en el uso de la palabra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Informo a los demás señores Ediles: me habían comunicado que se iban a realizar otros homenajes en este mismo sentido y lo que acordamos fue realizar un minuto de silencio al final de la media hora previa. Por lo tanto, señor Edil Dungey, terminada la media hora previa cumpliremos el minuto de silencio que usted solicitó.

SEÑOR FULCO DUNGEY. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente.

Hoy estaba decidido a hablar de la actividad que habíamos cumplido el sábado pasado en nuestro sector partidario, pero lamentablemente se han presentado, como decía el compañero Fulco, circunstancias bastante complicadas.

En el día de ayer y hoy cumplimos con el mandato, se nos fue el compañero Ruben Mario Machado Galias -“Repugnancia” o “La Hormiga”, como era conocido en el frigorífico Anglo-.

Pido disculpas al señor Presidente y al plenario porque de repente se me puede escapar algún lenguaje... no escatológico, pero me gusta hacer el homenaje como realmente él era, y como era su forma de ser.

Era un militante socialista... cien veces mejor de lo que uno puede ser; trabajó en el Partido y nunca ocupó cargo alguno, porque no le importó tampoco, era un comodín del cuadro, además de ser uno de los más viejos, hoy tendría 74 años, y tiene 74 años -porque está en nosotros-.

Hacía todo lo que había que hacer, era duro cuando había que ser duro; trabajó en el frigorífico y supo andar en las marchas a pie; era un hombre solidario más allá de su dureza, porque cuando levantaba la mano en pleno debate del Partido... cuando se sabía que él levantaba la mano había lío; no era para moderar específicamente o no.

Era muy de insultarse en forma de broma con los demás compañeros y los demás rivales políticos; se insultaba con los comunistas dentro del boliche, y se insultaba con los blancos y con los colorados, y a él lo insultaban también; él sabía bancarse todas esas.

Se reía con su sonrisita (esboza una sonrisa) “¡ah, ah!”, (nc)/ y con el pucho en la boca... Sabía absorber todo ese tipo de cosas. Y tuvo muchos compañeros de vida y de camino, de boliche, en el cual él vivió su bohemia, porque entendió que tenía que vivirla de esa forma -con eso podemos discrepar o no-...

(Suenan el timbre anunciando que ha finalizado el tiempo reglamentario).

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Solicito la venia del Cuerpo para poder continuar.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede continuar.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Sí. Gracias.

Incluso se *calentaba* con nuestro propio Gobierno en algún momento porque también tenía esas *calenturas* de hombre *calentón* porque pensaba que tenía que haber cambios más profundos dentro del propio Gobierno y repartir más la torta hacia abajo.

Fue muy importante en la “Fundación Martín Etchegoyen” y uno de los puntales que hizo el convenio para que la Fundación pudiera juntar a todos los obreros del ex frigorífico Anglo.

No quiero abusar del tiempo, señor Presidente. Agradezco la solidaridad y desearía que se enviaran estas palabras, que son poquitas porque él merece mucho más, a la familia Machado-Letamendía y a su compañera “la vasca”, como él solía decirle.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se procederá como usted solicita, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Nobelasco.

SEÑOR CARLOS NOBELASCO. Buenas noches a todos. Muchas gracias, señor Presidente.

La bancada del Frente Amplio quiere expresar por intermedio de esta Corporación un fraterno y solidario saludo a los familiares de nuestra compañera Lilí Lerena de Seregni, ante su reciente desaparición física a los noventa y siete años.

Muchas cosas podríamos decir sobre lo que fue Lilí como compañera de Seregni. Sintetizaremos diciendo que durante más de sesenta años de matrimonio fue abnegada compañera de todas las horas, soporte del militar defensor de la democracia.

Por otro lado su entereza fue puesta a prueba durante el encarcelamiento del general, período que la reveló como mujer militante, colaboradora de esta fuerza política, manteniendo la comunicación y permitiendo que llegaran las ideas de Seregni a los demás compañeros.

Mujer que fue símbolo y síntesis de tantas mujeres uruguayas que tuvieron la misma actitud frente a la cárcel o desaparición de sus compañeros en manos de la dictadura, que durante más de diez años de terrorismo y tortura hizo su principal arma de represión.

Para ella, hoy, toda la emoción, la reflexión, nuestros recuerdos, tradiciones, la fraternidad, el compromiso con la lucha popular que pensamos y sentimos los hombres y mujeres de esta colectividad.

Finalmente decimos: Gracias Lilí por tus valores, por tu entrega y compromiso sin retaceos. Salud, compañera Lilí. Te has ido pero no del todo. Siempre estarás rondando estos pagos orientales como decía tu querido “general”.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Pidió que se remitieran sus palabras a la familia de la señora Lilí Lerena de Seregni. Así se hará, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SEÑOR MIGUEL PORRO. Gracias, señor Presidente. Mi saludo a todos los presentes en Sala.

La bancada del Partido Colorado recibió una nota del maestro director de la Escuela N° 32 “Juan Zorrilla de San Martín” de la localidad de San Javier, que dice:

“Solicito en la medida de sus posibilidades acompañar la gestión de la Dirección ante el Consejo de Educación Inicial y Primaria, en la consecución y posterior adjudicación de un cargo de maestro de apoyo o de maestro de modalidad actual. Motiva dicha solicitud que en el centro docente se han diagnosticado aproximadamente treinta alumnos de los diferentes niveles que presentan alguna dificultad en los aprendizajes, en algunos casos acompañado de alguna discapacidad. Se informa también que se han realizado gestiones con la Dirección y maestra itinerante de la Escuela N° 88 de Discapacitados Intelectuales de Paysandú para realizar una evaluación pertinente con maestra especializada en cuanto a la situación de cada uno de los casos.”

Si el Cuerpo me acompaña pido que esta nota pase al lugar que usted estime correspondiente, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, señor Edil. Se está pidiendo entonces que la Junta Departamental remita nota al Consejo de Educación Inicial y Primaria respaldando la solicitud de parte de la Dirección de la Escuela N° 32 de un cargo de maestro de apoyo o de un maestro en la modalidad actual. Y a su vez ¿pide usted que el tema pase a una comisión para su seguimiento?

SEÑOR MIGUEL PORRO. Sí, que pase a la Comisión de Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Estamos votando entonces la moción del señor Edil de remitir nota al Consejo de Educación Inicial y Primaria respaldando la solicitud de la Dirección de la Escuela N° 32, para que se les otorgue un cargo de maestro de apoyo o de maestro según la modalidad que hoy tiene, y que pase el tema a la Comisión de Cultura para su seguimiento.

Aquellos Ediles que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Procedemos ahora a realizar el minuto de silencio. Tiene la palabra el señor Edil Pinazo.

SEÑOR DUILIO PINAZO. Señor Presidente, en virtud de que los homenajes se han realizado durante la Media Hora Previa y de acuerdo al Reglamento es imposible intervenir, en nombre del Partido Colorado queremos expresar nuestra solidaridad tanto a la familia de los homenajeados como al Partido Frente Amplio, al que pertenecían Ruben Machado, Félix Bogado y la señora Lilí Lerena de Seregni. Nuestra más profunda solidaridad.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Pasamos entonces a realizar el minuto de silencio en honor a las tres personas homenajeadas hoy.

(A continuación se procede a realizar un minuto de silencio).

SEÑOR PRESIDENTE. Finalizado el minuto de silencio, proseguimos con la sesión. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

En nombre de nuestra bancada, el agradecimiento a la gentileza del Partido Colorado y a la Presidencia y demás señores Ediles por este minuto de silencio que han concedido. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Pasamos ahora a Informes de Presidencia.

INFORMES DE PRESIDENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. En primer lugar quiero comentarles que hoy al ingreso a la Junta y al Plenario han recibido todos ustedes una escarapela. La misma está referida obviamente al 25 de agosto y es a sugerencia del Comité Patriótico ya que en su reunión surgió esa iniciativa por parte del Inspector de Educación Primaria, que fue el proponente -si mal no recuerdo-, maestro Oscar Cheveste, quien planteó la iniciativa de retomar el uso de la escarapela, una tradición en cierta forma un tanto dejada de lado. Nos pareció una buena iniciativa y es por eso que se ha resuelto obsequiar hoy a cada uno de los presentes una escarapela para que en el día de mañana también la puedan usar.

En otro orden, señores Ediles, quiero insistir y recordar nuevamente lo que tiene que ver con el Congreso Nacional de Ediles.

En estos últimos días hemos estado en contacto con integrantes de la Mesa del Congreso y surge el inconveniente en cuanto a la reserva de hoteles, a la capacidad locativa. En estos momentos se está llevando adelante la exposición rural del Prado, por lo tanto la capacidad hotelera en Montevideo está al límite. Agregado a eso está la realización del Congreso Nacional de Ediles y muchas Juntas Departamentales ya han reservado hoteles. Nosotros no tenemos aún la cantidad de Ediles que van a concurrir, por lo que estamos un tanto limitados en cuanto a la posibilidad de hacer la reserva. Voy a solicitarle entonces a todos los Ediles interesados en participar de este Congreso... Va a haber talleres muy interesantes, como el de "Minería a Cielo Abierto", el de "Agrotóxicos" y luego un tema de la Comisión de Equidad y Género del que no recuerdo el nombre puntual pero sé que también es interesante.(mm)/ Por lo que es importante para aquellos que quieran participar y para nosotros es importante que nos confirmen su asistencia porque entenderán ustedes, que hay que hacer reserva de hotel y además, según la cantidad de señores Ediles que concurren, el vehículo o el transporte que haya que contratar para poder viajar todos hacia allá.

Les solicitaría entonces, antes de este lunes a la hora 16:00, vamos a organizar así para dejar un margen a la Secretaría y Tesorería, que se encargan de esa parte formal de inscripciones y de reserva de hoteles, para que puedan comenzar a gestionar las mismas. Es importante también, que aquellos señores Ediles que aunque no participen, que no vayan a ir al Congreso, se notifiquen en Tesorería, donde hay una planilla donde todos los señores Ediles tienen que notificarse de la citación. Se mandó una citación genérica y hay una planilla en la que cada uno tiene que firmar para confirmar que está enterado de esta citación.

En otro orden de cosas, comentarles que ustedes ven aquí arriba un par de libros, tiene dos tomos, se llama "La nueva gramática de la lengua española". Esto fue adquirido por la Junta, un ejemplar de este está exclusivamente para uso de Taquigrafía y el otro está para uso tanto de la Secretaría como de cualquiera de los señores Ediles

que tengan intención de usarla. Van a estar disponibles en biblioteca, lo solicitan y lo pueden utilizar. Esto apunta, está dirigido a ir mejorando todos -en definitiva- en cuanto a lo que es gramática de la lengua y más que nada teniendo en cuenta que este año, en el Día Nacional del Patrimonio, va a estar referido justamente al lenguaje de los uruguayos. Nos parece importante, además, aportar este material para que todos podamos nutrirnos de él. Así que cuando gusten, pueden solicitarlo en biblioteca, está a disposición.

Comentarles también que días atrás recibí en Presidencia a una joven estudiante de nuestro departamento, de Fray Bentos específicamente, la joven Patricia Duarte, quien si no está en Medellín está viajando hacia allá -a Medellín, Colombia- para participar del Encuentro de Parlamentarios juveniles del MERCOSUR. Es una instancia que se realiza a nivel de Educación Secundaria en nuestro país y ella solicitó a la Junta alguna colaboración para llevar algún souvenir o algo representativo de Fray Bentos, en este caso de la Junta. En el mismo sentido tuvo algún aporte de parte de la Intendencia con algún material. Nosotros pudimos aportar banderines, diez banderines de la Junta Departamental, por lo menos de alguna forma para poder estar representados y complacer también la solicitud de esta joven, que está en esta actividad muy interesante.

También en estos días todos los señores Ediles habrán recibido declaraciones juradas para los Ediles suplentes. La Junta de Transparencia ha remitido para que, desde la Junta Departamental, se pueda hacer llegar a todos los señores Ediles electos -titulares y suplentes-; los titulares ya habían hecho esta declaración jurada y algunos suplentes también pero existe un número de Ediles electos suplentes, que no han realizado aún esa declaración jurada y tienen plazo hasta el 17 de octubre.

Entendió la Presidencia de la Mesa que la forma más efectiva de cumplir con esto, era remitiéndoselo a los señores Ediles titulares para que ellos se lo pudieran acercar a los señores Ediles suplentes. Por eso es que ustedes lo recibieron. Y queremos recordarles que la fecha de recepción, es hasta el 17 de octubre. Esperemos poder tener todo el material para esa fecha y así poder remitirlo a la Junta de Transparencia.

En otro sentido, algunas comisiones han estado realizando alguna actividad, específicamente la Comisión de Preservación del Medio Ambiente realizó una visita en estos días -el 15 de agosto específicamente- a la ciudad de Young, para tratar temas inherentes a la misma.

No sé si algún integrante de la comisión nos puede brindar algún informe de la actividad que estuvieron desarrollando, les agradecería.

Tiene la palabra el señor Edil Miguel Porro.

SEÑOR MIGUEL PORRO. Gracias señor Presidente.

Quien preside la comisión quedó de hacer un informe -creo que no está presente hoy- por eso me reservo los datos pues los dará él como Presidente. Sí adelantar que nos entrevistamos con el Alcalde y algunas otras autoridades más de la ciudad de Young.

SEÑOR PRESIDENTE. Quedará entonces para la próxima sesión para recibir este informe.

Yo solicité algún miembro de la comisión, si usted es miembro de la comisión, tiene la palabra el señor Edil Fulco Dungey.

SEÑOR FULCO DUNGEY. Gracias señor Presidente.

La verdad -como él dice- pensábamos hacer un informe en la comisión y hacerlo mejor pero de cualquier manera, empezamos en primer lugar hablando con el señor Alcalde, quien nos ilustró un poco sobre los problemas presentados, que se trataba de un terreno baldío, una hectárea casi, que está llena de chatarra, que hay bidones con un producto que se usa para cosas rurales, que hay denuncias que podría hacerle mal a la zona; estuvimos ahí y vamos a ampliar más en el informe, porque cada uno de nosotros va a tratar de tener los elementos necesarios como para poder dar una mejor idea.

La otra parte tenía que ver con los ruidos molestos, denuncias de algunos vecinos sobre las actividades en un local que está al lado del hogar de ancianos -AJUPY- y entonces también tuvimos una reunión con los vecinos, donde nos planteaban los ruidos molestos no tanto por la actividad interna que se hace en el lugar, sino por el movimiento de motos en los días que se hacen esas actividades, y la posibilidad de regular eso para que no sean tan molesto, tan ruidoso.

También hablamos con las autoridades de la institución y ellos dicen que en el hogar de ancianos, que está “ahí” al lado, no hay quejas; que las actividades que ellos hacen... se consideran una institución de servicio y sus actividades son justamente para poder beneficiar y poder financiar los gastos del hogar.

Nos mostraron todo y a simple vista lo que pude percibir es que el escenario donde actúan los artistas, está a más de treinta metros de la calle y el local no creo que sea tan ruidoso porque han tomado medidas para que el acústico sea tal.

Por lo tanto, tendremos que tener más elementos, la opinión de la Policía porque en realidad tiene que ver con el que hacer de los inspectores de tránsito que regulan el mismo y la conducta del tránsito, donde irá a actuar la policía y de ahí iremos encontrando las soluciones que sean necesarias. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias señor Edil.

En el mismo sentido la Comisión de Tránsito ha tenido alguna actividad en estos días, especialmente por la campaña que a nivel nacional se ha puesto en marcha por la Noche de la Nostalgia, que se está recordando hoy. En este sentido, el señor Edil Nobelasco, si nos puede informar algo en cuanto a la campaña que la Comisión de Tránsito tomó aquí,(tm)/ acompañando la campaña nacional de tránsito “si tomó no dejes que maneje”.

Tiene la palabra el señor Carlos Nobelasco.

SEÑOR CARLOS NOBELASCO. Gracias señor Presidente. Me sorprendió, disculpe.

El día jueves salimos con el Presidente de la Comisión de Tránsito -lo acompañé como secretario de la Comisión-, a repartir afiches -que mandaron de la UNASEV o de la Dirección de Tránsito-, por los diferentes centros de estudio, a los liceos 1, 3, Colegio Laureles y a UTU. También se hizo una nota en radio y televisión por la noche de la nostalgia, pidiendo a la gente que este día, -todos los días pero se pone énfasis al 24 de agosto por la noche de la nostalgia- que todos salen a bailar, tomen conciencia de que si toma no deje manejar al acompañante. Esta consigna es distinta a la de otros 24 de agosto. Es eso, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias señor Edil. Como último punto de Informes de Presidencia, debo poner en antecedentes que el próximo Congreso de Ediles, que se va a desarrollar en Montevideo el próximo mes, va a coincidir con la primera sesión del mes

de setiembre de esta Junta Departamental. En ese sentido sería necesario, si el Cuerpo lo entiende pertinente, hacer un cambio.

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

En ese sentido vamos a mocionar para que la sesión del día 14 de setiembre se realice el día 7 de setiembre.

SEÑOR PRESIDENTE. Sería adelantar la sesión del 14 de setiembre, para el 7 de setiembre... Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano...

Tiene la palabra el señor Horacio Prieto.

SEÑOR HORACIO PRIETO. Gracias señor Presidente.

En Young comienza la Expo CALAY el día 7 de setiembre.

SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias.

Pasamos a votar la moción presentada por el señor Edil Márquez. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano...

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Voy a mocionar, si no hay inconveniente, cambiar la sesión para el día jueves 6 de setiembre.

SEÑOR PRESIDENTE. Tenemos dos mociones. Pasamos a votar la moción del señor Edil Márquez en primer lugar... Estamos votando...

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

En vista de que hay dos mociones y de que no queremos dejar de considerar las mociones presentadas por los señores Ediles Prieto y Casaretto. Moción para que se vote qué moción se considera primero porque si votamos cambiar del día 14 para el día 7 la segunda moción queda... de lo contrario tenemos que abrir el debate.

SEÑOR PRESIDENTE. Si están las dos mociones se votan en el orden que se plantearon.

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Moción para realizar un cuarto intermedio de 5 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando un cuarto intermedio de 5 minutos... Aprobado, mayoría (veintitrés votos en veinticuatro presentes).

(Así se procede)

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. Se levanta el cuarto intermedio de 5 minutos.

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Vamos a retirar la moción presentada.

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos a votar la moción presentada por el señor Edil Marcelo Casaretto. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Entonces queda fijada la próxima sesión ordinaria de este Cuerpo para el día jueves 6 de setiembre.

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Para mocionar que se altere el orden de la sesión. Pasamos a los asuntos generales de Carpeta 2, luego al orden del día y por último a los asuntos entrados.

SEÑOR PRESIDENTE. Hay moción del señor Edil Nelson Márquez para alterar el orden de la sesión y considerar en primera instancia asuntos generales de Carpeta N° 2, luego el orden del día y por último los asuntos entrados. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintitrés votos en veinticuatro presentes).

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Para mocionar que los asuntos generales de carpeta N° 2 desde el N° 1 al N° 32 inclusive, se voten en bloque y se les dé el destino que la Mesa entienda pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la moción del señor Edil. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintitrés votos en veinticuatro presentes).

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Junta Dptal. de Treinta y Tres.-** Remite para conocimiento, palabras expresadas en Sala por la Edila Sra. Teresita Rodríguez, referidas a hechos acaecidos en el Hospital Regional de Treinta y Tres relativos a la salud de su familia.-

Exp. 6722

RESOLUCIÓN: Enterados

- 2. Junta Dptal. de Treinta y Tres.-** Remite para conocimiento, planteamiento realizado por la Edila Sra. Teresita Rodríguez, en el sentido de que los Ediles Titulares de las distintas Junta Departamentales, puedan participar de las diferentes Comisiones Asesoras que integran el Congreso Nacional de Ediles, solicitando previamente la licencia al titular.-

Exp. 6723

RESOLUCIÓN: Enterados

- 3. Tribunal de Cuentas.-** Remite para conocimiento, resolución adoptada en referencia a la reiteración de un gasto observado efectuado en el mes de junio de 2012.-
Exp. 6724 RESOLUCIÓN: Enterados
- 4. Tribunal de Cuentas.-** Remite para conocimiento, Dictamen Constitucional respecto de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Río Negro, correspondiente al Ejercicio 2011, adjuntando informe al respecto.-
Exp. 6725 RESOLUCIÓN: 9/8/12. A Comisión de Hacienda.
- 5. Junta Dptal. de Cerro Largo.-** Remite para conocimiento, planteamiento del Edil Sr. Ademar Silvera, referido a la preocupación existente por la situación económica y anímica por la que están atravesando los funcionarios municipales cesados recientemente en la Intendencia de ese departamento.-
Exp. 6726 RESOLUCIÓN: Enterados
- 6. Junta Dptal. de Salto.-** Remite para conocimiento, fotocopia del texto de palabras vertidas en Sala por la señora suplente de Edil María Ana Muscio, referidas a la vacunación contra el HPV (Virus del Papiloma Humano), agente causante del cáncer de cuello de útero.-
Exp. 6727 RESOLUCIÓN: Enterados
- 7. Junta Dptal. de Salto.-** Remite para conocimiento, fotocopia del texto de palabras vertidas en Sala por el Edil Sr. Paulino Delsa, referidas al proyecto presentado por el diputado Felipe Carballo donde establece modificaciones al seguro de paro rural, a raíz de las pérdidas en el sector del citrus.-
Exp. 6728 RESOLUCIÓN: Enterados
- 8. Asociación Down de Río Negro.-** Solicita apoyo a su proyecto "Un lugar para crecer", requiriendo se realicen gestiones ante la Intendencia de Río Negro y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a fin de agilizar los trámites para poder obtener el edificio del B.P.S.-
Exp. 6731 RESOLUCIÓN: 10/08/12. A Comisión de Asistencia Social.
- 9. Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de planteamiento realizado por el Edil Sr. Luis Arijón referido a la carta que Juan Castillo enviara al PIT-CNT renunciando a sus responsabilidades en la Central de Trabajadores.-
Exp. 6732 RESOLUCIÓN: Enterados
- 10. Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de planteamiento realizado por el Edil Sr. Luis Ciganda referido a un hecho acaecido, que ocasionara la muerte de un hombre en Soriano, y que demuestra la falta de seguridad que hoy existe.-
Exp. 6733 RESOLUCIÓN: Enterados

11. **Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de planteamiento realizado por el Edil Sr. Uruguay Graña, relacionado con la preocupación por el cáncer del Cuello de Útero y su vacuna.-
Exp. 6734 RESOLUCIÓN: Enterados
12. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, moción presentada por el Edil Dr. Enrique Malel, respecto al tema: "Los innumerables logros sociales del gobierno del Frente Amplio".-
Exp. 6735 RESOLUCIÓN: Enterados
13. **Junta Dptal. de Rivera.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Marco Da Rosa, referido a proyecto de policía turística para la ciudad de Rivera.-
Exp. 6736 RESOLUCIÓN: Enterados
14. **Junta Dptal. de San José.-** Remite para conocimiento, exposición realizada en Sala por el Edil Sr. Carlos García, referida a los 18 años de creación de la fracción política denominada Nuevo Espacio.-
Exp. 6737 RESOLUCIÓN: Enterados
15. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, moción presentada por el Edil Sr. Claro Suárez, referida al tema: "Para el Gobierno la salud de las mujeres no es ninguna prioridad".-
Exp. 6738 RESOLUCIÓN: Enterados
16. **Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica del planteamiento realizado por el señor Edil Mauricio Zarauz, relacionada con el uso de los envases plásticos en las comidas.-
Exp. 6739 RESOLUCIÓN: Enterados
17. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de planteamiento del Edil ingeniero agrimensor Ramón Appratto, referido a: "El cierre de Pluna".-
Exp. 6741 RESOLUCIÓN: Enterados
18. **Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, resolución referida a la re elaboración del Instrumento de ordenamiento territorial: "Plan Local de Fray Bentos y su zona de influencia", dejándose sin efecto el Plan Inicial "Plan Fray Bentos y su micro región" encomendándose a la Unidad de Gestión Territorial de la Intendencia dicha re elaboración.-
Exp. 6742 RESOLUCIÓN: Enterados
19. **Junta Dptal. de Artigas.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras expresadas en Sala por el Edil Sr. Gonzalo Brum, referidas a los lineamientos marcados por el señor Ministro del Interior en cuanto que a las distintas iniciativas de las Juntas Departamentales que se presenten a ese Ministerio, deberán ser canalizadas por los Representantes Nacionales o Senadores.-
Exp. 6743 RESOLUCIÓN: Enterados

20. **Tribunal de Cuentas.-** Contesta oficio relacionado con una solicitud de donación de material bibliográfico para el Instituto de Formación Docente, informando al respecto.-
Exp. 6744 RESOLUCIÓN: Enterados
21. **Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a la no renovación del contrato de trabajo a la señora Nadia Karina González, informando al respecto.-
Exp. 6745 RESOLUCIÓN: Enterados
22. **Señor Omar Coronel.-** Remite para consideración, proyecto de turismo receptivo denominado "TURISGUÍA".-
Exp. 6746 RESOLUCIÓN: 20/8/12. A Comisión de Turismo.
23. **Junta Dptal. de Canelones.-** Remite para conocimiento, iniciativa relacionada con la celebración de un "Día libre sin Alcohol".-
Exp. 6747 RESOLUCIÓN: Enterados
24. **Junta Dptal. de Canelones.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el señor Edil Sergio Pereyra, referidas al tema "inmuebles abandonados".-
Exp. 6748 RESOLUCIÓN: Enterados
25. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento del señor Edil Claro Suárez, respecto al tema "¿A quién defiende el representante social de los jubilados en el B.P.S.?"
Exp. 6749 RESOLUCIÓN: Enterados
26. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento del Edil doctor Sergio Arrigoni, referido a "REDAM (Red del Adulto Mayor), buscando una calidad de vida digna y activa".-
Exp. 6750 RESOLUCIÓN: Enterados
27. **Dirección Dptal. de Salud Pública Río Negro.-** Remite para conocimiento, resolución adoptada por el Consejo Honorario Asesor -JUDESA- Río Negro, en relación con la instalación de un equipo de Resonancia Magnética Nuclear en la ciudad de Paysandú -COMEPA-, dejando de lado el proyecto presentado por CAMY de la ciudad de Young.-
Exp. 6751 RESOLUCIÓN: Enterados
28. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Horacio Yanes, referidas a la campaña por la ratificación del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo, promovida por el Consejo de la Nación Charrúa.-
Exp. 6752 RESOLUCIÓN: Enterados

- 29. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a la preocupación por el mal estado en que se encuentran los omnibuses que prestan servicio departamental e interdepartamental, informando al respecto.-
Exp. 6753 RESOLUCIÓN: Enterados
- 30. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a la necesidad de obtener información sobre la sanidad de las naranjas que se venden en el departamento, informando al respecto.-
Exp. 6754 RESOLUCIÓN: Enterados
- 31. Gestor para Río Negro DCC-DICyT-MEC, Prof. Rafael Olid Romero.-** Solicita la declaración de Interés Departamental de la Feria Departamental de Clubes de Ciencia que se desarrollará en la localidad de Nuevo Berlín el próximo miércoles 5 de setiembre.
Exp. 6755 RESOLUCIÓN: 22/8/12. A Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.
- 32. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento del señor Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte, referido a "Colaboración para que estudiantes sanduceros puedan viajar a la Expo Prado 2012"
Exp. 6756 RESOLUCIÓN: Enterados

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Para mocionar que se trate el primer punto del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, pasamos al

ORDEN DEL DIA

- 1. Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 444).-

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Para que se vote el Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Repartido N° 444 como viene redactado de Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el Repartido N° 444 Informe de la Comisión del Medio Ambiente tal como viene y se proceda en consecuencia. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Para que se ingrese como grave y urgente el Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud Repartido N° 458.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la moción del señor Edil Nelson Márquez para que se incorpore como grave y urgente el Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud Repartido N° 458...

Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente.

Me asombra el título porque precisamos como tres páginas para el mismo, “nota presentada por el señor Gestor Departamental de Río Negro del Departamento de Cultura Científica de la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el desarrollo del Ministerio de Educación y Cultura, ¿quién es?

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Gladys Fernández.

SEÑORA GLADYS FERNÁNDEZ. Es el Gestor Departamental del Departamento de Río Negro que tiene la responsabilidad de desarrollar la feria departamental de Clubes de Ciencia, es el referente en el departamento depende del Ministerio de Cultura, el Profesor Rafael Olid de la ciudad de Young.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien.

Estamos votando la incorporación como grave y urgente del Repartido N° 458. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

2. Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.-
Preocupación por maestra de escuela rural alcanzada por producto que llevan las máquinas fumigadoras “mosquitos”.- (Rep. N° 445).-

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Para mocionar que el Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Repartido N° 445 se vote tal como viene de Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Repartido N° 445. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (veintitrés votos en veinticuatro presentes).

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Para poner en consideración el Informe de la Comisión de Turismo, Repartido N° 448; Informe de la Comisión de Descentralización, Repartido N° 449; Informes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartidos N°s. 450 y 451; Informes de la

Comisión de Asistencia Social, Repartidos N°s. 452, 453, 454, 455 y 456; Informe de la Comisión de Legislación, Repartido N° 457; e Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido N° 458, sean aprobados tal como vienen redactados de dichas comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Voy a solicitar que el Repartido N° 453 se desagregue para hacer alguna consideración.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando los Repartidos N°s. 448, 449, 450, 451, 452, 454, 455, 456, 457 y 458. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

3. **Informe de la Comisión de Turismo.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 448).-
 4. **Informe de la Comisión de Descentralización.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 449).-
 5. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 450).-
 6. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Proyecto de Ley “Día de la Resistencia indígena y afrodescendiente”.- (Rep. N° 451).-
 7. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 452).-
 9. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Gestiones para la obtención edificio del BPS para Asociación Down de Río Negro.- (Rep. N° 454).-
 10. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 455).-
 11. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 456).-
 12. **Informe de la Comisión de Legislación.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 457).
- Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Declaración de Interés Departamental a la Feria Departamental de Clubes de Ciencia. (Rep. N° 458).

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 130/012**

VISTO: La nota presentada por el Sr. Gestor Departamental de Río Negro del Departamento de Cultura Científica de la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo del Ministerio de Educación y Cultura, solicitando se declare de Interés Departamental a la Feria Departamental de Clubes de Ciencia que se desarrollará en la localidad de Nuevo Berlín el próximo miércoles 5 de setiembre;-

CONSIDERANDO: Que las Ferias de Clubes de Ciencia son un escenario de educación no formal, en el que niños, jóvenes y adultos del departamento pueden potenciar sus ideas y su creatividad a través de una investigación de carácter científica, social y tecnológica;-

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de fecha resulta aprobado;-

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Declárase de Interés Departamental a la Feria Departamental de Clubes de Ciencia que se desarrollará en la localidad de Nuevo Berlín el próximo miércoles 5 de setiembre;-

2º) Comuníquese y cumplido archívese.-

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos entonces al Repartido N° 453.

8. Informe de la Comisión de Asistencia Social.- Resguardo para clientes y empleados en estación de servicio.- (Rep. N° 453).-

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

No estoy en contra del espíritu de este Informe elaborado por la Comisión de Asistencia Social. Pero tengo algunas dudas con respecto al mensaje que puede dar el mismo porque el planteamiento que realizara el señor Edil Fulco Dungey, esta relacionado a la preocupación que la Estación de Servicio ANCAP de Ruta 2 y paraje La Feria, no posee techo para el resguardo de empleados y clientes en los surtidores de combustibles. La Comisión compartió esta inquietud entendiendo –dice-que será de recibo por parte de los empresarios de dicha estación, habida cuenta de que son personas muy colaboradoras y solidarias que siempre están al servicio de la comunidad. –Dice- resuelve -en el Informe- se sugiere al Plenario, que se remita una nota a la Empresa de Servicio ANCAP como se expresa en el considerando que antecedente.

Señor Presidente, creo que es un antecedente -estuve buscando en algunos informes y no he podido encontrar, por eso no quiero aseverarlo totalmente- que la Junta comience a hacer indicaciones a empresas privadas, así sea con un espíritu -que no lo comparto porque evidentemente no es una cuestión de intervención- de solicitar más comodidad. Pero votar una resolución de la Junta Departamental hacia una

actividad privada, en este caso una estación de servicio, indicándole determinadas cosas que nosotros creemos que pueden ser necesarias sí o no.

También me permito recordar a los señores Ediles, que hubo y hay estaciones de servicio en plena ciudad que nunca tuvieron techo para resguardo y nunca se hizo, por parte de esta Junta en períodos anteriores, ninguna observación al respecto.

Mi inquietud es sobre el planteamiento formal señor Presidente, estar enviando notas a instituciones privadas sobre cómo manejar su negocio o actividad a través de la Junta Departamental, cuando son actividades que se rigen por otro tipo de normativa. Quería hacer esa consideración al Informe de la Comisión de Asistencia Social, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente.

Discrepo, más allá de que el señor Edil Amaral comparte el espíritu de la Comisión. Nosotros creemos que como Junta Departamental, más allá de que esto es una actividad privada, nosotros en algún momento hemos tratado y hemos solicitado la venia de la Junta Departamental, específicamente días atrás sobre algunos conflictos, no vamos a enumerarlos para no entra en polémicas o en varios en los que la Junta ha estado y ha tomado iniciativas en mostrar interés (mg)/ porque con todos los defectos y virtudes que tenemos estamos acá para tratar de corregir o si entendemos que se corrigen cosas que atañen específicamente a la actividad tanto particular... pero más allá de que no nos competa lo particular -que sabemos que la Junta no tiene potestad- en este caso como dice el Informe se permite sugerir; la empresa lo hará si quiere y si no quiere, no lo hará. Una cosa es evidente, no hay techo, y agregaría una cosa -que no viene al caso tampoco- también podría haber un poco de asfalto, pero no quiero irme de tema.

Creo que lo que se hace es sugerir, mostrar el interés de lo que dice el señor Edil, y creo que todo el mundo lo comparte, teniendo en cuenta que esta estación de ANCAP está en el campo prácticamente -en un descampado-, distinta de otras estaciones que de repente están mucho más cubiertas en la ciudad... y se permite sugerir.

La empresa si quiere, tomará o no la iniciativa. -Si yo fuera la empresa, que no tengo por qué meterme, me parece que aceptaría la idea, la tomo, me parece que puede ser de recibo-. Lo hará si puede, si tiene caudal económico. Me parece que sería de buen servicio tratar de mejorar la estación.

Lo único que hacemos es una sugerencia, no es meternos en la actividad privada. Es simplemente una sugerencia a la empresa.

Como tantas cosas que mandamos, por ejemplo, al señor Intendente y él decide si hacerlas o no. A veces las hace, a veces no. Capaz las decimos sin ningún fundamento y el Intendente puede tener razón en no hacerlas.

Creo que es simplemente de recibo aceptar la sugerencia.

Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Reglamento debo otorgarle la palabra a los señores Ediles que firman el asunto, que son los autores del proyecto, por lo tanto tiene la palabra el señor Edil Juan Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. A pesar de que el señor Edil de la Comisión es el señor Edil Castromán y como él no pudo concurrir, el Informe está firmado por mí que participé de esa Comisión. Salió el Informe por unanimidad de los integrantes: los tres integrantes

del Partido Nacional, un integrante del Frente Amplio y un integrante del Partido Colorado.

Teniendo en cuenta que es una empresa que siempre ha tenido intercambios con la sociedad y de recibo con la misma, es que la Junta Departamental le sugiere -pensando más que nada en los usuarios del servicio, que son lo que inicialmente hicieron el reclamo a través del señor Edil Dungey- a la empresa pensar en el usuario del servicio y como somos representantes de esos usuarios, es que se trató de elevar el Informe.

Repito, es sugerirle a la empresa; no meternos en la actividad privada. Ese fue el espíritu que se habló en la Comisión por parte de todos los integrantes, sugerirle a la empresa, que es una empresa que tiene buena voluntad -empresa del medio-, de que tuviera en cuenta esa sugerencia que había sido trasladada al señor Edil Dungey de parte de los propios usuarios.

Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Para ir aclarando y que no hayan dudas, el artículo 93 del Reglamento establece que: *“Salvo resolución expresa de la Junta se tomarán como base de la discusión particular de los proyectos:...”* -situación en la que está este Repartido porque aún no ha sido aprobado, por lo tanto es un proyecto- *“...El del autor; el de la Comisión en mayoría; y el de la Comisión en minoría”*.

El artículo 95 establece que: *“Puesto a discusión un proyecto, su autor y el miembro informante tendrán derecho a hacer uso de la palabra y luego los demás miembros de la Comisión que la solicitaran y hubiesen fundado su discordia en el dictamen. Después podrán hablar los demás Ediles”*.

En esos artículos me baso para decir que quien tenía que hacer uso de la palabra, en primer término, era el señor Edil Serres.

Ahora paso a los demás señores Ediles. Tiene la palabra la palabra la señora Edila Edén Picart.

SEÑORA EDÉN PICART. Totalmente como dijo el señor Edil Serres, estuvimos viendo el pedido y lo que más nos movió a hacer este Informe fue que en la versión taquigráfica decía que el señor Edil preopinante del tema ya había hablado con los dueños de ANCAP. Por eso -basados en que él había hablado con los dueños-, lo que hicimos fue sugerir si se podía hacer ese techo, o sea que no era inmiscuirnos, por lo que decía la versión taquigráfica se desprendía que los dueños de ANCAP estaban de acuerdo con el planteamiento del señor Edil. Es por eso que la Comisión hizo este Informe.

Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dungey.

SEÑOR FULCO DUNGEY. Gracias señor Presidente.

En primer lugar presentamos esto por el pedido de algunos vecinos y después en el entendido de que es una empresa privada -una concesión de ANCAP-, pero el servicio es público.

Sabemos que ANCAP cuando concede la representación a un empresario, hay una serie de reglamentaciones que debe cumplir. Entre ellas está lo que tiene que ver con la uniformidad que ustedes ven que todas las estaciones de servicio: tienen un techo, tienen determinada estética. Eso queda muy bien y además protege a los

funcionarios que están trabajando -porque siempre van a estar bajo techo, cuando haya sol, lluvia- y a los usuarios.

Entonces hablamos con él y estuvo de acuerdo. Inclusive fuimos con Marcos y le dijo: “*Mirá que si no se concreta eso, lo vamos a presentar en la Junta*” y dijo que sí también, no hizo problema.

Presentamos esto con esa finalidad.

Ahora en cuanto a que la Junta se estaría metiendo en los derechos de una empresa privada, me parece que no, porque es un servicio público, la intención es mejorarlo. Es una sugerencia, no es ninguna imposición.

Ya en mi intervención aclaré que no era ninguna crítica; para nosotros es un empresario que goza de mucho prestigio, incluso estaría de acuerdo en mejorar las cosas para la entrada de Fray Bentos -le daría otro estilo- y por la inquietud de los vecinos. Por eso se realizó el planteamiento.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Por supuesto que mi ánimo no era polemizar; simplemente hacer una previa observación. Pero ahora entramos en un terreno que vamos a tener que polemizar, señor Presidente.

Por ejemplo, dice el señor Edil Brun que “*hemos intervenido incluso en temas laborales*”. ¡No! Hemos sugerido la intervención del Ministerio de Trabajo.

Y los temas que se han planteado de la Intendencia y las sugerencias que se puedan hacer o los planteamientos, son porque somos un órgano de contralor de la Intendencia. Hasta ahí supongo que estamos de acuerdo. Porque están totalmente fuera del planteamiento estas dos cosas que se plantearon. En todo caso, hemos hecho los buenos oficios de tratar de intermediar entre algunos organismos.

Hay otra cosa que es de fondo -y acá creo que habría que cambiar el Informe- porque los titulares de las empresas de distribución de combustible son concesionarios, o sea, acá si tendríamos que reclamarle a alguien que hiciera un arreglo en toda la infraestructura sería a la empresa ANCAP -como ha tenido planes de apoyo a estaciones de servicio que después terminan pagando los concesionarios evidentemente para renovar una cantidad de estaciones de servicio-.

Entonces dirijámonos a ANCAP, quien está incumpliendo es ANCAP en no exigir -o en no poner- las condiciones para el suministro o venta de combustible u otros derivados que tengan los concesionarios. Pero estamos sugiriéndole remitir una nota... bueno, en realidad lo que estamos diciendo es “hagan un techo”.

Creo que si deberíamos haber ido directamente a alguien es a la empresa ANCAP, no a los concesionarios de las estaciones de servicio.

Por ahora es eso, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

Simplemente un aporte. Quería comentar con los compañeros Ediles que en este Informe, en el único momento en que se menciona la palabra “sugerir”, no habla de sugerir a la empresa o a los concesionarios, habla de sugerir al Honorable Cuerpo que preste apoyo al citado informe.

Quiere decir que si se vota, lo que estaría haciendo este Cuerpo es enviar una nota a los concesionarios del servicio de ANCAP haciéndoles conocer la preocupación que se expresa en el Visto cuando dice: “... relacionado a la preocupación por el hecho de que la estación de servicio ANCAP de Ruta 2 y Paraje La Feria no posee techo...”. En definitiva, no estamos sugiriéndole a la empresa que lo construya, sino que estaría este Honorable Cuerpo enviando una nota donde se le transmitiría la preocupación de que no existe el techo; no habría un compromiso mayor -digamos- en cuanto a que sea una sugerencia. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Nancy Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente. Buenas noches a todos.

Señor Presidente, participamos de la Comisión de Asistencia Social y realmente estoy asombrada del debate que se está dando, porque el espíritu no fue otro -y lo dice bien claro acá- que reconocer por ejemplo, que la empresa es muy colaboradora y solidaria. Así es, porque las estaciones ANCAP de nuestra ciudad siempre son solidarias ante las necesidades de la comunidad.(dv)/

El único espíritu que tenía esto, lo cual se resolvió en el ámbito de la comisión, fue simplemente hacer notar -por decirlo- o colaborar realmente quizás con el servicio a los clientes. Si bien la estación a la que se hace mención está situada en un lugar que prácticamente es de paso, también van los vecinos de nuestra ciudad.

Hay cosas que yo quizás en otra oportunidad no he compartido el hablar sobre algunas empresas privadas y algunos temas de inherencia de la empresa, pero el espíritu que tuvo esto fue ese: colaborar con los usuarios que son nuestros vecinos.

Voy a compartir lo que de alguna forma dice el señor Edil Brun: desde aquí humildemente, y así lo dice la Constitución de la República, lo único que podemos hacer es sugerir, solicitar la posibilidad, trasladar las inquietudes de los ciudadanos, nada más que eso.

En este caso francamente no creo que la empresa tome a mal, no es una sugerencia simplemente decirle que quizás a los vecinos, a los usuarios de nuestra ciudad y a quienes nos visitan les pueda resultar mejor tener un techo cubierto.

Era aclarar eso, señor Presidente, francamente no entiendo cuál es la otra vuelta que está teniendo este tema. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Hoy cuando solicité la palabra y después le dije que pasaba era porque no quería polemizar, pero viendo los diferentes argumentos quiero hacer algunas consideraciones y compartir en un todo el criterio aplicado por el señor Edil Hugo Amaral en lo que ha dicho en su intervención. Nosotros como Ediles -y desde el punto de vista reglamentario- lo que podemos hacer es ser controladores del Ejecutivo Departamental y además legislar. Y en esta misma Sala hace dos reuniones atrás se votó un informe de una Comisión de Género que decía que la Comisión no tenía injerencia en el tema de salud de la mujer, en un tema de salud de género. Y es evidente que en temas de empresas privadas, por más que sea una concesión de ANCAP, me parece que no tenemos injerencia como Ediles. Y esto obviamente estaría también citando un precedente, más allá de las buenas

intenciones que puedan tener los señores Ediles integrantes de la Comisión. Puede esto ser un precedente para futuras acciones de diferentes comisiones.

Si ya hemos tenido de esta Junta Departamental pronunciamientos de la Comisión de Equidad y Género -por ejemplo- diciendo que no tiene injerencia de poder mandar una ley que hace a la salud de la mujer y a la prevención de cáncer de cuello de útero y de seno, diciendo que no tenemos injerencia como Junta Departamental de mandar ese decreto para que las mujeres de este departamento tomen conocimiento de sus derechos y fue firmado por todos los integrantes de una comisión menos el señor Edil Serres, me parece que ahora, a dos semanas, estamos cambiando completamente el criterio aplicado por los diferentes partidos políticos representados en esta Junta Departamental. Por lo tanto en lo particular no lo voy a votar y coincido con las apreciaciones del señor Edil Amaral. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. Primero que nada, comparto totalmente las expresiones de la señora Edila Dodera en cuanto a la coherencia, como me correspondió ser coherente en mi caso no firmé el informe de Equidad y Género y este sí lo firmo porque es el mismo criterio que apliqué: que todos tenemos injerencia para poder ayudar en todos los temas.

En cuanto a lo otro hay Ediles como el señor Edil Amaral que cuestionó el informe, bueno, también puede ir a las diferentes comisiones y participar de los debates cuando hay determinados temas, y en este caso puede ser uno de ellos.

Lo otro es que quiero pedir para que se dé por suficientemente debatido el tema porque me parece demasiado largo para lo que es el tema.

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos a votar la moción de orden de dar por suficientemente debatido el tema, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veinte votos en veintitrés).

Tengo anotados a los señores Ediles Prieto, Brun y Amaral.

Tiene la palabra el señor Edil Horacio Prieto.

SEÑOR HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente.

No quiero entrar en polémica ni en discusión pero si hay que hacerle una solicitud es directamente a la empresa ANCAP, al Directorio de ANCAP que son los que dan la concesionaria, porque a lo largo y ancho del país hay muchas estaciones de servicio que no tienen techo, los que recorremos las rutas vemos varias estaciones de servicio que no tienen techo simplemente tienen un contenedor, los tanques y los surtidores. Entonces no creo que esta Junta pueda dirigirse a los concesionarios, sí dirigirse a la empresa ANCAP para que tome la resolución que ellos vean conveniente, elevarle la queja directamente al Directorio de ANCAP. No creo que sea conveniente que esta Junta se meta en lo que es una empresa en la que netamente el pico está administrado por privados. Me parece que por ahí va el camino, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

Como lo dijo la señora Edila Paraduja, nosotros en este caso específico sugerimos cosas. ¿Así que cualquier cosa privada que pasa en la ciudad no interesa? ¿no

estamos para nada de eso entonces? Mañana se cae una casa, no nos interesa porque es privada o si ocurre un accidente de tránsito no nos importa si es privado. ¡Lindo pensamiento!

No ganan nada las empresas ¿no? ¿Los concesionarios de ANCAP no ganan nada...? Me parece bárbaro y por mí que se llenen de guita, está recontra bien que ganen todo lo que tienen que ganar y para eso trabajan.

Y alguna señora Edila o señor Edil sin embargo la otra vez con el Cable, que es privado, salió a defender partes privadas ¿no? Más allá de que se dice que no tenemos injerencia en la parte privada y que no nos tenemos que meter alguna señora Edila o señor Edil en la parte privada tiene injerencia y ha salido a defender esa parte privada.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. La verdad que -como dije al principio- no era mi interés que se polemizara pero ya que empezamos a tocar el tema de esta manera... Me parece totalmente errado el señor Edil Brun, con todo el respeto que me merece. No imagino si hoy o mañana alguien plantea acá en la Junta que se haga un techito en el bar que es de su propiedad protegiendo la parrilla, que los días que llueve está el pobre parrillero al aire libre, y qué puede decir el señor Brun “no, no se metan, yo manejo mi negocio como quiero”.

Me parece que es meternos... Como él lo hace de esa manera y lo deja sobrevolando, que nos podemos meter, no nos podemos meter en todos lados. No tenemos una chequera en blanco para meternos en todos lados.

Respecto al señor Edil Serres, dice que por ser coherente firmó un informe y no firmó el otro, la verdad que si uno es coherente no firma uno y no firma el otro. (ld)/ Pero si soy coherente firmando un informe y no firmando el otro... la verdad... pero la coherencia en el señor Edil Serres es un elemento que no vemos muy seguido en esta Junta y... vamos a tratar de que sea... o se lo vamos a endilgar en el sentido de...

Sí. Al señor Edil Serres, sí.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, por favor, no haga consideraciones.

SEÑOR HUGO AMARAL. Como hablé de coherencia, es bueno que también la practique. Porque no es cuestión de solamente predicarlo, hay que practicarlo.

Pero también después las dos consideraciones que hice tanto para el señor Edil Brun como para el señor Edil Serres, el tema es que lo que se nos pide es que se envíe una nota por lo que se expresa en el CONSIDERANDO.

¡Pero el CONSIDERANDO no dice absolutamente nada! Si la nota fuera en relación al VISTO, podríamos estar de acuerdo porque es donde se habla de que “no posee techo para el resguardo de empleados y clientes en los surtidores de combustibles”. No sé cómo va a hacer una nota la Secretaria sobre un CONSIDERANDO que dice que es “de recibo por parte de los empresarios”... “habida cuenta de que son personas muy colaboradoras y solidarias que siempre están al servicio de la comunidad”.

¿Qué? ¿Le van a mandar una nota diciendo: “los felicitamos, ustedes siempre están con la comunidad. Y son muy colaboradores y solidarios”. Porque eso es lo que dice el CONSIDERANDO.

No les está diciendo qué es lo que tendrían que hacer en el caso de que el Cuerpo entienda que hay que enviarles una nota, que está sí en el VISTO -donde dice que “*no posee techo*” y lo que se va a pedir-.

Ahora... que se ponga a votación; pero la verdad es que hacer una nota sobre un CONSIDERANDO... espero que la Secretaria y la Subsecretaria tengan la capacidad suficiente para hacerla y armarla... porque solamente una nota sobre el CONSIDERANDO, que es lo que está votando la Junta... no sé cómo la van a armar.

Gracias señor Presidente, era eso nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. Por una alusión tiene la palabra el señor Edil Serres...

SEÑOR LUIS MASSEY. Perdón...

Está cerrada la lista de oradores, lo de la alusión no corre, porque se puede generar nuevamente una polémica.

Lo lamento, pero es lo que interpreto, que es lo que hemos hecho en más de una oportunidad. No se puede habilitar ese mecanismo.

SEÑOR PRESIDENTE. Sería bueno fijar un criterio en ese sentido, porque se han dado las dos situaciones.

Por un lado, entiendo que también esto habilita a que cualquiera diga cualquier cosa de cualquiera y nadie pueda responderla; en todo caso si un Edil no quiere habilitar a otro Edil para que haga uso de la palabra, que evite nombrarlo.

(Murmullos).

Pero de todas formas pienso que sería bueno que fijemos un criterio de aquí en adelante...

¡Por favor, silencio señores Ediles!

... establecer un criterio y respetarlo en adelante.

Porque se han dado las dos situaciones: se ha habilitado el uso de la palabra por alusiones personales y no por estar suficientemente debatido.

En todo caso lo someto a consideración del Cuerpo, me parece lo más justo en este caso. Que sea el Cuerpo...

(Interrupción).

... si es mi responsabilidad, entonces tengo que ajustarme lo más posible al Reglamento.

Tiene cinco minutos para responder a la alusión y no desarrollarse sobre el tema.

SEÑOR JUAN SERRES. Gracias.

No es la primera vez que determinados Ediles hacen determinadas alusiones hacia mi persona, sobre mi forma de actuar.

Simplemente voy a aclarar al señor Edil que me aludió, porque parece que no está ilustrado sobre lo que firmé o dejé de firmar, que mi coherencia parte de la base de que no firmé el informe de Equidad y Género, porque mi criterio es el mismo que al firmar este informe. ¿Cuáles son mis criterios?

Que esta Junta Departamental tiene injerencia para muchos temas que atañen a la ciudadanía y al usuario. Por mi actuación en esta Junta Departamental no soy defensor tanto de las empresas como sí lo soy de los obreros. Y en defensa de esos obreros... que tal vez otros señores Ediles piensan más en el bolsillo del empresario y del poderoso, es que actué de esta forma.

Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos a votar entonces la aprobación del Informe de la Comisión de Asistencia Social, Repartido N° 453. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Mayoría. (Veinte votos en veintitrés).

Para fundamentar el voto tiene cinco minutos la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Muchas gracias, señor Presidente.

Volviendo al uso de la coherencia es que he votado en forma negativa, como lo he hecho en otras oportunidades, no para defender a las empresas, sino para defender lo que tenemos que tener los Ediles como trabajo y también lo que se ha adoptado en muchas comisiones como criterio en temas de asuntos particulares en cuanto a infraestructuras, conflictos, etcétera, etcétera, siempre me he manifestado de la misma manera en esta Junta Departamental, y quien quiera cuestionar la posibilidad democrática de optar que tienen los señores Ediles por votar lo que consideren justo o no, que lo hagan y que critiquen.

Quiero ser coherente en el accionar y en la responsabilidad, y sé que como Edila no me puedo inmiscuir en los asuntos internos de empresas privadas.

Si las defiendo o no, no tengo que dar explicaciones en esta Sala; simplemente decir que tengo que ajustarme a lo que la Constitución y el Reglamento indican. Y me queda muy claro que somos controladores del Ejecutivo Departamental y que podemos legislar, podemos hacer decretos sobre diferentes temas relacionados con nuestra comunidad.

En ese sentido, reiterar que desde que estoy en este lugar he votado de la misma manera, utilizando esa misma argumentación. Así que simplemente deseo manifestar mi voto negativo.

Entiendo sí -quiero dejarlo claro- las buenas intenciones que se demuestran por parte de los señores Ediles que actuaron en el tema, de conciliar posiciones para que la ciudadanía sea la última beneficiada por los arreglos en infraestructura que se puedan hacer para protegerlos en días de lluvia, etcétera, etcétera.

Entiendo esas buenas intenciones, pero no comparto y por eso no lo voto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Por todas las consideraciones que hice durante la discusión del tema, que las tenía anotadas pero me olvidé, las voy a agregar porque en todo caso tal como fue planteado este tema no debería haber sido tratado por la Comisión de Asistencia Social sino que tendría que haber ido a la Comisión de Obras, que es la que tendría que haber hecho el informe respectivo -si convenía o no, si hay una reglamentación al respecto, si hay una ordenanza al respecto-.

Por lo tanto, la Comisión de Asistencia que intervino en esto, creo que no era la comisión adecuada para resolver el planteamiento que en ese momento había hecho el señor Edil Fulco Dungey.

Nada más, señor Presidente. Era más extenso, pero lo dejo por ahí porque ya hice las consideraciones necesarias.

En cierta medida, comparto -y la voy a nombrar- las manifestaciones de la señora Edila Dodera cuando manifiesta que acá no se viene a defender a los poderosos, como manifestó algún señor Edil, tratando de desviar un poco la discusión hacia ese tópico, señor Presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SEÑOR HORACIO PRIETO. Gracias señor Presidente.

Es para fundamentar el voto.

Como lo dije, entiendo que esto habría que comunicarlo al Directorio de ANCAP, que es el que autoriza y no a los empresarios...

(Interrupción).

Así que por eso voté negativamente el informe.

SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias señor Edil.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, tiene la palabra el señor Edil Márquez.
(nc)/

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se dé trámite a todo lo resuelto en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la moción del señor Edil Márquez de dar trámite a todo lo resuelto en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta. Aquellos Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada, unanimidad (veintidós votos).

Pasamos ahora a planteamientos de Ediles, Carpeta número uno.

ASUNTOS ENTRADOS

1. **Señor Duilio Pinazo.-** Solicita realizar en Sala algunas apreciaciones respecto al proyecto de legalización de la marihuana que el Poder Ejecutivo ha enviado al Parlamento, así como debatir sobre la conveniencia o no del mismo.-
Exp. 2476

SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado.

2. **Señor Gabriel Galland.-** Solicita considerar en Sala se pueda modificar el artículo N° 53 del Reglamento de esta Corporación -Capítulo VII, De los Asuntos Entrados-, a fin de explicitar el criterio para ordenar los Asuntos Entrados de Ediles.-
Exp. 2477

SEÑOR PRESIDENTE. En este punto, señores Ediles, tengo que hacer la aclaración de que por un error de Presidencia el tema fue incorporado para el tratamiento como un asunto entrado cuando en realidad debí haberlo dirigido directamente a comisión, ya que es un planteamiento que viene con un proyecto para modificar el Reglamento, y si habilitáramos el tratamiento del tema ya se estaría abriendo un debate sobre un proyecto que aún no está estudiado por la comisión. Por lo tanto corresponde derivarlo directamente a la Comisión de Legislación de esta Junta Departamental.

Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente. ¿Podemos tener acceso a esto nosotros para informarnos?

SEÑOR PRESIDENTE. Van a tener acceso a través de la propia comisión y además ya está en las bancadas porque -como decía- por error lo incluí como asunto entrado y por lo tanto se repartió.

Pasamos al siguiente tema.

- 3. Señores Hugo Amaral y Nancy Paraduja.-** Solicitan considerar en Sala el tema "Resolución del Instituto de Derecho Internacional Público de la Universidad de la República", relacionado con la suspensión de Paraguay y el ingreso de Venezuela al Mercosur, y sus repercusiones en el ámbito regional e internacional.-

Exp. 2478

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Los que están de acuerdo con la moción de la señora Edila sírvanse manifestarlo levantando la mano. Negativa (doce votos en veintidós). ¿Va a hacer uso de los diez minutos?

SEÑORA NANCY PARADUJA. No gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey para fundamentar el voto.

SEÑOR LUIS MASSEY. Gracias.

Nuestra actitud siempre ha sido la de votar todos los temas que los señores Ediles traen a esta Corporación. En este caso también creemos que hemos cumplido con eso porque este tema se trajo por primera vez hace un tiempo, se debatió sobre el mismo y se pusieron una cantidad de elementos arriba de la mesa e inclusive el señor Edil que trajo el tema por ahí dice que esta Corporación emita una declaración en la que manifieste su rechazo a la decisión adoptada por los Presidentes de Argentina, Brasil y Uruguay a suspender a la república hermana de Paraguay, y a su vez también haber aprovechado la circunstancia para dar el ingreso a la República..., etcétera, etcétera.

Es decir que acá hubo una postura muy clara de una fuerza política, una postura muy clara en este caso del Partido Colorado, una postura también muy clara de los que intervinieron en el debate por parte del Partido Nacional, y nosotros no somos culpables -porque nos quedamos hasta último momento- de que por circunstancias diversas -no sé cuáles serían- esta Sala quedara sin número para llevar adelante lo que se estaba proponiendo. Nosotros no somos culpables de esa situación.

Por eso es que ahora, ante este planteamiento que en definitiva es el mismo, no lo votamos; consideramos que ya lo habíamos hecho y que con esto no transgredimos lo que hasta el presente ha sido nuestra actitud. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene cinco minutos la señora Edila Paraduja para fundamentar el voto.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

En realidad, si recordamos, el tema que tratamos en otra oportunidad no fue este, fue el ingreso de Venezuela al Mercosur. El tema que hemos solicitado tratar ahora en este Plenario eran las apreciaciones que hicieron sobre la declaración de la UDELAR ¿verdad? El fallo que emite la UDELAR sobre el tema que fue presentado antes.

Realmente no vamos a compartir porque un tema fue el ingreso de Venezuela al Mercosur. Este es otro. Este es el tema sobre referido a que la mayor casa de estudios de Derecho se une para emitir un fallo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral para fundamentar el voto.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

Voté para dar el tratamiento sobre tablas y no puedo dejar pasar lo que se ha expresado porque evidentemente el tema de la declaración del Instituto de Derecho Internacional Público fue posterior al tratamiento que se le dio en esta Sala al tema de Paraguay.

Entonces, no es argumento, no es ningún argumento que el tema se había tratado. Esto fue posterior, y si no, que vean la fecha. Si no lo quieren votar porque tienen miedo como tuvieron a la investigadora, ese tema es un asunto... Pero están cambiando la manera de actuar. Que lo digan públicamente. Que digan que están cambiando y que ahora no les sirven más las investigadoras, que no les sirve más dar tratamiento sobre tablas...

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil...

SEÑOR HUGO AMARAL. Estoy fundamentando el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Justamente. Circunscríbase a fundamentar las razones de por qué usted vota positivamente el tratamiento del tema. Me parece que está entrando en consideraciones que...

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE. Señores Ediles, por favor mantengamos el orden.

SEÑOR HUGO AMARAL. ¿Estoy en uso de la palabra?

SEÑOR PRESIDENTE. En este momento le he cortado el uso de la palabra para hacerle esas aclaraciones. Le solicito, señor Edil, tenga a bien circunscribirse a la fundamentación del voto.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Señor Presidente, le agradezco que me resguarde en mis derechos, cosa que yo hago cuando hablan los demás señores Ediles: trato de no interrumpir. Parece que ahora hemos cambiado hasta esa modalidad. No solamente hacemos cosas totalmente contrarias a lo que decíamos -y es totalmente contraria- sino que ahora también intervenimos para no dejar hablar a los demás Ediles.

Por lo tanto, señor Presidente, voté afirmativamente el tratamiento sobre tablas porque este tema fue posterior al que se trató en aquella sesión en que quedó sin número esta Junta Departamental -creo que eran como las tres y algo de la mañana-, en la que parece que tampoco tiene la culpa cierto sector de los Ediles sino los demás. Pero eso ya se está volviendo costumbre en esta Junta Departamental, señor Presidente.

Gracias de todas maneras.

SEÑOR PRESIDENTE. Señores Ediles, de aquí para adelante, el Artículo 127 del Reglamento, "Fundamento de voto", establece: *"En el curso de la votación nominal o después de la sumaria, podrá fundarse el voto, disponiéndose al efecto de cinco minutos. En los fundamentos de votos no se admitirán interrupciones, no podrán hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los oradores. La Mesa llamará al orden al Edil que hiciere alusiones políticas o personales durante el fundamento de voto. La Mesa dispondrá la eliminación del fundamento de voto en esas condiciones del Acta respectiva, siempre que así lo resolviese la mayoría simple propiamente dicha."*

Yo quiero dejar constancia de esto para evitar de aquí para adelante este tipo de situaciones y seguir en un orden lo máximo posible. Por lo tanto, es para que estemos todos en conocimiento de esta parte del Reglamento y tratar de evitar estas cosas.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Absolutamente de acuerdo. Estamos todos con ese criterio de aquí en adelante.

Y en lo particular yo creo que en la fundamentación de voto que hice, hice lo que tenía que hacer: aludí al por qué y nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias.

Seguimos con el siguiente punto.

- 4. Señora Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala la preocupación porque personas de nuestra ciudad que accedieron a cursos de capacitación no lograron culminarlos, debido a que las empresas que los ofrecieron no pudieron brindar el final de los mismos; presentando asimismo un proyecto para legislar el ingreso de entidades capacitadoras al departamento de Río Negro, a fin de que esta situación no se vuelva a repetir.

Exp. 2479

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento sobre tablas del tema. Negativo (veinte votos en veintiuno).

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señora Edila?

SEÑORA SANDRA DODERA. No, ni diez minutos...

Simplemente le voy a solicitar que pueda pasar el tema a la comisión correspondiente a efectos de su seguimiento para que nunca más personas de nuestra ciudad sean estafadas en su buena fe por empresas que publicitan que tienen cursos que son avalados, que se dan diplomas oficiales y no hay sobre ninguna de esas empresas alguna clase de control.

Supongo que la Dirección de Cultura de la propia Intendencia Departamental podría tomar el proyecto tentativo que está adjunto al asunto entrado, a efectos de poder considerar el tener una planilla por lo menos en donde los ciudadanos del departamento puedan consultar, previo informe del Ministerio de Educación y Cultura, cuáles son las entidades capacitadoras que pueden llegar a nuestro departamento con el aval oficial del Ministerio de Educación y Cultura, con la entrega de diplomas oficiales que tengan un valor, a efectos de que cuando la persona pague por un curso que se ofrece -y se ofrecen *las mil maravillas*- no sea después de esos cursos en los que la gente tiene que terminar reclamando en el área de Defensa del Consumidor y también a nivel de la Justicia. Porque debe ser muy feo para un trabajador poder conseguir diez, quince... o mucho más dinero algunas veces para hacer un curso, dedicar horas de su familia y de su tiempo para poder capacitarse, con la necesidad de trabajo que se tiene, para que al final de haber terminado de pagar el curso o firmar un contrato, no se le entregue un diploma y no se haga todo lo que se prometió.(mm)/

Por lo tanto, solamente le digo a usted que lo derive a la comisión pertinente con las palabras que acabo de expresar, a los efectos de que los señores Ediles puedan tener los insumos necesarios para poder trabajar. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Cultura, señora Edila.

SEÑORA SANDRA DODERA. Por una moción de orden señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Por una moción de orden, tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Para que se prorrogue la hora de la sesión hasta agotar todos los temas.

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos a votar la moción de la prórroga de la hora de la sesión hasta agotar los asuntos entrados. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (diecisiete votos en dieciocho presentes).

Seguimos.

- 5. Señora Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala la posibilidad de invitar a autoridades de ISUSA, a efectos de escuchar sobre su proyecto para nuestra ciudad y la mano de obra que se va a necesitar, para ir solicitando cursos de capacitación en UTU, como asimismo concretar una reunión con autoridades de UTU y diferentes entidades capacitadoras, a fin de saber si se puede preparar gente en pintura naval, soldadura y electricidad, debido a la posible instalación de un astillero naval.-
Exp. 2480

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema presentado por la señora Edila. Negativo (dieciocho votos).
¿Va a hacer uso de los diez minutos señora Edila?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra entonces.

SEÑORA SANDRA DODERA. Muchas gracias señor Presidente.

Frente a la posibilidad de que autoridades de ISUSA y autoridades municipales ya han manifestado que tienen intenciones de instalarse en nuestra ciudad para un tipo de astillero naval, poder ir ya abriendo el paraguas para que la gente de nuestra ciudad, la gente de nuestro departamento pueda capacitarse en las áreas en que las empresas van a necesitar los obreros y empleados.

Se ha dicho que se va a necesitar gente capacitada en pintura naval, en soldadura, en electricidad y me parece que es importante ir solicitando los cursos de capacitación pertinentes a la UTU. Y por lo tanto, me parece importante que usted pudiera pasar este tema a comisión para que la misma hiciera el seguimiento, poder invitar a las autoridades de ISUSA para que nos puedan informar sobre el proyecto, sobre las aspiraciones, sobre las necesidades que tienen, en qué nosotros podemos dar una mano; también poder invitar a esa reunión a las autoridades de UTU, a los efectos de que entre los señores Ediles, la gente de ISUSA -que va a necesitar la mano de obra- y las autoridades de UTU, se pueda ir viendo las posibilidades de ir organizando cursos para que la gente los vaya haciendo con tiempo. Que no llegue después la instalación, que la gente no está capacitada y siempre la gente nuestra es la última en acceder a los lugares de trabajo.

Era simplemente eso y reglamentariamente, señor Presidente, usted definirá a qué comisión pasa, también con el acompañamiento de las palabras vertidas en Sala como insumo para trabajar. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Cultura.

6. **Señora Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala la posibilidad de invitar al Director de Turismo señor Nazario Pomi y al Contador Alejandro Casaretto, a la comisión que se entienda pertinente, a efectos de informar sobre ingresos y egresos de la temporada turística pasada en el departamento de Río Negro.-

Exp. 2481

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema planteado por la señora Edila. Negativo (diecinueve votos).
¿Va a hacer uso de los diez minutos señora Edila?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra entonces señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Le voy a solicitar que usted pueda pasar este tema a la comisión correspondiente porque ya ha venido el Director de Turismo, Nazario Pomi, pero no hemos podido los señores Ediles acceder a cifras que hacen al contralor de eso que nos indican las leyes pertinentes del Ejecutivo Departamental.

Creo que la función de contralor la tenemos que desarrollar en toda la magnitud, porque cuando por los medios de prensa nos enteramos que hubo “tantos” sponsors para “tantas” actividades, cuando a través de los medios de prensa nos enteramos que el turismo generó “tantos” millones de dólares o millón de dólares en ingreso para nuestro departamento, vemos que en la realidad nosotros esa información nunca la tenemos, porque cada vez que viene el Director de Turismo a la Dirección de Turismo, nos dice que él no maneja cifras, que no maneja datos, que lo que hace es la parte logística del turismo -que a mí entender no es mucho pero bueno, algo se hace-. Y siempre nos dice que la parte de dinero, de ingresos, de salida, lo maneja el contador municipal Alejandro Casaretto, por lo cual me parece oportuno poder invitarlo a la comisión a la que el señor Presidente derive el tema, para que pueda informarle a los señores Ediles de todo lo que se genera a través del turismo y no solamente en la ciudad con ingresos de turistas con alquileres de bienes municipales, con concesionarios, con pago de luz, con pago de agua, con sponsors que se pueden conseguir, bueno una cantidad de detalles que me parece oportuno que los señores Ediles lo tengan, que lo puedan conocer, para poder definitivamente ejercer esa función de contralor que nos está asignada a los Ediles.

Por lo tanto el planteo es muy sencillo, invitar a los dos, al Director de Turismo y al contador municipal para que traiga, en esa venida a la comisión -si así los señores Ediles lo estiman pertinente-, los detalles de los ingresos que ha manifestado públicamente el Director de Turismo, porque realmente nos llama la atención, ojalá fuera como se dice, de la cantidad de ingresos que se genera en divisas de parte del turismo pero también uno como Edil quiere tener el contralor, de si realmente es exitosa la temporada, qué es lo que se recaudó y además, todos los sponsors que se dice que se han conseguido por diferentes actividades relacionadas con el turismo.

Es eso señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Hacienda, señora Edila.

7. **Señora Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala la preocupación porque el proyecto elaborado por la mutualista CAMY de Young para instalar un resonador magnético, finalmente fue derivado a Paysandú.
Exp. 2482

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema. Negativo (veinte votos).

¿Va a hacer uso de los diez minutos señora Edila?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Estos temas los había planteado para la anterior sesión pero por razones de salud no pude hacerme presente y bueno, quedaron para la sesión de hoy. Luego ha corrido mucha agua bajo el puente.

Nuevamente nuestro departamento se ha visto privado de poder acceder a tener -en este caso- un resonador magnético para la ciudad de Young. No se han esgrimido por parte de las autoridades de ASSE los argumentos científicos y técnicos por los cuales se ha optado un lugar en Paysandú.

Nuevamente nuestro departamento es castigado y hasta las propias autoridades locales se vieron sorprendidas cuando se enteraron por los medios de prensa y no por la versión oficial, que sería de las propias autoridades de ASSE, que el resonador magnético que estaba previsto con tanto esfuerzo, con una declaratoria de interés departamental y con tanta lucha de las autoridades de una mutualista, que si bien es privada presta servicios y hubiera sido de poder conciliar también ahí lo que pregona el Gobierno, aunar los esfuerzos de los privados y los públicos para prestar una mejor asistencia a toda la población del departamento, nos hemos visto privados nuevamente de poder tener un resonador magnético en nuestro departamento porque, en definitiva, hubiera sido para una región, una región que viene creciendo, una mutualista que viene prestando muy buenos servicios y una comunidad que también se movilizó para poder tener esto.

Nuevamente siento que hemos sido “ninguneados” en este aspecto y le solicitaría a usted primero, que mis palabras pasaran a los Directores de ASSE -en local y lo nacional- manifestando la preocupación porque la ciudadanía no tiene ninguna respuesta oficial, de argumentación técnica ni científica. Sí tenemos lo que ha salido en los medios de prensa, que determinados políticos -como Larrañaga- pidieron que fuera el resonador para Paysandú y que el peso político de Paysandú hace que esto sea

posible. Pero para poder confrontar de buena manera la posición de ASSE con las versiones periodísticas y tener los argumentos científicos y técnicos que nos expliquen de alguna manera por qué este resonador se fue para Paysandú y no lo pusieron en Young, es que solicito primero el envío de mis palabras a las autoridades departamentales de la salud y a las autoridades de ASSE, poder enviar este tema a la comisión que el señor Presidente, según el Reglamento, convenga enviarla. Y si esa comisión así lo estima pertinente, poder invitar a las autoridades de ASSE a nivel nacionales, a las autoridades de ASSE a nivel local para que puedan informar en el seno de esa comisión, sobre la resolución tomada. (tm)/ Es eso señor Presidente, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Señora Edila, en esta instancia solamente puedo dar trámite a una Comisión, no puedo remitir mis palabras. En el Artículo N° 55 nos dice: *“los asuntos escritos remitidos por los Ediles del Cuerpo podrán ser considerados sobre tablas si así los deciden los dos tercios del total de componentes de la Junta Departamental. De lo contrario,…”* es este caso, *“...serán destinados por el Presidente, siendo de aplicación lo establecido en la parte final...”*

Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Tiene razón, pasar el tema a comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema pasa a Comisión de Asistencia Social.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Lo que expresó en Sala pasa con el tema a la Comisión. Seguimos.

- 8. Señora Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala la preocupación por un hecho ocurrido en nuestra ciudad, donde una persona se hiciera pasar por mendigo un día de bajas temperaturas y pudo comprobar que la ayuda que debió recibir, nunca se hizo presente.

Exp. 2483

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas... Negativo (diecisiete votos en dieciocho presentes).

¿Va a hacer uso de los diez minutos?

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

El tema es sencillo. Lo había presentado para la sesión anterior y no pude venir por razones de salud por eso lo quería plantear ahora.

Voy a solicitar que el tema pase a la comisión que usted estime pertinente para que haga el seguimiento porque nuevamente en nuestra ciudad se da un hecho lamentable donde aquella –digamos- coordinada acción solidaria entre el organigrama

armado a nivel departamental, no se llevó a cabo porque otra vez no fue detectada una persona en situación de calle. Y lo que se informó en esta Junta por parte de los señores Ediles que opinaron sobre el tema, fue que primero iba a actuar el Ministerio del Interior frente a una persona en estado de indigencia. El Ministerio del Interior iba a llevar a la persona a un centro existencial y con ella iba a actuar el MIDES y Políticas Sociales. Nuevamente acá ha fallado el cronograma previsto, no sé dónde están las jerarquías encargadas en dar asistencia social a las personas en estado de indigencia, se ve que fallamos en varios aspectos.

Me gustaría invitar a las autoridades pertinentes porque no es la primera vez que ocurre que cuando hay gente en la calle en estado de indigencia, no es detectada por todo el cronograma que está previsto, ni por el Ministerio del Interior ni por el Ministerio de Salud ni por el MIDES ni por Políticas Sociales, algo está fallando. Esto era una prueba de un pastor evangélico que quería probar la solidaridad de la gente. Si hubiera sido realmente una persona en estado de indigencia no sabemos lo que hubiera sucedido.

Por lo tanto, -como es un tema de derechos humanos, de dignidad, y le puede pasar a cualquier persona de estar en un estado de situación y de indigencia expuesta a las inclemencias del tiempo- le solicito pase el tema a la comisión correspondiente a los efectos que estime si es conveniente citar a las instituciones que tienen a su cargo un cronograma de acción, como lo son el Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública, MIDES y Políticas Sociales de la Intendencia Departamental. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien.

El tema será derivado a la Comisión de Asistencia Social con las palabras vertidas en Sala por usted, señora Edila.

Continuamos.

9. **Señores Luis Massey y José L. Almirón.-** Solicitan considerar en Sala el tema referido a la recuperación del "grado inversor" por nuestro país de acuerdo a la calificadora Moody's.-

Exp. 2484

SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado.

10. **Señor Marcelo Cabral.-** Solicita hacer mención en Sala a la charla de accesibilidad que se llevó a cabo el pasado viernes 27 de julio en la casa de la Cultura de Young, a cargo de CADY, con el apoyo de la subcomisión de Discapacidad, Intendencia de Río Negro y Municipio de Young.-

Exp. 2485

SEÑOR PRESIDENTE. El señor Edil faltó con aviso.

Pasamos al siguiente tema.

11. **Señor Marcelo Cabral.-** Solicita considerar en Sala, el siguiente planteamiento: Sugerir al Ejecutivo Departamental la pavimentación en forma prioritaria de las calles de los complejos habitacionales de Young, en

orden de importancia de acuerdo al estado en que se encuentren (Mevir 4, Mevir 1, 2 y 3; JC 24; JC 25; JC 15; J4; J4A y complejos SIAV).-
Exp. 2486

SEÑOR PRESIDENTE. El señor Edil faltó con aviso.

- 12. Señor Marcelo Cabral.-** Solicita exponer en Sala, la creación y puesta en funcionamiento de la Peña "Young a Todo Carbón", perteneciente al Club Atlético Peñarol, así como su fuerte impronta social para la comunidad de Young.-

Exp. 2487

SEÑOR PRESIDENTE. El señor Edil faltó con aviso.

- 13. Señora Gladys Fernández.-** Solicita considerar en Sala el siguiente asunto: "Interrupción voluntaria del embarazo en Uruguay". Reflexiones. Apoyo al proyecto parlamentario.-

Exp. 2489

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Gladys Fernández.

SEÑORA GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas... Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Tiene la palabra señora Edila Gladys Fernández.

SEÑORA GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias.

Señor Presidente, en base a las últimas estimaciones sobre la incidencia del aborto provocado en nuestro país, cada veinte minutos una mujer debe enfrentar la inseguridad del circuito clandestino, para procurarse los medios que le permitan interrumpir un embarazo que ella y su pareja cuando esta presente, han decidido no continuar.

Mientras el sistema político dilata la definición del debate en el campo legislativo y democrático, para las mujeres nada ha cambiado. La inseguridad, el medio, la soledad y la falta de garantías para ejercer su derecho de no ser madres cuando no están preparadas para hacerlo, o cuando en ese momento no pueden hacerse cargo de otro hijo siguen siendo los mismos. Una práctica que ha sido condenada como delito en el país más allá de que la amplia mayoría la población considera lo contrario.

Aunque cada veinte minutos una mujer sea la que tenga que poner en riesgo su salud y su vida transitando por condiciones de riesgo para llevar adelante una dura decisión, la demora tiene costos distintos. Para quienes miden en votos las oportunidades políticas en acuerdos, en negociaciones y no en sumarle complicaciones al sistema político no hay mucho apuro por definir, se puede esperar uno, dos, tres, quince años o más, hasta que las condiciones sean las adecuadas y oportunas para dirimir el debate.

Para quienes el costo se mide en violación de derechos, en padecimientos, en angustias, en falta de libertad, las demoras del cambio se pagan con otro precio. Estas

diferencias entre los tiempos políticos, tiempos personales y sociales han convertido la despenalización del aborto no solo en un tema ineludible de la agenda de derechos humanos del país, del continente y también del mundo sino en un indicador de la calidad de la democracia. En términos de sistema que convive pacíficamente la democracia en diversidad, genera igualdad de oportunidades para garantizar a la población, condiciones para el ejercicio pleno de los derechos sin discriminación alguna.

Eludir el debate ya es imposible e impedir los cambios para garantizar a las personas su derecho a decidir libremente sobre su vida sexual y reproductiva de acuerdo a la multiplicidad de creencias, sistema de valores, deseos y opciones, es cada vez más difícil.

Sin los derechos de las mujeres, los derechos no son humanos. En el acuerdo internacional está plasmado en el contexto y en el texto de las convenciones y compromisos que tienen carácter de ley para los países como el Uruguay que las ha firmado, manteniendo su lealtad con el principio de construir un mundo sustentable, equitativo, justo y solidario. La plena ciudadanía de las mujeres ya no puede depender más de la opinión religiosa, política o de cualquier otro tenor de quienes gobiernan o de los grupos de poder que influyen sobre los que gobiernan. Los derechos de las mujeres les son inherente por su calidad de personas, lo que ya no admite discusión en el Siglo XXI aunque algunos no lo crean. Las mujeres en tanto seres con capacidad plena ya no necesitan de tutelajes sino que requieren igualdad en las condiciones que se necesitan para ejercer las potencialidades y participar plenamente en la construcción de los destinos personales y colectivos de la sociedad.

Uruguay cuenta nuevamente con una sociedad civil organizada reclamando la aprobación inmediata e integral del proyecto de ley que garantiza prevención, educación, promoción y atención para el ejercicio de maternidades y paternidades responsables, incluyendo ineludiblemente la posibilidad de abortar hasta las doce semanas de gestación cuando la mujer así lo decida. No se admiten más demoras porque se necesitan los servicios que prevé la ley, para que se puedan tomar las decisiones de las formas más ajustadas al deseo, la voluntad y las posibilidades reales de la mujer y su pareja.

Este reclamo proviene de las mujeres organizadas en organizaciones sociales, en partidos políticos, en sindicatos, desempeñando cargos de decisión. Este reclamo se ha hecho carne en otros actores sociales, políticos, profesionales, comunitarios. La realidad de la práctica del aborto no ha cambiado y menos aún ha dejado de existir porque nada ha mediado seriamente para que esto cambiara. Por lo tanto aunque el sistema político se sentiría aliviado si el problema desapareciera por arte de magia o gracia divina, el milagro no va a suceder. Cada veinte minutos se produce un aborto clandestino en el país. Hay un movimiento social que no está dispuesto a ceder en su demanda y muchas de sus organizaciones trabajan en forma sostenida en la ampliación de la base social.

Este trabajo acumulado que han venido haciendo las organizaciones sociales, logró romper el silencio y hoy la sociedad se permite hablar abiertamente y a través de los medios de comunicación no solo del aborto sino de la diversidad sexual, de la sexualidad placentera, de la responsabilidad masculina y el disfrute y atención de la progenie, de las distintas formas, de la familia, de la democratización de las tareas, del cuidado, de la autonomía, de las mujeres. Estas dimensiones son parte de los desafíos que enfrenta la sociedad, las personas, el Estado y las fuerzas de Gobierno para mejorar el país y las condiciones de vida de su población.

Estos temas hoy, son temas de la agenda política y democrática y por eso los traemos a Sala.

Decir que cuando una mujer se enfrenta a un embarazo no deseado y a la necesidad de tomar una decisión, entra en juego la ley. Si decide continuar con su embarazo, la legislación sobre aborto se vuelve irrelevante, pero si decide interrumpir su embarazo se abren dos situaciones diferentes, según el contenido de la ley vigente.

En los países donde la legislación sobre aborto es restrictiva, la mujer tendrá que cumplir ciertas condiciones para poder abortar. Por ejemplo, si el embarazo es producto de una violación o pone en riesgo su salud y su vida o es un feto con malformaciones fetales graves o pone en riesgo el honor de la familia. Si no cumple esas condiciones pero tiene recursos económicos y apoyo familiar tendrá altas posibilidades de realizarse un aborto con menores riesgos aunque este sea ilegal. Si no tiene recursos económicos y no cuenta con apoyo familiar tendrá altas posibilidades de padecer un aborto inseguro. Aun cuando esta mujer no sufra complicaciones severas, no habrá recibido asesoría que le permita generar condiciones para prevenir otro embarazo no deseado o no buscado. La experiencia se podría volver a repetir una y otra vez. Cuando el aborto es legal existen reglamentaciones que fijan normas para el tipo de cuidado pre, intra, post aborto que se ofrecerá. De este modo si la mujer decide que va a interrumpir su embarazo, recibe asesoramiento como un primer paso para que la decisión sea producto de la reflexión y no de la presión o la imposición de terceros. (mg)/ Este proceso debería involucrar al co-genitor o pareja, siempre y cuando estén dadas las condiciones para ello. El propósito de la asesoría es brindar apoyo técnico para que la mujer tome una decisión por voluntad propia y no por la presión de su pareja, amigos, padres o figuras referenciales. Si la decisión es proseguir con el embarazo, se la refiere a una consulta de atención prenatal. Si decide interrumpir, tendrá acceso al procedimiento sanitario seguro bajo condiciones higiénicas y profesionales adecuadas. Después del aborto recibirá información sobre anticoncepción y acceso al método que desea utilizar.

En conclusión, la ley se ocupa de que se garanticen los servicios accesibles a toda la población y en los que se asegure que las personas sean respetadas en sus creencias y decisiones.

La ley que descriminaliza el aborto es una respuesta al problema social, no la causa que provoca el aborto. Las leyes sobre aborto no hacen que las mujeres se embaracen. Los principales motivos asociados al embarazo no buscado son la falta de acceso a medidas de prevención o su uso incorrecto, la falta de poder de las mujeres en las negociaciones sexuales, la violación y la violencia sexual, la falta de acceso a la información, servicios educativos y sanitarios, así como el factor subjetivo implicado en la vida sexual y reproductiva. Una ley integral que atienda todas las dimensiones de la compleja decisión de ser padres y madres debe generar los entornos más apropiados para la toma de las decisiones y por eso también debe proveer servicios integrales que incluyan la realización de abortos. Las leyes restrictivas alejan cada vez más a la sociedad de una situación en la que la maternidad sea segura, sea libre y voluntaria.

Para ir terminando señor Presidente, decir que desde 2007 no se hacía pública ninguna muerte materna por aborto en nuestro país, pero en los meses de febrero, marzo, esto sucedió. Lamentablemente fue una cuestión de tiempo, la práctica sigue siendo clandestina. Por lo tanto, como hemos repetido tantas veces, es insegura. La eventualidad de que otra mujer muriera por aborto clandestino ha quedado demostrada y puede pasar en cualquier momento.

Cuando se promulgó la Ley 18.426, luego del veto de Tabaré Vázquez, las organizaciones desde hace tantos años han impulsado el cambio legal, denuncian que nada se ha modificado sobre la práctica clandestina del aborto. *“Por eso seguimos luchando...”* -dicen ellos- *“...para mejorar el marco normativo y lograr una legislación que se adecue a la realidad y atienda lo que la mayoría de la ciudadanía reclama”*.

Hoy el país tiene que lamentar muertes de esas dos mujeres, muertes que podrían haberse evitado si el uso de métodos abortivos no fuese clandestino y estuviera debidamente regulado por autoridades sanitarias y garantizando su acceso universal en los servicios de salud. Para que eso suceda se necesita cambiar la ley.

Por dicha razón las organizaciones integradas en la Coordinadora por el aborto legal exigen a la Cámara de Diputados la inmediata aprobación del Proyecto de Ley que ya cuenta con media sanción en el Senado, y dicen: *“No más demoras, no queremos ni una sola muerte más, estas muertes son un grave problema para la salud pública, y por lo tanto es la responsabilidad del Estado uruguayo, de los partidos políticos con representación parlamentaria que deben asumir la cuota de responsabilidad que les corresponde. El costo de las demoras lo pagan las mujeres y la violación de sus derechos no puede seguir impune”*.

Entonces, señor Presidente, por lo que he expuesto -tengo más información pero quizás algún señor Edil quiera intervenir- voy a solicitar que este Cuerpo brinde apoyo al Proyecto de Ley parlamentario sobre la despenalización del aborto que en realidad es la interrupción voluntaria del embarazo, con media sanción ya en el Senado.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Nancy Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente,

Antes que nada, señor Presidente, no es mi costumbre volver a los tiempos de atrás, pero en esta oportunidad sí me gusta volver al pasado. Voy a decir que quienes tenemos más o menos entre 40 y 50 años, cuando íbamos a la escuela, recibíamos educación sexual en quinto y sexto año. Algo se nos enseñaba.

Si bien hemos sido y seremos respetuosos de la libertad que goza cada ser humano en este país, en esta oportunidad, señor Presidente, lo que vamos a entender y vamos a explicar es nuestra gran preocupación por la falta de educación sexual que se está brindando, en el entendido de que todos sabemos -y quienes estamos en este tema y no sólo por pertenecer al género femenino sabemos muy bien- las medidas anticonceptivas que se están ofreciendo gratuitamente en los centros de Salud y en los centros hospitalarios en general.

En otros tiempos, señor Presidente, la ciencia no había avanzado mucho y las medidas anticonceptivas no eran muchas, pero ahora, por suerte, hay bastante. En verdad siento la necesidad de enumerarlas porque son muchas, está el método anticonceptivo tradicional, también están los preservativos, el DIU -que la mujer puede hacer uso de él gratuitamente-, hay una suerte de píldoras que se toman luego de tener una relación sexual.

Entonces, sinceramente me pregunto: ¿Hasta dónde tenemos derecho, si no tomamos las precauciones, de terminar con la vida de un ser humano? Ser humano que no pidió venir a este mundo.

Entendemos aquellos casos que están contemplados por la ley, que son los casos de violación, casos en que corre riesgo la salud, la vida de la madre. Esos casos están contemplados.

Pienso que lo que nos está faltando realmente es profundizar un poco más en la educación sexual de la ciudadanía.

Creo que no es necesario terminar con la vida de un ser humano cuando realmente tenemos a nuestra disposición y en buena hora -porque siempre lo decimos, lo que está bien hay que aplaudirlo y hay que reconocerlo- los centros de Salud que tienen programas de educación para que puedan asistir las adolescentes, brinda la medicación anticonceptiva... Las soluciones están mucho antes, para prevenir un embarazo.

Por supuesto que somos conscientes, porque lo acabamos de escuchar recién, y es una triste realidad que muchas mujeres lamentablemente han perdido la vida realizándose un aborto en condiciones infrahumanas, lamentables.

Por supuesto que compartimos el dolor que significa que una mujer por no tener independencia económica, por no estar preparada -normalmente económicamente porque siempre la preocupación de una madre es no tener para darle de comer a sus hijos-...Uno puede entender esas cosas.

También, señor Presidente, podemos exigir que haya más educación sexual, que haya más responsabilidad sobre sí mismas. Es un problema que nos atañe a las mujeres, si bien el varón tiene su responsabilidad y no debe mirar para el costado, pero es un problema que lo llevamos nosotras cuando no sabemos hacia dónde ir.

No voy a apoyar este Proyecto de Ley, señor Presidente. No puedo apoyarlo porque estoy a favor de la vida.

Si bien entiendo todos esos hechos desgraciados que han pasado muchas mujeres, estoy a favor de la vida.

Quizás tengamos muchas oportunidades en decir “esto está bien”, y lo he dicho muchas veces aquí sentada, y están muy bien todas las medidas que el Estado está brindando para prevenir un embarazo. Sólo hay que tratar de buscar los caminos para convocar un poco más al uso de todas esas medidas anticonceptivas y evitar un embarazo. Evitar, señor Presidente, y con la libertad que este plenario me ha concedido, evitar matar a un ser humano. Como madre no lo puedo ni pensar. Cada una tendrá sus razones para tomar una determinación así.

Voy a seguir sosteniendo que la solución no es el aborto, la solución es educación como lo decía al principio, como la mayoría de los que tenemos entre 40 y 50 años tuvimos en la escuela y supimos tener los respectivos cuidados para tener una maternidad o una paternidad responsable.

Por último decir, señor Presidente, algo en lo que tampoco estuve de acuerdo respecto a este tema. No me pareció correcto, de ninguna forma, pero ya es un poco de uso y costumbre que este tema ingresó al Parlamento nacional entre “gallos y medias noches”,(dv)/ como ingresaron otros temas que tratamos hace unos días aquí en esta Sala. En otras palabras, este tema ingresó al Parlamento para el tratamiento en Comisión en la madrugada. Y fue en la madrugada que no tenía nada que ver un tema con otro, o sí tenía algo que ver porque también era la vida de la gente que había quedado sin trabajo. Al finalizar el debate de PLUNA entró este tema sorpresivamente en el Parlamento en la madrugada.

Y eso no lo vamos a seguir compartiendo. Lamentablemente nos tenemos que estar acostumbrando a escuchar interpelaciones para ver con qué nos levantamos mañana. No me gustó la forma porque este es un tema delicado e interesante -como todos los que se tratan-, pero este es un tema por la vida.

Vuelvo a repetir que realmente siento mucho dolor y me pongo en el lugar de una mujer que tuvo que exponerse a tan terribles prácticas abortivas. Pero pido para mi país y para nuestra sociedad más educación, más prevención y no terminar después con una vida. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. Muchas gracias.

Este es un tema que por supuesto transversaliza a todos los partidos porque en cada partido hay gente que está a favor y gente que está en contra del aborto o de la interrupción del embarazo.

Las estadísticas sobre estos hechos de los problemas que han tenido las mujeres no las tenemos, hace tiempo que no tenemos estadísticas de aborto. Y esto es un tema de concepto de vida o muerte. Quienes están a favor de la vida en la concepción -y ahí es la duda que hay entre las diferentes posiciones- o si no se considera vida en determinada etapa del feto.

La ley ya protege a las mujeres que tienen problemas de embarazo en determinados casos como la violación, las malformaciones o el riesgo de vida de la madre, o sea que ya hay un amparo mínimo legal para estos casos.

Con ese criterio y como criterio que se usa por parte de muchos de que la pobreza es una de las razones por las cuales les afecta a esas mujeres, con ese criterio también mañana o pasado se pueden eliminar personas por razones de pobreza, y no lo vamos a compartir. Es una parte del concepto de algunas partes de la sociedad en el cual lo que no se puede controlar o lo que está mal hay que legalizarlo. Y lo mismo pasa, con diferente proporción, con el tema de la marihuana.

Voy a leer unos conceptos del doctor Bernard Nathanson, el “rey del aborto” -que lo podemos sacar de cualquier lado-, lo voy a leer textualmente aunque quisiera debatirlo en comisión y después voy a hacer la moción para este tema porque es muy profundo que no es para debatir en una noche y entre cuatro personas que debatan sacar una posición de la Junta Departamental sobre una ley tan importante. O sea que ya adelanto que voy a mocionar que este tema pase a la comisión y hacer el verdadero debate allí. Pero voy a adelantar algo.

“¿Qué puede llevar a un poderoso y reconocido médico abortista a convertirse en un fuerte defensor de la vida y abrazar las enseñanzas de Jesucristo? ¿Pudo más el peso de su conciencia por la muerte de 60 mil no nacidos o quizás las muchas oraciones de todos aquellos que rogaron incansablemente por su conversión? Según Bernard Nathanson, el popular ‘rey del aborto’, su conversión al catolicismo resultaría inconcebible sin las plegarias que muchas personas elevaron a Dios pidiendo por él. ‘Estoy totalmente convencido de que sus oraciones fueron escuchadas por Él’, indicó emocionado Nathanson el día en que el Arzobispo de Nueva York, el fallecido Cardenal O’Connor, lo bautizó’./ Hijo de un prestigioso médico judío especializado en ginecología, el doctor Joey Nathanson, a quien el ambiente escéptico y liberal de la universidad hizo abdicar de su fe, Nathanson creció en un hogar sin fe y sin amor, donde imperaba demasiada malicia, conflictos y odio./ Profesional y personalmente Bernard Nathanson siguió durante buena parte de su vida los pasos de su padre. Estudió medicina en la Universidad de McGill (Montreal), y en 1945 se enamoró de Ruth, una joven y guapa judía con quienes hicieron planes de matrimonio. La joven, sin

embargo, quedó embarazada y cuando Bernard le escribió a su padre para consultarle la posibilidad de contraer matrimonio, este le envió cinco billetes de 100 dólares junto con la recomendación de que eligiese entre abortar o ir a los Estados Unidos para casarse, poniendo en riesgo su brillante carrera como médico que le esperaba./ Bernard puso su carrera por delante y convenció a Ruth de que abortase. No la acompañó a la intervención abortiva y Ruth volvió sola a casa, en un taxi, con una fuerte hemorragia, estando a punto de perder la vida. Al recuperarse –casi milagrosamente- ambos terminaron su relación. ‘Ese fue el primero de mis 75.000 encuentros con el aborto, me sirvió de excursión iniciadora al satánico mundo del aborto’, confesó el doctor Nathanson./ Luego de graduarse, Bernard inició su residencia en un hospital judío. Después pasó al Hospital de Mujeres de Nueva York donde sufrió personalmente la violencia del antisemitismo, y entró en contacto con el mundo del aborto clandestino. Para entonces ya había contraído matrimonio con una joven judía, tan superficial como él, según confesaría, con la cual permaneció unido cerca de cuatro años y medio. En esas circunstancias Nathanson conoció a Larry Lader, un médico a quien solo le obsesionaba la idea de conseguir que la ley permitiese el aborto libre y barato. Para ello fundó, en 1969, la ‘Liga de Acción Nacional por el Derecho al Aborto’, una asociación que intentaba culpabilizar a la iglesia de cada muerte que se producía en los abortos clandestinos./ Pero fue en 1971 cuando Nathanson se involucró directamente en la práctica de abortos. Las primeras clínicas abortistas de Nueva York comenzaban a explotar el negocio de la muerte programada, y en muchos casos su personal carecía de licencia del Estado o de garantías mínimas de seguridad. Tal fue el caso de la dirigida por el doctor Harvey. Las autoridades estaban a punto de cerrar esta clínica cuando alguien sugirió que Nathanson podría ocuparse de su dirección y funcionamiento. Se daba la paradoja increíble de que, mientras estuvo al frente de aquella clínica, en aquel lugar existía también un servicio de ginecología y obstetricia: es decir, se atendían partos normales al mismo tiempo que se practicaban abortos./ Por otra parte, Nathanson desarrollaba una intensa actividad, dictando conferencias, celebrando encuentros con políticos y gobernantes de todo el país, presionándoles para lograr que fuese ampliada la ley del aborto./ ‘Estaba muy ocupado. Apenas veía a mi familia. Tenía un hijo de pocos años y una mujer, pero casi nunca estaba en casa. Lamento amargarme esos años, aunque solo sea porque he fracasado en ver a mi hijo crecer. También era un paria en la profesión médica. Se me conocía como el rey del aborto’, afirmó./ Durante ese período, Nathanson realizó más de 60.000 abortos, pero a finales de 1972, agotado, dimitió de su cargo en la clínica./ ‘He abortado a los hijos no nacidos de mis amigos, colegas, conocidos e incluso profesores. Llegué incluso a abortar a mi propio hijo’, lloró amargamente el médico, quien explicó que a la mitad de la década de los sesenta ‘dejó encinta a una mujer que lo quería mucho. Ella quería seguir adelante con el embarazo pero él se negó. Puesto que yo era uno de los expertos en el tema, yo mismo realizaría el aborto, le expliqué. Y así lo hice’, precisó./ Sin embargo, a partir de ese suceso las cosas empezaron a cambiar. Dejó la clínica abortista y pasó a ser jefe de obstetricia del Hospital de St. Luke’s. La nueva tecnología, el ultrasonido, hacía su aparición en el ámbito médico. El día en que Nathanson pudo observar el corazón del feto en los monitores electrónicos, comenzó a plantearse por vez primera ‘qué era lo que estábamos haciendo verdaderamente en la clínica’./ Decidió reconocer su error. En la revista médica *The New England Journal of Medicine*, escribió un artículo sobre su experiencia con los ultrasonidos, reconociendo que en el feto existía vida humana. Incluía declaraciones como la siguiente: ‘el aborto debe verse como la interrupción de un proceso que de

otro modo habría producido un ciudadano del mundo. (ld)/ Negar esta realidad es el más craso tipo de evasión moral. /Aquel artículo provocó una fuerte reacción. Nathanson y su familia recibieron incluso amenazas de muerte, pero la evidencia de que no podía continuar practicando abortos se impuso. Había llegado a la conclusión de que no había ninguna razón para realizar el aborto./ El aborto es un crimen./ Poco tiempo después, un nuevo experimento con el ultrasonido sirvió de material que llenó de admiración y horror al mundo. Se titulaba 'El grito silencioso', y sucedió en 1984 cuando Nathanson le pidió a un amigo suyo -que practicaba 15 o quizás 20 abortos al día- que colocase un aparato de ultrasonido sobre la madre, grabando la intervención./ 'Lo hizo' explica Nathanson- 'y, cuando vio las cintas conmigo, quedó tan afectado que ya nunca más volvió a realizar un aborto'.

Estas palabras simplemente... soy evangelista y creo que el feto es vida... pero estas palabras son simplemente para recordar en el mundo de los que no creen, que hay gente que pasó por esa etapa y está totalmente arrepentida.

Esas eran mis expresiones en la noche de hoy, nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Fernández.

SEÑORA GLADYS FERNÁNDEZ. Hace un tiempo atrás Milka Sorribas, coordinadora de la Red Canarias en Movimiento, que integran CNS Mujeres, y el colectivo -también integrante de la Coordinadora Por el Aborto Legal, del que también es vocera- expresaba que es ésta una situación grave, muy grave y lo que más nos impacta es que estas muertes podrían ser evitables.

Por allí se decía que no hay estadísticas. No hay estadísticas pero existen; porque en realidad es muy difícil que si le preguntás a una persona si se hizo un aborto... es muy difícil una encuesta de este tipo.

Estoy expresando el sentir del colectivo de mujeres y organizaciones sociales y políticas -civiles- que se organizan para el apoyo de este proyecto. Que también es cierto, es un proyecto que está en Diputados, pero que permanentemente está recibiendo aportes y se está recibiendo a especialistas y técnicos, porque hace mucho que se viene trabajando en este tema.

Entonces es muy difícil el tema de las estadísticas -de decir tantas mujeres, tanta edad-. Pero por allí hay un trabajo importante, "El aborto en la opinión pública uruguaya" de Oscar Bottinelli y Daniel Buquet, elaborado por MYSU -Mujer y Salud en el Uruguay- que es la organización que está detrás de todo esto, que da una visión seria sobre este tema -seria, científica, profunda, está avalada- y es interesante que también se pueda visualizar... sí, sí, de abril de 2010.

Dice esta señora, Milka: "*que en realidad mientras no se apruebe una ley donde las mujeres puedan acceder a un aborto legal en condiciones dignas y de seguridad sanitaria, estas situaciones van a estar...*" -iban a estar- era muy previsible el hecho de que se produzca alguna muerte, y que puede llegar a ocurrir.

Entonces existe una legislación actual pero es un vacío legal, porque cuenta con una normativa -la 369- en la que se asegura la atención de la mujer pre y post-aborto, pero de ninguna manera coloca el tema de cuándo las mujeres deciden hacerse un aborto, adónde recurrir -que tienen información antes y después de abortar-.

Pero ese vacío que queda en el medio significa que las mujeres siempre van a tener que ir al circuito clandestino; acá de lo que se está hablando es de otro problema social, no se está hablando de mujeres pobres y ricas. Esto -es cierto- nos preocupa a

todos, no importa la condición económica. Es cierto, lo puse dentro de los argumentos, porque es la realidad y que lo que se intenta es dar una solución a un problema social.

Decía Milka que las mujeres siempre van a tener que ir al circuito clandestino y ese circuito está cada vez más definido hacia -fíjese, mire señor Presidente- bocas de ventas de pasta base. Señala Sorribas: *“aludiendo a la especie de mercado negro que se ha generado para adquirir el Misoprostol, fármaco que desde el Ministerio de Salud Pública está prohibido./ En estas bocas de venta que es adonde se dirigen quienes menos posibilidades económicas tienen, y que por lo tanto corren más riesgos, existe una manipulación del fármaco”*, pero que además tampoco es utilizado por las mujeres de manera controlada.

Es decir, se adquiere esta medicación, el Misoprostol en el mercado negro y se utiliza mal y allí es donde vienen las consecuencias. Y ahí es donde se está buscando solucionar el problema.

Entiendo al señor Edil Serres. Creo que está bien el tema de que discutamos... recién me decía el señor Edil Almirón que lo conversemos y lo dialoguemos en una comisión.

Estoy de acuerdo, porque yo acá no vine a pelear con nadie, vine a buscar apoyo por un tema al que considero necesario realizar aportes y reflexiones.

Pero además tampoco queremos que esto sea un descontrol y que cualquiera vaya y se saque un niño. ¡No estamos hablando de eso, señor Presidente!

¡Estamos hablando de una cosa seria, profunda, que hay que controlar, que hay que cuidar! ¡No estamos hablando de eliminar vidas!

Se corren riesgos; los riesgos son muchos, incluso el de que este producto químico -el Misoprostol- no esté en su estado puro.

Entonces según la red de organizaciones hasta ahora no está claro si estas mujeres que habían muerto tuvieron una consejería en su centro asistencial -que son el Clínicas y el Pereira Rosell-, tal como establece esa normativa, la 369.

Por ejemplo, en una reunión mantenida entre la Coordinadora por el Aborto Legal con la Comisión Asesora en Salud, con los responsables del Área de Salud Sexual y Reproductiva se exigía, como organizadores de la sociedad civil, que se hiciera pública esa situación. Es decir que lo que se está haciendo son denuncias puntuales de vacíos legales a los que hay que buscarle solución, porque según Milka Sorribas aún persisten en algunos Centros de Salud reticencias por parte de algunos profesionales en dar a conocer la normativa y el asesoramiento que esto conlleva.

¡Y las mujeres no tienen que ir a esos lugares como que les están haciendo un favor! Porque tienen el derecho de asesorarse. *“Esta medida es la reducción del riesgo, pero no es una medida que solucione el tema del aborto”*; éste es un tema que viene con mucha discusión. Sabemos y tenemos muy en claro lo que ocurrió. Y vamos a dejar de lado el tema de Tabaré Vázquez, que vetó la ley. Pero si lo amerita lo intercambiamos.

Pero además del riesgo de vida que conlleva realizar un aborto sin cuidado médico, es importante señalar que existen casos de mujeres que se han practicado abortos, que conviven con secuelas y efectos residuales no deseados porque no usaron los fármacos correctamente, o no estaban en su mejor estado o no los utilizaron en las dosis indicadas, hechos que son los más comunes pero no conocidos. Y esto es real.

¡Claro! ¡No tenemos encuestas! Pero hagamos el ejercicio de preguntar en confianza en los círculos más cercanos, y podemos llevarnos muchas sorpresas en este sentido -en lo que tiene que ver con el uso del Misoprostol-.

“... la carga sentimental, psicológica, que involucra que las mujeres transiten por esos lugares; también la estigmatización social porque se está cometiendo un delito. Entonces si todas las otras secuelas, los daños colaterales, no aparecen, aparece lo más trágico que es la muerte.” (nc)/

Algunos efectos secundarios son los cólicos, sangrados, característicos del proceso de aborto, además de náuseas, vómitos, diarrea, mareos, dolor de cabeza, fiebre, escalofríos, todo por hacerlo en las condiciones que decía la señora Edila.

Dentro de las complicaciones lo más frecuente es que posteriormente, cuando llegan en situaciones complicadas, por ejemplo, la aspiración, que además genera otras consecuencias severas, infecciones bacteriológicas...

Entonces, en estos casos los bebés nacen casi siempre con anomalías de los miembros inferiores, anomalías del sistema nervioso central y anomalías de los miembros superiores.

Lo que queda claro para la Coordinadora del Aborto y en pro de la ley y de todas las organizaciones sociales, es que exigen que haya una responsabilidad del Estado porque las mujeres están en una situación de desprotección de sus derechos, y por otro lado hay una responsabilidad política porque hay un proyecto de ley que ya tuvo media sanción y que está allí para aprobarse, recibiendo -como decía hace un momento- más información.

Después, con respecto al mercado de Misoprostol, al igual que ocurre con otros fármacos decía yo que se adquieren, por ejemplo, en el mercado negro. Pero también sacaba los siguientes datos: por ejemplo, además de que se puede conseguir una receta con algún médico, se puede adquirir en farmacia una caja de veintiocho pastillas por un costo que ronda los \$u 7 000; otra forma aún más simple es a través de las redes sociales como Facebook, en donde algunos perfiles utilizan el nombre de la palabra Misoprostol indicando en una leyenda: “*Compro una caja de Misoprostol de veintiocho, me sobra media...*” aludiendo a que puede hacer contacto para adquirirla. Colocando las palabras “vendo Misoprostol” en el Google aparecen como resultados ofertantes del fármaco, con precios que van de \$u 200 a \$u 500 por pastilla hasta \$u 2 300, \$u 2 800 y hasta \$u 3.500 la dosis de cuatro pastillas, con número de contacto.

Hay avisos clasificados on line en donde algunos de los vendedores y vendedoras se especifican con alguna especialidad médica: “*Vendo Misoprostol. Método eficaz y seguro, incluso más seguro que el terapéutico, con 98% de efectividad, desde \$u 2 000 en adelante la dosis y según las semanas gestacionales. Se brindará además -dice- ayuda y asesoría durante todo este procedimiento.*”

No es lo mismo esto que ir a un control y que te asesoren, te expliquen... Y bueno, todo lo que dije hace un momento, porque esto no es una cosa a la ligera sino que hay todo un espacio de capacitación, de preparación, de diálogo, en donde capaz la mujer termina cambiando su posición. O no... Pero lo que se busca es que haya un asesoramiento y también el tema de la libertad y la decisión de elegir.

También me gustaría leer algo que me gustó muchísimo, que es una nota... Es el argumento que presenta sobre este tema el doctor Julio María Sanguinetti. Es una reflexión que...

Perdone señor Presidente, la estoy buscando. Igual si la encuentro la leo más tarde. No hay apuro...

Bueno, igual leo “aquí”. Traje dos documentos que me parecen sumamente importantes sobre la posición de la sociedad civil al respecto, porque también con todo

respeto en lo que tiene que ver a las posiciones religiosas, este tema se trata de la profundización de la democracia según las organizaciones que trabajan en esto.

Entonces, por ejemplo, Wilson Benia, Cristina Grela, Leticia Rieppi, que pertenecen a la comunidad religiosa del país, le enviaron una carta al Arzobispo de Montevideo, señor Nicolás Cotugno, cuando había salido aquello de excomulgar a Diputados y Diputadas nacionales que votaran favorablemente la Ley de Salud Sexual y Reproductiva. En realidad lo trascendente acá es el aporte que realizan desde el punto de vista de los derechos, de la falta de legislación y la necesidad de legislar al respecto.

Dicen: *“Los y las abajo firmantes consideramos que te equivocas mucho al amenazar con la excomunión a los diputados y diputadas nacionales que voten favorablemente la Ley de Salud Sexual y Reproductiva...” “...Como parte activa nos identificamos y permanecemos fieles a una Iglesia Católica que se ha mantenido en marcha y solidaria con los cambios imprescindibles de estos tiempos, y ha atendido las necesidades y derechos humanos de la ciudadanía. Nos encontramos abortos y avergonzados...” “...ante las declaraciones públicas que has manifestado amenazando a legisladores...” “...Nos preocupa no solamente el atributo que has arrogado frente a nuestra Iglesia y a una sociedad que ha manifestado desde su constitución la vigencia del laicismo como sistema, sino también por la poca sensibilidad y conocimiento que has manifestado en tus declaraciones frente a un tema cotidiano, sensible y de necesidad de todo el país. La legislatura nacional, democrática y representativa, es el órgano de decisiones de medidas de la totalidad de la ciudadanía uruguaya, diversa y plural. Le corresponde discutir y decidir, conociendo bien y sin presiones sobre los problemas nacionales, las necesidades de su pueblo, de sus hombres y mujeres. Y vaya si es un problema nacional la falta de una legislación adecuada y actualizada sobre la salud sexual y reproductiva de nuestro pueblo, cuando es necesario que tanto la sexualidad y la reproducción sean tiempos y espacios de intimidad, de respeto mutuo y de las propias convicciones, de autonomía moral, de responsabilidad en las decisiones personales frente a sí mismo, frente al otro/a, la pareja, los hijos, la vida... Y así lo ha definido este gobierno electo por el pueblo. Y así quiere vivir su sexualidad y su capacidad reproductiva, el 63 % de la población uruguaya que visualiza en esta ley una posibilidad de mejora en nuestra calidad de vida. Y somos también una muestra diversa de hombres y mujeres que se sienten iguales ante lo esencial de la vida, de compatriotas, de personas abiertas a contribuir a una vida mejor, sedientos de paz y justicia, tratando de compartir los bienes de la tierra, trabajando por igualdad de oportunidades, y para que no haya persona en el país que sea discriminada ni excluida por condición alguna de su modo de ser o modo de vivir. Y tratamos de ser fieles al mensaje de fraternidad y liberación que le da sentido a la comunión, a nuestro compromiso de laicos y laicas insertos en la dinámica de la vida. Y reconocemos en ello el mensaje de las Bienaventuranzas. Y lo seguiremos haciendo en la complejidad de los cambios, con respeto y dando oportunidades a la tolerancia y derechos a la diversidad...”*

Y dicen: *“...a la Iglesia, Asamblea del Pueblo de Dios, que respeta y convive, que ama y piensa, que estudia, trabaja y lucha cada día, que siente y disfruta, que recibe con entusiasmo a sus hijos e hijas, hermanas y hermanos, y que agradece por seguir viva y honrar la existencia. Y es a la Iglesia a la que pertenecemos y queremos sostener. Es justo y necesario.(mm)/ Si continuás pensando que tu Ministerio te habilita en este tiempo, en esta historia que transitamos, a excomulgar personas; si continuás*

pensando que el ejercicio de la democracia se merece la excomunión, te pedimos que nos incluyas en ese mismo trámite de excomunión al que pretende someter a legisladores y legisladoras. No queremos seguir en comunión con este sector de la institución que sostiene esas prácticas". Es decir, -como se decía hace un momento- este tema atraviesa desde lo religioso, lo moral, lo filosófico, lo político, lo social, lo científico también -tenemos por allí unos trabajos científicos para explicar, si es necesario- pero es un tema de mucha sensibilidad, por eso nosotros queremos manejarlo con sumo respeto. Y nos parece importante la lectura de documentos, de información de todas las posiciones y todos los aportes porque lo mejor es... incluso si existe la necesidad de personas que nos asesoren sobre el tema, si apoyamos o no apoyamos el proyecto, estamos de acuerdo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil José L. Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias señor Presidente.

Voy a ser breve porque pienso que vamos a tener... comparto lo que plantea el señor Edil Serres, de que el tema sea pasado a una comisión para que podamos discutirlo con más profundidad.

Me parece también que un tema de esta naturaleza, necesariamente necesitaba de un marco de presencia de este Cuerpo mayor del que tenemos actualmente. Pero bueno, es lo que me parece.

Concuerdo con lo primero que decía el señor Edil Serres, de que este tema transversalmente corta los partidos políticos. Gladys acaba de demostrar que también a las instituciones religiosas las corta transversalmente. Me parece que es un error plantear esto como una dicotomía entre los que están a favor de la vida o de la muerte.

Escuché decir que "me pongo en el lugar de la mujer que tiene que recurrir a la práctica abortiva". Suelo decir que muchas veces utilizamos términos, este tipo de términos, quizás ligeramente.

Por aquellos tiempos decía que había entendido la expresión de tener miedo en la época de la dictadura y había hablado del miedo muchas veces hasta que realmente sentí miedo, terror, pánico, ese de tener la campera colgada en el picaporte de la puerta porque no sabía cuándo te venían a buscar, porque sabía que habían llevado a un compañero preso. Y entonces ahí realmente pudo tener la dimensión del miedo.

Creo que también cuando se dice ligeramente "me pongo en el del que tiene hambre". Es imposible vivir la experiencia, la situación no solamente la de aquel que tiene hambre, sino la de aquel que tiene la responsabilidad de traer el pan a su casa y "pateó" la ciudad todo el día y no encontró una mísera changa y vuelve con las manos vacías y es el doble castigo del hambre.

Entonces uno puede decir y argumentar ligeramente sobre el hambre pero jamás va a poder ponerse en la piel. De la misma manera señores siento, que nadie puede ponerse en la piel y en el interior de una mujer que tiene que recurrir a un aborto. Que nadie va alegremente a recurrir a la instancia del aborto.

Y como dije que no voy a profundizar en el tema, quiero dejar nada más como una demostración más -Gladys ya hizo mención con un ejemplo, a cómo corta transversalmente a la sociedad toda este tema- tengo que un librito, que es un extracto de algunas resoluciones, de algunos estudios de la Iglesia Evangélica Valdense. Y es un estudio que está hecho por el grupo de trabajo sobre problemas éticos planteados por la ciencia de la Iglesia Valdense y Metodista de Italia. En Italia tiene vigencia la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Entonces, en lo que tiene que ver con esta parte

brevemente dice: “A diferencia de otros capítulos de la Bioética, el aborto se presenta como un tema antiguo, no dependiente de las innovaciones recientes en Biología y Medicina. Datos oficiales señalan la disminución del recurso de la interrupción voluntaria del embarazo, regulada por la Ley 194/78, en los últimos años considerados; paralelamente, resulta en merma, según las estimaciones, el aborto clandestino. Es fundamental la prevención del aborto: una correcta educación sexual en las escuelas, a partir de los temas obligatorios y una sucesiva intervención en este terreno -consultorios familiares-, son las bases para la reducción máxima del fenómeno. El uso de anticonceptivos parece una práctica adecuada, exenta de contradicciones morales para evitar la que, de algún modo, es una experiencia dolorosa para todas las personas involucradas. El aborto es, por cierto, evaluado como un hecho negativo, puesto que consiste en la supresión de un ser viviente y aunque todavía no desarrollado, un ser autónomo. Sin embargo, no se le puede condenar simplemente en base al principio de defensa de la vida: existe todo un contexto en el que el hecho se sitúa. Hay una mujer, un ser vivo ya desarrollado que lo lleva en su cuerpo: es necesario tomar en cuenta su presencia insustituible. Por otra parte, está el contexto familiar en el cual nacerá el niño y en el cual pueden darse eventualmente, enfermedades y malformaciones. Algunos sostienen que es mejor -de cualquier manera- nacer que no nacer, pero es una afirmación no convincente; preferimos insistir en la defensa de los derechos de todos los personajes involucrados, sin privilegiar a ninguno a priori. Consideramos válido el principio de autodeterminación de la mujer y atribuimos importancia a la global disminución del costo humano que era pagado en el tiempo en que la práctica no estaba todavía legalizada en nuestro país”.

De hecho surge de este texto, que como ya dije es de una colectividad religiosa -desde mi punto de vista sería- que la puesta en práctica de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, que data del año 1978, trajo aparejado una merma en el aborto clandestino. Pero señala además -señala además-, que el costo humano, que era pagado en el tiempo en que la práctica no estaba legalizada, ha disminuido considerablemente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Fulco Dungey.

SEÑOR FULCO DUNGEY. Muchas gracias señor Presidente.

He querido intervenir en este tema que para mí es tan delicado para la sociedad y percibo que algunos no interpretan realmente lo que es legislar sobre este tema, porque piensan que es si se está a favor del aborto o se está en contra o si se está a favor de la vida o en contra de la vida. Y no es ni una cosa ni la otra. Lo que pasa que hoy no está permitido el aborto pero hay índices altísimos de abortos clandestinos, con las consecuencias que todos conocemos. Porque legislar con asesoramiento científico de doctores, de los juristas, se puede tener un marco jurídico que regule un poco mejor lo que está pasando hoy. (tm)/ El aborto clandestino se hace con fines de lucro. Los que tienen dinero lo hacen con un profesional importante y todo queda bien, y no pasa nada. Pero en esta sociedad hay muchos que se ven en una encrucijada que puede ser económica, moral o religiosa. De solteras no quieren tener un hijo, creo que es el mayor porcentaje, por lo que recurren a otros métodos que no son científicos, al gajo del perejil, a la batata, a las cosas que todos conocemos ¿no? y traen consecuencias muy malas. Si aquí hubiera un ginecólogo podría decirnos si en la gestación hay una etapa que es materia que no es... pero después entramos en otra etapa que es una vida. Si se legisla, se hará para prohibir que se corte una vida. Todos sabemos que en los abortos

clandestinos -que son con fines de lucro- no se miden todas las consecuencias. En el momento que se hace el aborto se sienten los quejidos del feto porque es una vida que están matando. Una ley que esté bien hecha, no conozco el texto pero se supone que si pasa por un tratamiento Parlamentario es serio, va a prohibir estas cosas y va a mejorar. No creo que los que están pensando en esta ley estén a favor del aborto porque es ir contra la naturaleza, lo que pasa es que tenemos que evitar... porque esto no tiene fin.

Conozco una persona –nunca la voy a nombrar- que se enteró que la madre había hecho lo imposible por “liquidarlo” cuando estaba en su vientre. Cuando fue grande, un amigo le contó que la madre había hecho lo imposible por “matarlo” y que no había podido, por eso estaba vivo. ¿Se imaginan el perjuicio y el trauma que fue para esa persona? ¿Lo que sufre?

Estas cosas se pueden evitar con una legislación para que el aborto se haga cuando todavía no es una vida, a eso no lo puedo determinar yo pero científicamente sí se puede, “hasta acá es una materia, ahora es una vida y no hay derecho a cortarla”.

Además hay otros perjuicios, a veces por creencias religiosas, otras por impedir que el barrio no sepa lo que está pasando, muere la madre y la vida que estaba en el vientre. Creo que todos conocemos algún caso.

Todos estos dramas sociales que existen por distintas razones, religiosas, económicas, se pueden evitar si Salud Pública, a través de una ley, controlara este sistema. Por eso estoy de acuerdo que se legisle. No sé lo que va a resolver la comisión luego de tratar el tema pero quería decir esto, porque no estamos ni en contra ni a favor de la vida ni en contra ni a favor del aborto. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Isidro Medina.

SEÑOR ISIDRO MEDINA. Gracias señor Presidente.

Quiero referirme al tema con mucho respeto hacia las dos posiciones porque es un tema muy sensible. Debo decir que en mi juventud tenía una posición totalmente contraria a cualquier ley que legalizara el aborto, pero con los años fui conociendo realidades que me hicieron cambiar de opinión.

No voy a decir ninguno de los argumentos personales que tengo para estar a favor.

Tengo una sobrina que es Licenciada en Trabajos Sociales y me alcanzó un material que, si bien es bastante duro, es importante que lo comparta con ustedes como aporte a este tema.

Es un testimonio de una médica que trabajó en Nueva Palmira, dice así: *“Testimonio de una infamia./ Mi nombre es Rosario Echagüe y trabajo desde hace 12 años como médica en el hospital de Nueva Palmira, ciudad en la que vivo con mi esposo y mis dos hijas de 8 y 10 años./ El día 14 de agosto hizo exactamente un año que viví un hecho que me conmovió de tal forma que me llevó a escribir este testimonio./ Como mujer y como médica siento que debo decir lo que ocurre en nuestros hospitales, reflejo de una grave problemática de nuestro país y que podría aliviarse, en parte, con la aprobación del proyecto de ley de Defensa de la Salud del Senado de la República./ Ella tenía 16 años y un bebé de 6 meses -sin padre que se hiciera cargo- que aún amamantaba por las noches. Tenía educación primaria completa y algún que otro año de secundaria. Tenía una familia numerosa y muy pobre con la que vivía y que los alimentaba a ella y a su bebé. No tenía novio. Tenía un retraso menstrual. Tenía mucho miedo de estar nuevamente embarazada. Tenía una pastilla para matar ‘tucu-tucu’, la tenía desde hacía tiempo. La había comprado cuando se enteró de su anterior*

embarazo, pero en aquel entonces no se animó a usarla. La tenía guardada, porque nunca se sabe./ Flavia no había tenido nunca acceso a educación sexual y reproductiva, tampoco a las clínicas de aborto seguras. En esas condiciones un embarazo no deseado se vuelve una situación bien peliaguda. Más jodida aún, si hay problemas con el puchero en la casa. ¡Y con el tema del dólar, peor! Aunque Flavia nunca vio un billete norteamericano y no tiene idea de lo que es un blastómero, sintió en su barriga y en su alma el terrible efecto que ambos podían tener sobre ella y su familia. Solo tenía un retraso menstrual, un bebé de 6 meses y mucho miedo. Solo tenía 16 años. ¡Lástima!, también tenía esa pastilla de veneno que colocó en su vagina con la idea de abortar. La recibí en la puerta del Hospital de Nueva Palmira a las once y media de una noche triste, hoy hace exactamente un año y dos días. Hacía una hora que se había puesto la pastilla. Tenía mucho dolor de barriga, una diarrea abundante que olía muy mal y vómitos imparables. Estaba muy pálida y temblorosa, no sabía lo que le estaba pasando y tenía mucho miedo./ En la sala de espera un familiar aguardaba a que yo, la médica de guardia, pudiera ayudarla. Ahora yo también tenía mucho miedo. Llamé a cuanto médico y veterinario tuve a mi alcance. El veterinario que le había vendido el veneno, y que podía informarme el nombre del plaguicida, había emigrado, estaba viviendo en España. Los otros me daban pistas que no servían. No era un compuesto fosforado ni un anticoagulante, los síntomas no coincidían. Dos médicos llegaron de apoyo. El ginecólogo lavó la vagina de Flavia y sacó los magros restos de veneno que aún no habían sido absorbidos, constató y me mostró la úlcera que había quedado en el lugar donde estuvo la pastilla./ La médica de la emergencia móvil vigilaba a Flavia, mientras yo llamaba por teléfono a Toxicología en Montevideo en búsqueda de un antídoto o de pautas para manejar la situación. Su pulso se iba perdiendo y su presión se hizo intomable. Comenzó a adormilarse. 'Flavia no te duermas. Flavia tenés que colaborar'. La médica de Toxicología estaba tan confundida como nosotras, quedó en llamar a su profesora y tratar de obtener más información. Flavia tenía mucho frío y le dolía el pecho, su presión ya era audible, de sus brazos salían las cánulas que nos permitían pasarle suero a baldes y mantener su presión en 60/40. La cubrían cuatro frazadas que no lograban abrirla. 'Le duele el pecho', me informó la madre. 'Tranquila ha de ser la angustia' proyecté. 'Viste Flavia, la doctora dice que estés tranquila'./ Había reservado cama en el CTI más próximo y mientras hacíamos el papeleo de autorizaciones, llega de Montevideo el aviso de que la sustancia era seguramente fosforo de aluminio, un potentísimo plaguicida. (mg)/¿De dónde lo sacó? -me preguntó la médica de Montevideo- No es de venta libre y además se usa en el medio del campo./ Estamos en medio del campo -le contesté-./ Mandála urgente a un CTI -y siguió dándome indicaciones para mantenerla hasta que llegara la ambulancia-./A las dos de la mañana partió rumbo al CTI de Carmelo, a sólo 20 kilómetros. Con pulso lleno, presión 70/40, despierta y algo más calentita, despedí a Flavia./ ¿Cómo está? -preguntó la madre que no pudo acompañarla porque se quedó a cuidar del bebé-./Bueno está mejor que cuando llegó y va a un lugar especializado, yo creo que va a estar bien./ Flavia hizo un paro cardíaco a las 6 de la mañana en el CTI de Carmelo./Varios médicos intensivistas y enfermeros especializados intentaron reanimarla por el lapso de una hora. Su corazón no pudo volver a latir./ Tenía 16 años, un bebé de 6 meses y mucho miedo./ No tenía apoyo legal, ni social, ni económico, ni cultural, ni médico para afrontar con éxito la situación que le tocó vivir./El semanario local informó ese fin de semana, que según la autopsia Flavia murió por los efectos directos del veneno y, reveló además, que no estaba embarazada./ Como mujer, como médica y como ciudadana yo me hago responsable de lo que pasó, esta muerte que por

acción y /u omisión yo no pude evitar tiene que ver conmigo y me duele./ Unos meses más tarde, estaba pasando visita en sala a mis pacientes -también soy siquiatra- cuando desde un rincón una señora desconocida me llama 'doctora, doctora Echagüe, acérquese que quiero agradecerle... usted trató a mi hija'./ De nada -le respondí- ¿cómo está ella ahora?/ Está muerta doctora, yo soy la mamá de Flavia ¿la recuerda?/ Del rostro de la mamá de Flavia no me recordaba, pero de Flavia, sí./ Me senté a los pies de la cama y ella comenzó a llorar.../ Fue culpa mía doctora, usted hizo lo que pudo, la culpa fue mía y de los médicos de Carmelo... ella salió de acá hablando y en Carmelo la descuidaron./ No doña, usted no tuvo la culpa y tampoco en Carmelo, el veneno era muy fuerte./ ¿En serio? ¿Usted está segura que hicieron todo lo posible?/ Sí, yo hablé con ellos y fue así./ Pero yo sí soy culpable, si ella me hubiera dicho... otro bebé podíamos haberla ayudado a tener./ Pero ella no le dijo y usted no podía saberlo./ Pensó un rato en silencio y dijo: Yo tengo la culpa doctora, yo permití que la alcanzara la miseria. La culpa no es de nadie o es de todos... pero no es suya./ En este país las leyes no están hechas para ayudar a los pobres y esa es nuestra culpa y no otra./ En esto tiene razón, a nosotros nadie nos ayuda. La noche del entierro de Flavia era un martes 13, ¿se acuerda? Y nosotros creíamos que era suerte. Totó, el bebé, lloraba desesperado, extrañaba la tetita. Un tío viejo le dio a Fanny -mi otra hija- la ropa de Flavia para que se pusiera y así se durmió tranquilo, con el olor de la madre... y así unos días hasta que se acostumbró./ Personalmente creo que cuando debatimos sobre leyes, sobre las normas que nos damos para convivir en sociedad, su discusión se enriquece y clarifica cuando la idea deja de ser abstracta y sustituimos los números y las estadísticas por nombres y rostros concretos. Por eso traigo esta historia y algunas fotos de Flavia, su hijo Tomás y su mamá Nelda./ Así resulta más fácil ponerse en el lugar del otro, saber qué se siente en esta situación o más concretamente que sintió Flavia ese día y qué la impulsó a hacer lo que hizo finalmente, y sin que ella lo deseara, la llevó a la muerte./ Flavia a pesar de ser mamá era una adolescente, una adolescente que no sabía cómo controlar su fertilidad. Una adolescente que provenía de un nivel social pobrísimo. Creo que ella pensó que no podía darse el lujo de traer otra boca más a la familia. Pero no se animó a decirlo, no se animó a consultar a nadie sobre lo que le estaba pasando y decidió sola, como creo que lo hace la mayoría de las mujeres que están en una situación similar a la suya. Flavia era casi una niña, una niña desesperada, que ya tenía un bebé, que decidió sola, decidió mal y se murió./ Ahora... ¿podía ella haber decidido bien? ¿Tenía ella realmente la posibilidad de elegir? Yo creo que no./ Cuando se debate sobre este Proyecto de Ley lo más importante -a mi entender- es tener muy presente que ahora las mujeres más humildes no tienen la posibilidad de elegir./ La ley que no permite a ninguna mujer embarazada decidir sobre la pertinencia o no de traer un hijo al mundo, en realidad, no se lo permite sólo a las mujeres pobres, las otras -entre las que me incluyo- tenemos el privilegio gracias a nuestra posición socio económica y cultural, de elegir. Hoy yo puedo acceder sin mayores inconvenientes a planificar mi vida y mis hijos a voluntad, y en caso de que quedara embarazada sin desearlo, también podría acceder a un aborto en condiciones mínimas de higiene. Incluso, si quedara embarazada sin desearlo también podría tener ese otro hijo. Tengo marido, me puedo mantener, podría tener otro hijo sin problemas económicos ni afectivos y sin que eso significara una pérdida de calidad de vida de mis otras dos hijas. Yo puedo hacerlo, y ese derecho no me lo brinda una legislación, me lo da mi situación social. Puedo defender mis derechos, incluso hasta los que me han sido negados, puedo pensar con independencia, puedo sortear o sufrir con menor intensidad la presión social de lo 'que está bien y lo que está mal', de lo que es 'legal o ilegal'.

Pero ese privilegio no lo tienen las mujeres de escasos recursos, las mujeres sin derechos, las mujeres sin voz, las que no importan porque no tienen plata ni educación, las que no pueden defenderse, las que no pueden elegir. Porque si eligen abortar seguramente mueran desangradas, infectadas o trágicamente como murió Flavia. Y si eligen tener ese otro hijo no deseado probablemente se sumerjan más en la pobreza económica o afectiva, ellas y sus otros hijos./ La ley vigente que penaliza el aborto es -a mi entender- inútil, injusta y discriminatoria. Inútil porque no evita que las mujeres que quedan embarazadas sin desearlo, aborten si así es su voluntad./ El aborto existe, y aquellos que argumentan en contra de su despenalización siguen hablando del aborto como si no existiera, como si sólo fuera a existir a partir del momento en que una ley lo apruebe./ El aborto existe desde tiempos inmemoriales, tanto donde es legal como donde está prohibido y va a seguir existiendo de todas maneras./ La ley es injusta y discriminatoria porque desfavorece, como ya dijimos, a las que menos tienen. Afecta nuestra libertad y atenta contra los derechos de las mujeres y la sufren con mayor intensidad, las más pobres./ Flavia no murió sólo por el efecto del plaguicida, ya había comenzado a morir antes... y de puro desamparo. Tenía 16 años y un bebé en sus brazos, pero no tenía a nadie a quien consultar, ni que pudiera ayudarla. La ley vigente la condenó, el poder político la desamparó, el ser pobre la condenó, el no saber nada sobre el tema la desamparó, finalmente nosotros los médicos aunque intentamos hacer todo para salvarle la vida... también la hubiéramos desamparado./ La aprobación de esta ley de Salud Reproductiva sería un salto importante en la libertad de todas las mujeres de este país y sería el comienzo del final de esta pesadilla que sólo viven en todo su horror las mujeres desposeídas. Para ellas, todo mi respeto y solidaridad. Gracias. Dra. Rosario Echagüe. 16 de agosto de 2003. Bastión del Carmen, Colonia del Sacramento, Colonia. Uruguay”.

Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

La verdad que hemos escuchado atentamente la historia de Flavia y entre otras cosas que tenía para agregar le di prioridad a esto, triste porque Flavia perdió la vida por no haber tenido educación, por no haber tenido una guía, alguien que la guiara en su educación sexual y en cómo tenía que prevenir un embarazo o que se le asistiera con las políticas sociales que existen para tales casos. Como bien sabemos hay planes sociales que ayudan a las madres solteras, a las jefas de hogar, las ayudan a tener una vida decorosa.

Escuché atentamente la historia, me da hasta pena decir historia porque es la vida de un ser humano. No es un cuento que haya perdido así a tan temprana edad la vida por no tener educación o a alguien que la guiara para usar algún método anticonceptivo o que le mostrara un camino, una salida con un plan social en el cual pudiera mantener a sus hijos.

Lo que no vamos a aceptar, señor Presidente, y esto por convicción y con conciencia... Una mujer que se tiene que enfrentar a un embarazo no deseado, es una mujer igual que cualquiera, las mujeres -y creo los hombres también- no nos diferenciamos por tener una moneda más o menos en un bolsillo, porque hay embarazos, como bien lo sabemos, que son embarazos que no están acordes a una vida civil correcta, un hijo viene y viene, no avisa. (dv)/ No importa, señor Presidente,

cuando una mujer empieza a concebir la vida en su vientre no hay ni clase social ni partido político ni nada, es una vida, lisa y llanamente una vida.

Y hoy más temprano escuché decir “contradecir la naturaleza”. Y la verdad, señor Presidente, que cuando una mujer ya tiene un hijo en su vientre y aborta es contradecir la naturaleza, lamentablemente es contradecirla. Porque la naturaleza le dio a la mujer el gran beneficio de ser madre o de procrear. Me gusta más decir “madre” porque no somos procreadoras, somos madres.

La verdad que escuché tanto hablar de los temas de las clases sociales, de las mujeres ricas y las mujeres pobres, y voy a volver a repetir que somos mujeres todas iguales, anatómicamente si podemos procrear somos todas iguales, no hay clase social.

Lo otro que quiero decir es que -como es mi costumbre- me gusta reconocer las cosas cuando están bien -cuando están mal hago críticas también pero cuando están bien están bien- y el señor ex Presidente Tabaré Vázquez realmente, haciendo valer y dándole honor a su juramento hipocrático fue quien vetó esto. Y lo vetó y todos recordamos por qué lo vetó, porque es médico y era nuestro Presidente y está a favor de la vida.

No sé qué cambios ha habido, evidentemente que muchos porque se volvió a intentar el tema este, el proyecto de ley del aborto se volvió a presentar.

Por otra parte sí señor, se saca de contexto lo que uno dice a veces. Sí señor, me pongo en el lugar y con todo derecho porque soy mujer y me pongo en el lugar de la mujer que está pasando eso. Porque las mujeres tanto como los hombres tenemos sensibilidades. Acá no pasa, señor Presidente, como se dijo recién, hay que vivirlo.

Hoy fui a ver -lamentablemente compartí con algunos señores Ediles hoy- enterrar a una persona, un ciudadano del que también se habló en esta Sala, entonces señor Presidente, yo me pongo en el lugar que quiero porque a mí la muerte me produce dolor, hoy me produjo dolor; no era mi familiar, era el familiar de un amigo y me produjo dolor. Y el hecho de que una mujer esté en esa situación me produce dolor y nadie me lo va a prohibir. Me pongo en el lugar de esa mujer. Nadie me lo puede prohibir porque tengo el derecho de sentir o de no sentir.

Como cuando se dice acá también “ponerse en el lugar del que tiene hambre”. Y yo lo hago, señor Presidente, y me hago cargo de darle algo de comer y también me hago cargo del dolor que pueden sufrir esas mujeres. Eso no quiere decir que tenga que estar de acuerdo con terminar con una vida, no tengo por qué estar de acuerdo, y vivo en un país libre y voy a decir que no estoy de acuerdo. No estoy de acuerdo porque crecí en una generación en la cual se nos daba educación. ¡Se nos educaba! ¡Yo quiero pedir que se traigan a este Plenario algunas cifras de cuántas mujeres abortaban en otras épocas!

Es raro ¿no? Hace unos días recibimos los datos del censo. ¿Sabe qué, señor Presidente? No hay muchos jóvenes. Y no hay muchos niños tampoco. Algo pasa. Algo pasa, señor Presidente.

Y como todo tiene una relación -y no me voy a ir del tema- creo que las mujeres están tomando medidas al respecto, que realmente no hay una tal demanda de abortos como hubo en algunos tiempos.

Recuerdo cuando era jovencita porque escuchar a mis mayores medias a escondidas: “che fulano...”, “che mengano...”. Ahora no se escucha mucho.

¿Por qué? Porque hay un montón de métodos anticonceptivos. Solo falta poner a andar esos métodos anticonceptivos. ¡Solo falta dar educación para que no haya más Flavias muertas! Es lo único que hace falta: puntualizar en la educación. En la educación sexual como también en la otra que será tema para otro día. Pero estamos “flacos” en el tema Educación.

Evitemos un embarazo brindando educación. Seamos buenos vecinos y buenos uruguayos cuando sabemos de una jovencita que está en una situación que puede tomar una medida de esas, acerquémonos a ella y llevémosla a un centro de salud y expliquémosle que tiene un plan en el MIDES, que le van a dar de comer a ella y a su hijo, que la van a guiar por un buen camino, pero no estemos abriendo una puerta para decir “bueno, quedé embarazada, busco la vuelta total puedo.”

Sé que la ley tiene una reglamentación, la estuve leyendo. Estamos todos de acuerdo que aquí nadie está hablando que se va a abrir una canilla y hacé lo que quieras. Pero yo reclamo educación, la tuvimos los de nuestra generación, supimos todas prevenir un embarazo. Todas.

Y las que no lo supimos hacer, nuestros padres, nuestra familia, nuestros amigos lograron quizás que el papá se hiciera cargo también. Acá hay leyes, señor Presidente, donde dicen que no hay más hijos sin padre. Hace muchos años no había padre, no aparecía el padre, no se sabía quien era, era hijo natural, era hijo de la mamá, llevaba el apellido solo de la mamá, ahora hay leyes que no lo permiten. Ahí hay que decir quien es el padre.

Entonces, si el Estado ha trabajado para darle de alguna forma un respaldo a un ser humano, a un niño que llega, ¿ahora vamos a hacer esto?

No vamos a estar de acuerdo. Y en la libertad y la tolerancia que siempre manejamos y tratamos de aplicar, y con respeto, no vamos a estar de acuerdo. ¡No vamos ni ahí a estar de acuerdo! ¡Menos cuando se habla de mujeres con plata y sin plata! ¡Mujeres somos todas! ¡Madres somos todas! ¡Hermanas somos todas! ¡Todas merecemos el mismo respeto! Somos todas iguales.

Y decir que no se puede poner uno en el lugar, no señor, tampoco lo voy a permitir. No lo voy a permitir.

¡Obvio que no voy a experimentar lo que experimenta una mujer que se ha hecho un aborto! No voy a experimentarlo. Pero suficientemente, señor Presidente, la sensación es la misma que cuando una mujer tiene un hijo. Cuando recién tenemos a nuestros hijos, más en criollo “los parimos”, la sensación es de vacío por más que lo tenemos al lado. Si nos entra esa sensación de vacío aún teniendo un bebé en una cuna, no quiero pensar lo que será a los tres o cuatro días cuando quiera pensar en la carita de ese bebé. Entonces no vamos a estar de acuerdo. Y vamos a acompañar a nuestros compañeros del Partido Nacional y no vamos a estar de acuerdo. (ld)/

Luchemos por la educación, luchemos por la vida, luchemos por dar protección a la familia y a las mujeres que están en esas situaciones, pero no queramos borrar una vida.

Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. Anoté un montón de cosas, un poco desordenadas... no sé si quedó clara la moción de que pase a la comisión respectiva para su tratamiento. Creo

que no la hice, por eso la quiero hacer ahora, mi moción es que pase a Comisión de Derechos Humanos.

SEÑOR PRESIDENTE. Como es el apoyo a un proyecto de ley se me presentan varias dudas.

SEÑOR JUAN SERRES. Dejo para que lo piense después, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Cualquier cosa después de terminado el debate vemos a qué comisión lo pasamos, si les parece.

Sigue en el uso de la palabra el señor Edil Serres.

(La señora Sandra Dodera solicita una interrupción).

SEÑOR JUAN SERRES. Sí, se la permito.

SEÑOR PRESIDENTE. Por una interrupción, tiene la palabra señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Porque quiero que se me explique si vamos a pasar el tema a una comisión; porque acá lo que la señora Edila está pidiendo es un apoyo al proyecto parlamentario.

Y me parece que después del debate lo que tenemos que votar es si apoyamos o no el proyecto parlamentario. Porque si de acá sale una votación negativa, no tiene por qué pasar el tema a comisión. Me parece.

SEÑOR PRESIDENTE. En el transcurso del debate, por más que el planteamiento original sea uno, se pueden plantear otras mociones -que en este caso es lo que planteó el señor Edil Juan Carlos Serres-. Hay otra moción; se votan las mociones propuestas y se actúa en consecuencia a lo que resuelva el plenario por mayoría.

¿Queda aclarada su duda, señora Edila?

SEÑORA SANDRA DODERA. Queda aclarada.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Gracias.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. Sería bueno, saliera o no la ley, que en este tipo de casos hubiera un plebiscito... recién intercambiábamos con mi compañero Porro... hasta diría más, diría que sería bueno que solamente las mujeres participaran; pero que haya un plebiscito.

Y uno puede opinar muchas veces sobre este tipo de cosas, aun no pasando por esa situación. Uno no precisa probar droga, no precisa matar, para saber qué es lo bueno y qué es lo malo; en el caso del aborto insisto: seguramente es un tema de conciencia, creo que todos tienen más o menos una posición definida.

En mi caso considero que el aborto es un asesinato. Respeto la opinión de quienes piensan diferente y no voy a catalogar a quienes piensan diferente... digo lo que pienso: que es un asesinato.

Por supuesto escuché muy atentamente las palabras de Medina... que como muchas historias de este país, de muertes, son tristes... hay multiplicidad de razones para llegar a esa situación.

También tengo una sobrina que es doctora y también le tocó pasar por una situación de que se le muriera un paciente y seguramente pasó por la frustración de esos primeros casos, a los doctores a veces los dejan marcados... y no precisamente fue por un aborto, fue por otras razones, pero deja muy marcados a los doctores -principalmente cuando son jóvenes-.

Entiendo también la posición de esa doctora, hay casos que la dejan marcada. No por eso van a ser la generalidad de los casos.

En este país está legislado. El aborto es ilegal, está legislado -se permite en los casos de violación, en casos de malformaciones, donde corre riesgo de vida la mujer-, o sea que está legislado; que se considere que está equivocado o no, es otro tema, pero está legislado.

Cuando dicen: “índices altísimos”, habría que ver los índices; porque si hubiera una ley después... antes de la ley... porque no hay índices que se puedan comparar.

Lo mismo pasa con la droga, no hay índices que sean comparativos -si se aprueba o no la legalización-, porque ahora es ilegal. No hay cómo compararlo.

En el caso del amigo que acá decía: “de una iglesia de Italia, Evangélica-Valdense”... se traen argumentos cristianos, contrarios a la posición cristiana de la Iglesia. Está bien, cada cual tiene sus argumentos para plantear arriba de la mesa, para contrarrestar los otros argumentos.

Y entiendo que aquí haya señores Ediles que traigan argumentos cristianos para contrarrestar ese argumento.

En cuanto a la excomunión, se dijo que era una excomunión al no ejercicio de la democracia. No, es una excomunión a quienes dicen que el aborto es legal. O sea, el aborto es un asesinato, el aborto es un crimen. Entonces a quienes aprueban eso, se les excomulga justamente por eso, porque están aprobando lo que es un crimen, no es porque estén en contra de la democracia. La profundización de la democracia muchas veces pasa también por los plebiscitos. Y por el respeto a los plebiscitos y a las decisiones de los plebiscitos. Y por el respeto a las palabras, porque cuando se dice que si el 60% de la gente está en contra de la marihuana no van a presentar al proyecto en el Parlamento, después lo presentan igual. Y el respeto a diferentes tipos de plebiscito, sean los que sean. ¡Y eso también es profundizar la democracia!

Creo que acá falta un trabajo grande; y no voy a echar la culpa a este Gobierno porque éste es un problema de antes -desde hace muchos años-... que son los temas educativos y el del Ministerio de Salud Pública, en los cuales todos somos responsables. No lo son ni este Gobierno ni el anterior; todos somos responsables.

Pero el trabajo que tiene que tener tanto el Ministerio de Salud Pública como el Ministerio de Educación debe ser justamente para trabajar para que las personas no lleguen a la situación de tener que tomar la decisión de si abortar o no abortar. Directamente lo que está mal es el aborto.

Es difícil controlar el aborto clandestino -es muy difícil-, es difícil controlar el asesinato, el robo -todos son delitos y crímenes que están mal-.

Hay una responsabilidad secundaria del Estado, pero la responsabilidad primaria de todos nosotros es saber lo que está bien y lo que está mal en la vida. Eso no solo depende de la educación, también depende de valores familiares que se han perdido. Y no es culpa de este Gobierno, sino culpa de la sociedad que hoy tenemos, y la

responsabilidad primera es de la familia; cuando recuperemos un poco lo que es la familia en este país, ahí recién vamos a recuperar todo este tipo de valores.

Y lo último que quería decir es que quienes instalaron la condición de pobres y ricos fueron los señores Ediles que participaron, haciendo una diferenciación entre ricos y pobres. Hay ricos y pobres en el asesinato, en la droga y en el aborto. No es un tema de discriminar entre una clase y otra.

Si el tema pasa a comisión voy a pedir que se invite a ginecólogos, algún ginecólogo local -para que den su opinión-, y al pastor Vieitez, de la iglesia Evangélica-Bautista para participar también de este debate.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Fernández.

SEÑORA GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

En realidad en ningún momento cuando hablé... no sé si usted se dio cuenta, por el tono de mi voz y por lo que dije, en ningún momento intenté atacar ni contrariar a nadie, absolutamente a nadie.

Incluso dije... no encontraba las palabras y busqué las otras -que las tenía ahí-, para ver también otra visión.

Lo único que quiero decir es que espero es que el tema no muera en comisión, así hayan dos proyectos o tres, pero que no muera el tema, porque el proyecto se va a tratar ahora, dentro de muy poco.

Le decía a mis compañeros que tengo cifras, porcentajes, saqué material, estuve preparando el tema, pero si se va a tratar en comisión no me parece bueno que le esté quitando el tiempo a otros señores Ediles que tienen otros temas importantes cuando podemos ir a la comisión y conversar sobre los temas, por eso no me quiero extender. Pero que esto no signifique que quiero cerrar la discusión.

Simplemente creo que traigo el tema a Sala porque interesa que intercambiemos opiniones. Creo que sí, que nos tenemos que manejar con respeto, no nos tenemos que atacar unos a otros por esto; creo que tenemos que tener la suficiente madurez... invitar a quien sea, para hablar y conversar. Ahora, los tiempos también... precisamos tiempo para todo lo que se quiere hacer.

Voy a terminar con algo, y les doy las gracias a todos por escuchar el tema y por la participación. Espero que en comisión se le dé el tratamiento necesario. (nc)/

Dice: *“Aborto en el Uruguay. Julio María Sanguinetti. Tribuna. Un veto presidencial. 19 de enero de 2009...”* Se vota. Resultado: 46 votos. Y dice: *“A Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, hemos repetido todos al unísono, en Occidente, desde hace 20 siglos, como si la benemérita sentencia nos resolviera algo. Bien sabemos que no está terminado el debate que abrieron las revoluciones liberales cuando desde hace dos siglos emprendieron la secularización del Estado. Naturalmente, el centro de las discusiones va cambiando con los tiempos y, hoy por hoy, se ha reducido a la educación y los temas de bioética. En Uruguay, país de fuerte tradición laica, el jefe del Estado anula la ampliación de la ley del aborto. España no está lejos de estas preocupaciones y mi país, el Uruguay, donde hace casi un siglo que la Iglesia, separada del Estado, no vive mayores conflictos con el poder laico, estas últimas semanas ha vivido una curiosa situación a propósito de una ley que despenalizaba el aborto. La bancada parlamentaria del Frente Amplio, coalición de izquierdas hoy gobernante, presentó un proyecto de ley ampliando las causas de exoneración criminal, que fue votado por ellos y unos pocos legisladores de la oposición, entre los que me encontré. El presidente de la República, en cambio, y tal cual se preveía, vetó la ley. El*

Parlamento intentó levantar el veto, hubo mayoría simple pero no la suficiente, porque en esos casos se requiere el concurso de los 3/5 de los votos parlamentarios. El presidente, sin embargo, se ha declarado ofendido con sus diputados y senadores correligionarios, al punto que acaba de renunciar a su afiliación al Partido Socialista al que pertenece. La historia es muy curiosa, en un país con la fuerte tradición laica del Uruguay. Pensemos, simplemente, que en 1861 se secularizaron los cementerios, en 1877 la ley organizó la enseñanza pública "laica, gratuita y obligatoria" y en 1879 el Registro de Estado Civil alejó de esa actividad a la tradicional que oficiaba la Iglesia. En 1855 el matrimonio civil pasó a ser el único válido, en 1906 se retiraron los crucifijos de los hospitales públicos y en 1907 se dictó la primera ley de divorcio, que se complementa seis años después con la posibilidad de disolución del vínculo matrimonial por la sola voluntad de la mujer, sin expresión de causa ni necesidad de juicio. En 1917, la Constitución estableció la definitiva separación de Iglesia y Estado y, a partir de entonces, la convivencia religiosa generó un amplio clima de tolerancia y pluralismo. Todo este proceso fue impulsado en su tiempo por el Partido Colorado, una vieja colectividad liberal, que construyó a principios del siglo pasado la primera social-democracia, real y efectiva, de nuestra América. Naturalmente, el proceso fue siempre apoyado por socialistas y anarquistas, entonces minoría de minorías, pero hoy gobierno en el país. Y de ahí, entonces, la paradoja de que el presidente socialista se enfrenta a su partido, con el apoyo de la Iglesia Católica..."

Es decir que estoy presentando una posición de alguien que no pertenece a mi fuerza política pero que a su vez está cuestionando. Para que no se crea que nosotros estamos tratando de mal intencionar la cosa.

"...El arzobispo de Montevideo amenazó con la excomunión a los legisladores católicos que votaron la despenalización, agrediendo el principio del sistema representativo que ha querido proteger la máxima independencia de juicio de quienes ejercen un mandato popular. Y ahora felicita al presidente, pues todo ha quedado, por el momento, en la nada. Más allá de la extraña situación política, el tema no saldrá de escena. Quienes sostenemos que un feto de 12 semanas es una expresión de vida pero no una persona titular de derechos y obligaciones, nos enfrentamos a quienes defienden la tesis de que la protección legal arranca con la concepción misma. Lo que lleva el debate a los procedimientos -legítimos y legitimados- de la fecundación in vitro que -en la tesis católica, por estos días reiterada- darían carácter de persona a un óvulo fecundado dentro de un tubo de ensayo y condenarían por genocida a quien destruya varios de ellos, por obligadas razones científicas. Y así sucesivamente. Mientras tanto, los abortos siguen y aunque la ley uruguaya despenaliza numerosas situaciones (incluso la causada por 'angustia económica'), en los hechos no hay mujer que siga un lento y publicitado proceso legal, exponiéndose así a los riesgos de las prácticas clandestinas. Éstas, por otra parte, generan una fuerte discriminación social, pues notoriamente las mujeres más pobres son aquellas con menores posibilidades de conseguir mínimas garantías sanitarias. Nadie podría discutir que el aborto es una derrota, algo no deseable. Hoy en día, incluso -con los métodos anticonceptivos disponibles- es una expresión de ignorancia que debería superar el debate. Pero el hecho social está, y la pregunta, entonces, es si a esa mujer que, llevada por la desesperación, interrumpe su embarazo, hay que declararla homicida y condenarla. Desde hace tiempo batallamos porque no sea así. Y habrá que seguir, en muchos países, procurando civilizar hábitos y seguir emancipando a la mujer de las consecuencias no queridas de su sexualidad. Porque la vida, después de todo, no puede

ser fruto de la causalidad o la resignación, sino de la voluntad y el amor. La fatalidad de los hechos no debería nunca imponerse a las opciones de la libertad.”

Gracias. Terminé.

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Miguel Porro.

SEÑOR MIGUEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Lindo tema trajo Gladys en la noche de la nostalgia: el tema del aborto...

Voy a respetar las opiniones de todos los señores Ediles varones que han opinado, pero digo que esto -como lo hablaba con el señor Edil Serres- tendría que ser un plebiscito nacional pero de mujeres, porque son las que sienten, las que sufren y las que crían los gurises. Tendría que ser un plebiscito pero únicamente de la mujer para que ellas decidan su destino, qué hacer con ese ser que tienen dentro de sus entrañas.

Yo digo: soy el más *prehistórico* de todos los Ediles acá. Setenta y dos años, cincuenta y dos de casado y tengo cuatro hijos; viví en la pobreza y no había lo que hay hoy en cada hospital, en cada mercado, en donde venden preservativos y condones. Antes era difícil pedirlos porque nos daba vergüenza y decir ese nombre era mala palabra. Sin embargo, nos supimos educar. Mis padres no me dieron ese consejo y en la escuela tampoco, pero fue la vida, el correr de la vida la que me enseñó. Por eso respeto la opinión de todos los varones pero opino que es un tema únicamente de la mujer.

Pregunto: esa cantidad de kilómetros que escriben con birome las chicas, que gastan tinta, ¿van a un lugar o quedan acá?

Gracias, señor Presidente. Esa es la opinión que tengo. Les pido disculpas a todos los señores Ediles porque respeto todas las opiniones.(mm)/

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Señor Edil Massey usted me había pedido la palabra hoy cuando se había planteado la discusión del tema de la comisión? Yo lo anoté.

SEÑOR LUIS MASSEY. No era para hacer uso de la palabra, sino para saber a dónde iba a ir.

SEÑOR PRESIDENTE. Entonces lo borro.

Tiene la palabra entonces la señora Edila Nancy Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

La verdad que me llama la atención algunas cosas que estoy escuchando de parte de la bancada del Partido Colorado. Porque no puedo olvidar -y no lo podemos olvidar las mujeres- que el Partido Colorado fue uno de los propulsores de los derechos de la mujer, los derechos laborales para la mujer ¿para qué? para que tuviéramos un pie de igualdad con los derechos laborales de los varones.

Es entonces que no entiendo cómo el plebiscito o la idea de realizar un plebiscito, tendríamos sólo que votar las mujeres. Hasta donde yo sé, una concepción de un hijo o un embarazo es de a dos, solas las mujeres no podemos automáticamente crear una vida en nuestro cuerpo porque la verdad sería quizás mejor, quizás más fácil porque

nadie tendría responsabilidades ni estaríamos *reclamando* responsabilidades. Creo que acá la cosa es de a dos.

Entonces no entiendo por qué tenemos que ir a votar sólo las mujeres. Creo que todos tenemos que ir a opinar, porque de alguna forma el varón también es un hijo, alguien lo tuvo. Entonces tiene un derecho de igualdad. Acá todos vamos a opinar. Sinceramente invitar sólo a las mujeres a un plebiscito, es una gran discriminación; es una gran discriminación. Creo que es buenísima la idea del plebiscito pero vayamos todos a decir lo que queremos hacer.

Y voy a compartir algunas palabras que acabo de escuchar con el tema secular y todas esas cosas, creo que deberíamos -deberíamos- trabajar y mucho para que se respete también -si bien no es el tema- pero para que se pueda ir respetando y reconstruyendo la laicidad, que fue una aspiración que siempre tuvo este país, de vivir en un respeto de laicidad para la sana convivencia.

Decía que era muy corto el aporte pero realmente no podía dejarlo pasar. Sinceramente los hijos vienen de a dos, solas no podemos procrear. Por lo tanto creo que ante una consulta popular, sería bueno que fuéramos todos en un pie de igualdad a opinar.

Por último, señor Presidente, solicito el pase de todas las palabras que se han dicho en referencia a este tema, a la Comisión de Género y Equidad del Congreso Nacional de Ediles y a la Comisión de Asistencia Social del Congreso Nacional de Ediles. Y si no es mucho pedir, señor Presidente, que todas mis palabras pasen a la bancada del Partido Nacional en la Cámara de Diputados. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. En cuanto a sus palabras, se hará como lo solicita señora Edila. En cuanto al pase de todas las palabras, se votará al final del tratamiento del tema porque eso lo tiene que aprobar el Cuerpo.

Tiene la palabra el señor Edil Juan Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. Gracias señor Presidente.

Cuando se nombra a un ex Presidente de mi partido, no tengo más remedio que salir. Este partido por supuesto que tiene la laicidad y ha sido uno de sus emblemas y ha hecho muchas leyes... bueno, fuimos la historia de este país así que las leyes las hacíamos nosotros con el apoyo sí de algún partido minoritario, como se dijo. Y por supuesto que este país funcionaba y bien cuando nuestro partido gobernaba.

Mi partido hizo muchas leyes para la igualdad de género, para el matrimonio, divorcio, pero también le digo que mi partido nunca puso una ley de aborto. O sea que por algo lo hicieron. Porque consideraban, en el respeto de la laicidad, que el aborto era un crimen. Y en ese respeto, me gustaría que los señores Ediles del Frente Amplio, trajeran en cada tema y en cada debate, las palabras del doctor Sanguinetti tanto en el plebiscito sobre derechos humanos y los plebiscitos pasados y pongan como ejemplo las palabras del doctor Sanguinetti en muchos temas. No les va a gustar mucho seguramente al Frente Amplio pero ponerlas expresamente en este tema, no aporta nada a la discusión del mismo, no me va a cambiar la opinión del ex Presidente Sanguinetti la mía. No creo que cambie en nada las palabras de los que estamos aquí en Sala.

No voy a permitir tampoco que nos digan discriminadores porque en una sugerencia podemos opinar que el plebiscito lo pueden hacer las mujeres, que son las involucradas. No tenemos problema de volver sobre el tema y decir que el plebiscito

-como debe ser- se haga sobre todos los ciudadanos de este país, no venía al caso tampoco, no se por qué lo trajeron a Sala. Y nadie más que yo soy antiaborto en esta Sala, como yo puede haber muchos, nadie más que yo antiaborto.

Y quería expresar estas palabras porque se nombró a un ex Presidente de mi partido -al cual nunca voté, aunque sí indirectamente- pero tenía que dejarlo claro. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

En realidad es un tema que no es fácil y acá se ha invocado mucho la condición de mujer, la condición de madre, la condición de si tienen dinero, si no tienen dinero, de que esto sólo atañe a las clases más pobres, que son las más perjudicadas y se ha dado clase hasta de cómo educar desde el punto de vista de la sexualidad. Pero tenemos que vivir la realidad que hay señoras de nuestra alta sociedad que no pueden ni justificar la cantidad de hijos que tienen, existiendo tantos métodos anticonceptivos y tantas maneras de poder evitar un embarazo tal vez no deseado y que son las que acceden más fácilmente a poder realizarse -tal vez- si quieren, cuando quieren, dónde quieren, un aborto pago. Esa es la realidad y tenemos que hacer un análisis de la realidad. Y si bien no estoy de acuerdo con este tema, sí habilité con mi voto la discusión del mismo porque considero que cada vez que un señor Edil trae un tema a Sala, por más que uno discrepe, no tiene que temerle al debate y a la confrontación de ideas porque para eso la ciudadanía nos puso aquí.

No voy a votar el tema porque no lo comparto, no estoy de acuerdo. Sí reconozco que es un tema problemático para nuestra sociedad y solamente aquellas mujeres que han debido de pasar a veces por una situación de un aborto espontáneo y después la práctica de un legrado, que significa un aborto quirúrgico, o solamente las mujeres que han estado en esa situación son las que pueden hablar y profundizar en este tema. Después se toca mucho de oído y de buenas intenciones.

Pero mi intervención fue principalmente para quebrar una lanza a favor de lo que entendí propuso el señor Edil Porro, en esa defensa que él siempre hace de la condición de la mujer, de la importancia de la mujer en la sociedad uruguaya, de la importancia de la mujer en la formación de la familia. Parece que acá todas las mujeres con mayúsculas son las que han tenido hijos o han tenido un embarazo y por ejemplo hay otras mujeres que hemos tomado una opción de vida y no hemos querido traer hijos al mundo y no por eso podemos dejar de opinar sobre ese tema. Son posiciones personas, creencias y posiciones que uno tiene que adoptar frente a la vida.

Entonces en ese sentido que siempre el señor Edil Porro le da importancia a la mujer en la familia, es que entendí su planteamiento. No es discriminatorio, es darle la importancia a la mujer porque la mujer siempre ha sido la base fundamental de la sociedad. Y en la concepción batllista y en todo lo que la señora Edila Paraduja reconoció que ha sido el sistema batllista, en favor de leyes y en beneficio de las mujeres, es que reconozco y entendí el planteamiento del señor Edil, que tal vez él no llegó a todos los señores Ediles como a algunos de esta Sala, que por nuestra formación lo hemos entendido. (tm)/ Por lo tanto sé que no es para discriminar decir que el hombre no debe participar o que no tiene parte importante en la creación de un ser humano sino que lo considero por la importancia que él le da a la figura de la mujer en la sociedad uruguaya en la que vivimos.

También decir que acá se ha utilizado el término de excomulgar dentro de la Iglesia Católica como que si fuera el peor de los pecados. Cada uno de nosotros, los que profesamos esa religión y somos practicantes, sabemos que cuando conformamos una colectividad, en este caso religiosa como es en la Iglesia Católica, cuando nacemos y nos bautizan o a lo largo de la vida con una opción de vida y fe que podemos hacer, estamos regidos bajos ciertos reglamentos que son de la iglesia, es verdad, y una de ellas es la excomunión que se le da a los fieles. Y cuando entramos a la iglesia por creencia, filosofía, formación sabemos que nos exponemos a esas penas que las debemos aceptar quienes somos católicos practicantes. Quien practica un aborto está expuesto en la Iglesia Católica a la excomunión porque comete un pecado.

Sobre lo que se ha dicho de la posición de la Iglesia Católica, -también tengo derecho en esta Sala de expresar la posición de la misma en nuestro país con respecto al tema del aborto- me voy a referir a lo que firmaron los Obispos que tantas veces se ha mencionado en esta Sala y nadie ha dicho nada a favor de la posición de los Obispos y creo que tengo el derecho, como católica practicante, de informar a los demás señores Ediles porque los Obispos reconocen que frente a situaciones dificultosas es muy difícil la solución a los problemas.

Si partimos de una concepción religiosa sabemos que Dios perdona a los que se arrepienten de sus pecados y que es más eficaz, dicen los Obispos, persuadir que castigar, educar que reprimir, corregir causas que actuar sobre sus efectos. Textualmente dicen: *“no se oculta lo que está en el pensamiento de muchos. El recurso al aborto muchas veces es la solución desesperada frente al hijo que no se desea tener porque no se lo puede mantener adecuadamente, no somos insensibles frente a estas angustias pero estamos obligados a preguntar a quienes piensan así, por qué se engendra un hijo si no se lo desea, por qué debe sufrir un hijo y nada menos que con su muerte la falta de madurez de sus padres, por qué se reclama frente a la sociedad los medios para sostener, por qué no se reclaman de la sociedad los medios para mantener una familia numerosa en lugar de seguir el camino fácil de cegar vidas inocentes cuando se debe de decidir entre mantener un embarazo o abortar. ¿No se ponen a veces, antes que la vida del niño, razones de consumo o bienestar material? Por eso...”* dicen los Obispos, *“...sin cerrar el corazón a las situaciones verdaderamente angustiosas creemos que hoy nuestro deber es afirmar ante todo, el derecho a vivir de los inocentes indefensos a quienes se condena a la muerte. La vida humana es sagrada e intangible, si aceptamos que el hombre la controle aunque sea amparado en una justificación legal, no faltarán quienes puedan ver en los ancianos, en los minusválidos o en los dementes, otras tantas situaciones angustiosas para el confort de los sanos y normales, y propongan actuar legalmente sobre ellos eliminándolos como ya ha ocurrido en algunos momentos tristes de la historia de la humanidad. No quisiéramos...”* dicen los Obispos, *“...concluir este documento sin dirigirnos particularmente a quienes hoy son protagonistas de este debate crucial, a los poderes públicos invitándoles a no ceder ante pautas culturales y valores extraños a la vida nacional como el hedonismo y erotismo materialistas que hacen de la sexualidad un artículo de consumo que sin embargo conciben como moneda desechable nada menos que la vida que el sexo engendra. /Les pedimos que le den a las familias uruguayas los medios materiales y culturales necesarios para que nadie rehúya la fecundidad por razones económicas. Actúen sobre la sociedad haciéndola más justa más próspera y estarán operando sobre la causa de fondo que juntamente con un perturbado sentido moral inducen al aborto.”*

Más adelante, para no extenderme mucho en el uso de la palabra pero para que en esta Sala se tenga conocimiento de lo que se habló durante este tiempo, dice: *“nos dirigimos a las mujeres de nuestra patria, invitándolas a reflexionar sobre esta palabra nuestra para ser siempre generosas con la vida, aquella comunicación y protección Dios quiere asociarla de una manera directa. No toleren ser usadas por el hombre, defiendan sus hijos con confianza y aun contra toda la esperanza sabiendo que el sacrificio de hoy es siembra para el mañana. /Nos dirigimos a los médicos y a los profesionales involucrados en esta problemática. Recordamos particularmente a los médicos que su vocación está ligada a lograr la plenitud del despliegue de la vida. Seguramente por eso el ex presidente Tabaré Vázquez en su condición de médico priorizó su formación. Les pedimos mantenerse fieles a su viejo juramento que en la promesa de Ginebra dice: ‘tendré absoluto respeto por la vida humana desde el momento de la concepción, no permitan que su profesión sea ensuciada por aquellos que lucran con el homicidio. Nos dirigimos a los padres, a los jóvenes, a todo nuestro pueblo, la patria necesita vida joven y nueva, muchos hijos que naciendo en ella la sientan propia. Hagamos una sociedad más fraterna, más justa, más solidaria para que nadie sienta que su hijo no debe nacer porque no tiene sitio en ella. Hagamos lugar entre todos para esos brazos, esos corazones, esas almas con las que sin duda Dios quiere bendecir a nuestro Uruguay. /Por nuestra parte como Obispos y Pastores de la Iglesia quisiéramos estar al lado de cada familia uruguaya para atender con amor sus problemas, para compartir sus angustias, para servir en el desarrollo de la vida allí donde pudiéramos hacerlo.”*

Son algunas de las apreciaciones del Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal uruguaya que en tantas oportunidades ha sido mencionada en esta Sala.

Por eso decirle que es difícil hablar sobre este tema porque los abortos espontáneos también existen, y porque las mujeres que sufren abortos espontáneos tienen que ser sometidas a abortos quirúrgicos, comúnmente se denominan legrado. Creo que ninguna mujer quiere pasar en su vida por esa situación. Este tema es muy complicado, como decía el señor Edil Serres, seguramente por más que pasen los meses y que cada uno tengamos nuestra formación sobre este tema, nunca nos vamos a poner de acuerdo y terminará –seguramente- en un plebiscito en el que todos, uruguayos y uruguayas, vamos a definir nuestra posición si es aprobado y votado por el Parlamento Nacional. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Voy a ser extremadamente sintético.

En primer lugar decir, como todos lo han dicho y es así, que es un tema complicado, tiene varias puntas y atraviesa toda la sociedad.

En segundo lugar, el tema que trajo la compañera y en particular la forma en que lo hizo, me satisfizo plenamente por lo respetuoso y porque además tuvo la restricción –no le encuentro otra palabra- de no volcar una cantidad de elementos que tiene porque este tema abarca un montón de cosas, como todos sabemos, que van de lo religioso hasta lo científico, y discutirlo acá indudablemente que, en nuestro criterio y en el de ella, no era el mejor ámbito.

Por lo tanto coincidimos con el planteamiento que hizo el señor Edil Serres de pasar el tema a comisión. Para la cual pretenderíamos tener la versión taquigráfica para discutir mejor –quizás le estoy tirando un fardo complicado a las taquígrafas, lo digo en

la medida de lo posible- porque acá se volcaron muchas cosas de las cuales conceptualmente estoy en el otro extremo y como son tantas no puedo contestar algunas y dejar otras por el camino. Pero con la versión taquigráfica uno lo puede hacer en la comisión respectiva.

En este sentido me parece, no sé si se propuso pero si no se hizo lo hago, que la mejor comisión sería Equidad y Género. En la comisión que fuere, no recuerdo cual propuso el señor Edil Serres, habló de invitar a dos profesionales, creo que más allá de la propuesta la comisión debería tener la posibilidad de consensuar otros nombres no solo los propuestos por el señor Edil, en vez de dos pueden ser tres, cuatro, me parece que el tratamiento sería más equitativo de esa forma. Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Mi intención no es coartar la expresión de los señores Ediles pero me parece que ya hemos debatido bastante sobre el tema. Y como la señora Edila en el asunto plantea que solicita el apoyo al proyecto parlamentario me parece que el Plenario se debe expedir en este momento, no pasarlo a comisión porque es un tema que no tiene fin y nosotros no tenemos la posibilidad de decidir con respecto al mismo.

Por lo tanto voy a mocionar para que se vote si se apoya o no el proyecto parlamentario. Gracias, señor Presidente. (mg)/

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Mocionó dar por suficientemente debatido?

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. No lo dije expresamente, pero de alguna manera está implícito.

SEÑOR PRESIDENTE. Por una moción de orden tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Solicito, señor Presidente, que este tema se dé por suficientemente debatido y se agote la lista de oradores que tiene en su poder. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles la moción de orden de la señora Edila Nancy Paraduja para dar por suficientemente debatido el tema. En la lista está el señor Edil Juan Carlos Serres y el señor Edil Luis Massey. Aprobado. Mayoría. (Diecinueve votos en veintitrés).

Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. Dos o tres cositas... Así como el señor Edil Massey dijo que la señora Edila Gladys Fernández tiene para volcar varios elementos y que los guarda para la Comisión, también decimos que desde nuestra bancada tenemos un montón de elementos y también los vamos a volcar en la Comisión. Por eso justamente planteamos que el tema pase a Comisión.

También me hubiese gustado que las estadísticas se hubieran dicho ahora, así tendríamos la información. Confío en las palabras de la señora Edila Gladys Fernández de que tiene estadísticas que prueban los abortos. Preferiría que volcara acá la información y no en la Comisión pero de todas maneras esperaremos a ese momento.

Tal vez nos acercan antes y compartimos las estadísticas que tiene ella para analizarlas también, fuera del recinto. Agrego también que se pueda invitar al Consejo Pastoral y al cura párroco de la Iglesia Católica y que el pase sea a la Comisión de Derechos Humanos, artículo 174 Fines de la Comisión: *“Preservar la facultad natural del hombre para hacer legítimamente lo que lleva a los fines naturales de la vida. Intervenir en toda denuncia por violación de los derechos del ciudadano en el goce de la vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Obtener el amparo a los derechos políticos y sociales que se pretendan avasallar”*.

Entonces la moción es que pase -como correspondería- a la Comisión de Derechos Humanos.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Lo primero que voy a decir es que tengo la autorización de la señora Edila como para aceptar que pase a la comisión que en definitiva está... a nosotros nos parecía en principio que era Equidad y Género, pero no tenemos ningún problema en que vaya a Derechos Humanos.

Nos gustaría que hubiera -que la Comisión se encargara de eso- una equidad en lo que tiene que ver con las personas a las cuales se va a llamar, que no se fleche la cancha para un solo lado, sino que en la propia Comisión se pueda traer para decirlo de alguna forma más o menos grosera los que puedan estar a favor y los que eventualmente tienen una posición contraria. Me parece que sería un tratamiento mucho más justo, más democrático, más equitativo.

Así que en la medida en que la señora Edila permitió que se retirara la primigenia moción en cuanto a que se votara, es que quedamos con el pase a Comisión que en definitiva planteó el señor Edil Serres.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Previo a votar las mociones debo aclarar que los cometidos de la Comisión de Equidad y Género son: *“salud sexual y reproductiva, violencia de género, cáncer en la mujer, mujeres, salud mental y género, mujer y empleo, las mujeres rurales migrantes internas, zafrales, mujeres en el trabajo forestal”*. Es para conocimiento del Cuerpo para que en definitiva el plenario decida si hace un acuerdo de que vaya a Derechos Humanos, pero me parece que la temática que involucra la Comisión de Equidad y Género justamente habla en el primero de los ítems que es salud sexual y reproductiva.

Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Por eso mismo es que lo planteamos en primer lugar, no queremos entrar en una competencia para ver a cuál va. Nos parecía más justo, por lo que usted acaba de leer que fuera a esa Comisión, pero si se insiste, no vamos a hacer un problema por eso.

SEÑOR PRESIDENTE. Tenemos la moción de la señora Edila Gladys Fernández que solicita el apoyo al proyecto o ¿retira esa moción?

SEÑORA GLADYS FERNÁNDEZ. La retiro.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. Cuando se vaya a plantear el tema sería bueno que se les comunique a los Ediles para que, el que quiera participar de la Comisión, pueda participar en el debate.

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos a votar el pase de este tema a la Comisión de Derechos Humanos, aquellos Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Mayoría. (Diecinueve votos en veintitrés).

Tenemos otra moción que es de la señora Edila Nancy Paraduja, es que todas las palabras sobre este tema pasen a la Comisión de Equidad y Género del Congreso Nacional de Ediles y a la Comisión de Asistencia Social, también del Congreso Nacional de Ediles.

Tengo también -para que el plenario tenga todos los elementos- que decirles que todos estos temas que se pasen al Congreso Nacional de Ediles recién se van a tratar en noviembre, por una cuestión de efectividad en cuanto al pasar las palabras. Si es un tema que a noviembre perdió vigencia... Reitero, estos temas que pasemos de aquí en adelante al Congreso Nacional de Ediles recién las comisiones del mismo los van a tomar en noviembre. Lo mocionó la señora Edila Paraduja; por eso informo al plenario para que evalúe en definitiva.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Creo que no importa el tiempo que pase, sino que realmente la Comisión de Equidad y Género del Congreso Nacional de Ediles pueda tomar contacto de que en Río Negro también tenemos la preocupación sobre este tema.

Creo que no es cuestión de tiempo, sino que pueda ser tratado dentro de la Comisión del Congreso.

Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil José Luis Almirón.

SEÑOR JOSÉ ALMIRÓN. No voy a acompañar la moción a partir de que este es un abordaje primario del tema. Acompañaría en el momento que el tema fuera discutido y aprobado en la etapa final en esta Junta. Por esa razón no lo voy a acompañar.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Había dicho, que en definitiva era una propuesta de que la invitación que pudiera hacer la Comisión de Derechos Humanos convocara en forma equitativa en cuanto a quienes pudieran estar en contra o a favor. Me gustaría que eso quedara meridianamente claro.

SEÑOR PRESIDENTE. Entonces deberíamos poner a reconsideración la moción de que pase a la Comisión de Derechos Humanos con la recomendación de que se contemple a todas las opiniones que puedan existir en cuanto al tema.

Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. Se supone que si todos queremos un debate profundo y bueno del tema, queda más que claro que debe ser equitativo, pero no sé si en la cantidad, sino en el concepto. Que se sepan, sin importar la cantidad, los dos conceptos. De todas formas todos los partidos tienen representación en la Comisión y pueden llamar a los que consideren necesarios.

SEÑOR PRESIDENTE. No sé si queda expreso de esta manera o se pretende alguna otra forma.

Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Expreso es mejor ¿verdad?

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Como la otra moción ya está votada, sería agregar simplemente que se convoque a todas las partes que reflejen las distintas opiniones sobre el tema. Planteamos eso como moción.

SEÑOR PRESIDENTE. Se está votando la moción del señor Edil Delgrosso, aquellos Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Mayoría. (Diecinueve votos en veintitrés).

Pasamos a votar la moción de la señora Edila Paraduja de que todas las palabras referentes a este tema vertidas en Sala pasen a la Comisión de Equidad y Género del Congreso Nacional de Ediles y a la Comisión de Asistencia Social del Congreso Nacional de Ediles también. Aquellos Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Retiro la moción señor Presidente, ya no tiene sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. En ese sentido iba mi aporte, de que a noviembre este tema ya estará resuelto.

Le solicito al Primer Vicepresidente señor Edil Humberto Brun que asuma la Presidencia.

(Así se procede).

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos.

- 14. Señores Alberto Rivero y Raúl Bodeant.-** Solicitan considerar en Sala se pueda requerir a la Intendencia de Río Negro que elabore las normativas correspondientes a la Ley 18.651 en su artículo 68, a los efectos de proveer de rampas para discapacitados en lugares públicos y privados.-

Exp. 2490

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alberto Rivero.

SEÑOR ALBERTO RIVERO. Gracias señor Presidente. Buenas noches a todos.
Solicito el tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles... Aprobado. Unanimidad.
(Veintitrés votos)

Tiene la palabra señor Edil Rivero.

SEÑOR ALBERTO RIVERO. Gracias señor Presidente.

Como dice el asunto entrado, la Ley 18.651 referente al tema de discapacitados en su artículo 68 prevé que las intendencias puedan generar normativas al respecto.

Hoy la tecnología permite que personas con discapacidad tengan autonomía para movilizarse. Hemos visto en nuestra ciudad como algunas personas en sus sillas deben trasladarse por las calles con todos los riesgos que ello implica.

En ese sentido sugerimos, en primer lugar, los accesos a las veredas en todas las calles del departamento así como también en los espacios públicos y la colocación de rampas en todos los lugares que sea necesario.

En segundo lugar, la Intendencia debe ser la gestora en cuanto a la comunicación de las normativas, poniendo plazos y multas por incumplimientos a empresas privadas, oficinas públicas y del Estado.

Si el Cuerpo nos acompaña vamos a solicitar que este tema pase a la comisiones de Obras Municipales y Legislación respectivamente, sin duda en forma separada.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Por supuesto que voy a acompañar este tema porque en varias oportunidades lo he traído a Sala.

Y en varias oportunidades he tenido respuesta del Ejecutivo departamental. No hace más de dos semanas que el propio Ejecutivo departamental ha enviado a esta Junta Departamental -y seguramente está en todas las bancadas- un informe del arquitecto Curadossi con todo lo proyectado para el tema de accesibilidad a edificios municipales, tema que presenté poco tiempo atrás.

En ese informe -que seguramente han visto los señores Ediles en las diferentes bancadas- hay proyectada accesibilidad a edificios municipales.

Se ha estudiado la accesibilidad -tal cual lo solicité en esta Sala- de la Terminal de Ómnibus, principalmente ahora que están viniendo todos los pacientes para Teletón, pues no está habilitada la Terminal como para que las personas con capacidades diferentes se puedan trasladar cómodamente por ese lugar o acceder a salidas hacia 18 de Julio.

Hay un informe completo, incluso de una rampa que se va a hacer para sillas de ruedas en el hall central de la Intendencia ubicado por calle 25 de Mayo y 18 de Julio.

Entonces en este tema que hemos venido reclamando desde hace muchísimo tiempo, -creo que desde el momento de asumir esta banca- hemos venido tratando, trayendo casi mes a mes el tema de la accesibilidad y los derechos que tienen las personas con capacidades diferentes de vivir en una ciudad que generalmente nunca estuvo diseñada ni pensada por los arquitectos para que dichas personas se puedan trasladar.(dv)/

También decir que si bien existe una ley del discapacitado que habla de todo lo que es barreras arquitectónicas y tiempos de implementación de la ley, hay que regirse mucho por esa ley porque se da un marco de tiempo para que la ley pueda ser aplicada; incluye ahí también la accesibilidad al trabajo de las personas con capacidades diferentes. Por lo tanto también la misma ley habilita para que se pueda crear esos lugares que la misma ley determina.

Por lo tanto voy a acompañar el planteamiento y voy a decir que de muchos de los casos que se han planteado ya ha habido contestación del Ejecutivo Departamental, la última contestación seguramente la tienen en la bancada, es la que manda el Intendente Departamental con el asesoramiento y el proyecto del arquitecto Curadossi que habla de accesibilidad principalmente a los edificios municipales. Era simplemente hacer ese aporte, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. Por supuesto que voy a apoyar las palabras que se dicen en Sala sobre este tema, estoy de acuerdo con el planteamiento que trae a Sala el señor Edil Rivero, nuevamente en este recinto se habla del tema e incluso el año pasado yo había presentado un tema sobre esto mismo, la señora Edila Doderá y la señora Edila Paraduja y algún otro señor Edil más han presentado varias veces el tema sobre la discapacidad.

En su momento hablé con el arquitecto Bordoli sobre este tema cuando era Director de Planificación, porque era un tema recurrente de muchas familias, que en cada esquina pudiera haber accesibilidad; más en una ciudad que estamos pensando que sea ejemplo a nivel del interior ya que está la TELETÓN, la “Asociación Martín Etchegoyen”, “Equinoterapia”, que fuera un ejemplo a nivel nacional de lo que es una ciudad con accesibilidad plena.

En aquel momento el arquitecto Bordoli y el arquitecto Lazcano me explicaban que tenían un diagrama y un trabajo hecho sobre un Plan General de Accesibilidad acá en Fray Bentos, pero que el costo era enorme y que había que buscar los mecanismos para que fuera viable. Y en eso tiene que trabajar tanto la Intendencia Departamental como el Gobierno Nacional; hay edificios que son del Gobierno Nacional, hay edificios que son de la Intendencia y los costos van a ser altos pero creo que es apuntando a eso, a mostrar lo que es un ejemplo de ciudad accesible para todo el mundo.

Yo también en su momento había presentado el Plan vereda, lo hablé con la gente de la Intendencia, se los pasé y el otro día retiré el tema, pero que no solo que se quede en el tema porque la accesibilidad para circular en Fray Bentos no es solo en las esquinas sino también que las veredas estén en condiciones para circulen los chiquilines.

En su momento, hace un año y medio, había presentado lo de la ciclo-vía que quedó en la nebulosa; las ciclo-vías no solo funcionaban para las bicicletas sino también para los chiquilines que circulan o van a institutos de enseñanza en sillas de ruedas -jóvenes o niños-, porque muchas veces los he visto circular por la calle con un familiar al lado tratando de cuidarlo. O sea que el tema de ciclo-vía hubiese sido importante para el tránsito de los chiquilines en sillas de ruedas, en algunos sectores de la ciudad tener un orden y seguridad.

Por ahí quería hacer mi aporte sobre este tema y por supuesto que estamos totalmente de acuerdo en que se legisle.

El señor Edil Rivero habló de pasarlo a Comisión de Legislación y creo que esta Junta Departamental en coincidencia con lo que es la Ley de Accesibilidad, la Ley 18.651 puede hacer algún aporte en cuanto a generar una ordenanza para este tipo de cosas.

Por supuesto que vamos a apoyar este tema y el pase a las comisiones respectivas.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Nancy Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Como bien lo decían los señores Ediles que me precedieron en la palabra también hemos presentado, hemos solicitado desde esta banca al Ejecutivo Departamental que se pudiera... Recuerdo que el asunto entrado que hicimos fue que se diera cumplimiento al Artículo 9 de esta ley que es la parte "Arquitectura".

Y solamente recordar algo que quizás no está muy claro: que cuando hay una ley, la ley rige sobre todo el país, o sea que tiene que aplicarse. Cuando hay una ley, más conocida la ley del uso del casco, hay que hacerla cumplir. Es todo lo que hay que hacer.

Creo que quizás este tema pueda ir a la Comisión de Obras Municipales, porque lo que realmente hay que hacer son obras en pro de la accesibilidad.

Y vamos a compartir plenamente porque, como bien lo decía el señor Edil Serres y la señora Edila Dodera también, es una inquietud que tenemos todos los habitantes de esta ciudad de que realmente se cumpla con eso.

Yo -si volvemos a las actas verán que está escrito- siempre digo que invito a que todos tengamos una experiencia, tomemos una silla de ruedas e intentemos hacer nuestra vida diaria, hagamos los mandados, vayamos al trabajo, todo lo que acostumbramos hacer pero que intentemos en la práctica circular con una silla de ruedas.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Me permite, señora Edila? El señor Edil Serres pide una interrupción, ¿se la concede?

SEÑORA NANCY PARADUJA. Redondeo... Bueno, se la concedo. Eso se llama compañerismo y ética, tome la interrupción.

SEÑOR JUAN SERRES. Le agradezco, señora Edila.

Simplemente para hacer una corrección, que me acotaba mi compañero de bancada: no solo en la ciudad de Fray Bentos la accesibilidad sino en todo el departamento. Es un error que habíamos cometido quienes hablábamos, entre los que me incluyo y me corrijo. Gracias a mi compañero de bancada. Es simplemente eso.

SEÑOR PRESIDENTE. Sigue en el uso de la palabra la señora Edila Nancy Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. En la oportunidad que ingresamos este asunto entrado lo pedimos para todo el departamento -no recuerdo el número de acta para citarlo-.

Y en lo que venía diciendo, porque creo que está bueno que repitamos estas cosas, tomemos un día y hagamos eso: sentémonos en una silla de ruedas y hagamos nuestras tareas diarias, o quizás vendémonos los ojos e intentemos caminar y hacer nuestras tareas diarias. Hasta que no tengamos esa experiencia, no vamos a saber lo que

es la necesidad de tener accesibilidad en la vía pública y en las oficinas públicas. En lo particular vivo reclamando a un familiar que no entiendo cómo no hay una rampa en el lugar donde trabaja.

¿Y sabe qué, señor Presidente? No es solo aquí, porque las oficinas que no dependen del Gobierno Departamental, las oficinas que son de la órbita privada y de la órbita nacional tampoco tienen.

Creo que todos tenemos que empezar a construir y a levantar las voces, y cuantas veces venga el tema a Sala bienvenido sea. Bienvenido sea, porque esta Ley de accesibilidad, el capítulo 9 de esta Ley, que es la parte “Arquitectura”, tiene que ponerse a funcionar para darle mejor calidad de vida a nuestros compatriotas uruguayos que realmente no tienen las posibilidades de tener todas las capacidades... Aunque siempre discuto con eso, creo que a veces quienes estamos del otro lado somos los que no lo tenemos claro. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil compañero Fulco Dungey.

SEÑOR FULCO DUNGEY. Gracias, señor Presidente. Yo tengo otro elemento pero creo que también conviene incluirlo.

Además de los temas de las veredas y de las rampas que no existen o que están fuera de la medida de la silla, hay una cantidad de cosas que tiene que ver con obras. Pero hay otro elemento que tiene que ver con el uso de las veredas, los comercios que trabajan en la vereda que mil veces he tenido que pasar y bajo no tengo problema, no me gusta causar problema a la gente que trabaja. (ld)/ Pero sí, hablando con gente no vidente me dicen que también es un problema para los que tienen que trasladarse con sillas de ruedas o con un bastón. Me decía una señora que hizo un curso para poder andar con un bastón, pero que esas veredas que están... con comercios ahí marchando...

Y esto no va en contra de... que no haya comercios ni gente trabajando en la vereda, sino que existe una reglamentación que establece que se puede usar un tercio de la vereda, pero tener en cuenta de que debe haber siempre un lugar para que pueda transitar toda la gente; porque si viene un ciego tiene que bajar para la calle y eso ya es muy peligroso para la persona no vidente, o inclusive para el que va en una silla de rueda.

Si el señor Edil preopinante considera que también se puede incluir este tema, a los efectos de allanar todos los problemas a los discapacitados, me gustaría que también vaya incluido en el tema.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Lo propone como moción?

SEÑOR FULCO DUNGEY. Sí. Si lo permite el señor Edil preopinante.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, los espacios públicos en las veredas, específicamente.

Sí señor Edil.

SEÑOR FULCO DUNGEY. Que se cumpla con la reglamentación existente que dispone que se puede usar un tercio de la vereda, pero no se puede interrumpir totalmente el tránsito por la vereda -y mucho menos de los discapacitados-.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SEÑOR CARLOS NOBELASCO. Gracias señor Presidente.

Lo primero es lo primero.

Está muy bien lo que solicitan los señores Ediles, pero un poco en el sentido que decía hoy el señor Edil Dungey: en setiembre van a hacer dos años que traje a Sala un tema sobre lo intransitable de las veredas y que hace un año y medio... -o sea a los seis meses- habría repetido mediante este sistema de imágenes, acá mismo.

Y hoy estoy seguro de que saco las mismas fotos que presenté en aquel momento, hace dos años, y las situaciones siguen incambiadas, en el sentido de las veredas con escombros, con chatarras, con autos, veredas intransitables por el propio estado de las mismas, rotas o levantadas por los árboles, en otras en que literalmente no hay veredas, como muchas calles, por ejemplo Lowry, donde no existen veredas, la gente prácticamente anda por la calle.

Creo que está muy bien lo de la accesibilidad, está muy bien que se cumpla con la ley.

¿Pero qué hacemos con las rampas si no se puede andar por las veredas? Porque además de lo que decía el compañero Fulco, los comercios no ocupan el espacio que tienen que ocupar, ocupan hasta tres cuartos de la vereda -apenas hay pasaje-; y lo vemos en 18 desde el Cementerio hasta el Centro -fruterías, comercios de otro tipo, de electrodomésticos, de vehículos, de motos- y sin embargo... tenemos que empezar por eso.

Porque ¿qué hacemos si se gasta en todas las esquinas en poner rampas si después no se puede transitar, entre los cajones de frutas y entre los carritos de supermercado, por ejemplo, donde apenas pasa una persona? Creo que tendríamos que empezar por ahí.

No sé si juntarlo con la moción de Dungey y proponer que ya van dos años, que se tomen medidas para esto.

Era eso por ahora, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SEÑOR JORGE BURGOS. Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido, apoyamos el planteo, no es algo nuevo en este Cuerpo. En esta Legislatura y en la anterior ha habido varias intervenciones en el sentido de que la reglamentación y la ley vigente -tanto la nacional como la departamental- tiendan a adecuar paulatinamente lo que son las posibilidades arquitectónicas-urbanísticas para el mejor vivir de aquellas personas que sufren discapacidad, específicamente motrices, visuales, etcétera.

Y en ese sentido hay que valorar positivamente, como bien lo manifestaba la señora Edila Dodera, el informe de la Intendencia en cuanto a lo proyectado en Fray Bentos. Creo que es un avance.

La crítica que podemos hacer es que es solo un informe de lo proyectado en Fray Bentos, no sabemos si hay algo proyectado en el interior del departamento. Creemos que las mismas dificultades que se viven en Fray Bentos uno las puede ver en diferentes localidades del interior del departamento.

Pero valorar que hay una hoja de ruta y creo que se está avanzando en ese aspecto. En lo particular no voy a pedir a la Intendencia que haga rampas en el 100% de las calles, porque sería imposible, humana y económicamente, y no está en el Presupuesto Municipal.

Lo que sí pensamos, por eso lo valoramos, es que hay un avance, un proyecto de obras en Fray Bentos... esperemos que lo mismo se esté tramitando en el interior del departamento, y eso nos parece positivo.

Y tampoco exijamos a los demás -yo mismo lo planteaba acá- lo que nosotros mismos como Cuerpo deberíamos avanzar en el acceso, fundamentalmente a lo que es aquí a la Junta Departamental. Ha habido temas planteados por diferentes señores Ediles acá, no sé si está en la Comisión de Asuntos Internos o de Obras, pero es algo que presupuestalmente deberíamos tratar de lograr en esta Legislatura: mejorar la accesibilidad en este Cuerpo Legislativo.

Y tampoco le voy a exigir todo a la Intendencia cuando sabemos que hay mucha competencia de lo nacional, y las falencias uno las visualiza en todo el país. Esa es una realidad, por dar un ejemplo, en Young el acceso al BPS no es el adecuado y el acceso al Municipio es totalmente inadecuado -para diferentes discapacidades-, igual que el teatro, igual que la Casa de la Cultura.

Lo que a mi me cuesta creer es... obras viejas, por supuesto había otra concepción en cuanto a la dimensión y focalización de la problemática. Lo que no nos puede pasar es que en las obras nuevas no se tomen en cuenta esas cosas. Hubo hasta hace unos años atrás problemas en ese sentido, porque por ejemplo es increíble que el Teatro Young -cuya remodelación no fue hace muchos años- no tenga previsto un baño para discapacitados, una entrada con rampa, etcétera. Creo que es mucho más barato tomarlo en cuenta cuando se proyecta una obra que después romper para poder contemplar estos aspectos.

Así que por supuesto vamos a apoyar el planteo.

También me parece interesante lo que planteaba tanto Dungey como el compañero Nobelasco en el sentido de que esto hace a un todo en cuanto a lo urbanístico, y poco mejoramos a veces si ponemos rampas en todos lados y después no podemos circular por las propias veredas -porque están rotas, porque no se utilizan correctamente de acuerdo a la normativa-.

Creo que en su momento este mismo Cuerpo había solicitado a la Intendencia cosas, que no lo vi como respuestas, por ejemplo en el Presupuesto Municipal tal cobro por el espacio público -el metro cuadrado-.

Y uno a veces se pregunta si todos los comercios que exhiben productos, etcétera, utilizan lo que realmente la normativa les permite y a su vez si pagan por eso. Y hay casos paradójicos en diferentes puntos del departamento, de personas que literalmente han tomado la vereda -que es un espacio público- la han cercado, frente al asombro de nosotros y de mucha gente.

Nos preguntamos qué tipo de reglamentación o qué tipo de autorización hubo o no en esos casos; creo que es un tema que engloba muchísimos aspectos, que es bueno que la Junta Departamental los tome y haga el seguimiento.

Y valorar los avances que en ese sentido desde el Ejecutivo se han mostrado, por ejemplo con ese proyecto referido. La preocupación es si va a contemplar también al resto del departamento; por eso no sé cuál es la moción del compañero, si es elevar al Ejecutivo, también me gustaría saber si sobre ese informe presentado recientemente hay proyecciones de obras en el resto del departamento, a concretarse en lo que queda del período de Gobierno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Gracias señor Presidente.

A título informativo decir que concurrimos a charlas sobre accesibilidad en la ciudad de Young, donde se formó la Comisión de Accesibilidad; fuimos invitados como Ediles y tuvimos la oportunidad de conversar con arquitectos que vinieron a brindar esa charla, a la que concurrieron arquitectos del Municipio y vecinos.

Se nos mostraron las dificultades que tienen. En algunos casos nos tapamos los ojos y anduvimos por la vereda. Y la verdad es que se hace difícil cuando uno tiene ese tipo de discapacidad... cuando en las veredas hay bicicletas, hay distintos montículos que dificultan el transitar de gente discapacitada. (nc)/ Por ese motivo voy a apoyar la moción que planteó el señor Edil y que el tema se pase a una comisión. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. La moción sería solicitar a la Intendencia de Río Negro que elabore las normativas correspondientes a la Ley N° 18.651 en su artículo 68, con los agregados de los señores Ediles Dungey y Nobelasco en cuanto a cumplir también con el decreto del uso de un tercio de las veredas, y del señor Edil Jorge Burgos en cuanto a que se fije en todo el departamento en ese sentido; y que pase a las Comisiones de Obras Municipales y Legislación en forma separada, y al Ejecutivo. Estamos votando... Aprobada, unanimidad (veinte votos).

15. **Señora Nancy Paraduja.-** Solicita considerar en Sala la posibilidad de requerir al Ejecutivo Departamental la construcción de un monumento al Trabajador Portuario de nuestro departamento en las inmediaciones del puerto o dentro del mismo, o en su defecto plantearlo ante las autoridades de ANP.

Exp. 2491

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Nancy Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Paraduja de tratar el tema sobre tablas. Estamos votando. Negativa (veinte votos). No hay tratamiento, señora Edila. ¿Va a hacer uso de los diez minutos...?

Tiene la palabra.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Bueno ¡qué pena que no hay número porque esta es la tercera vez que viene el tema a Sala! Tercera vez que viene el tema a Sala y nunca tenemos número.

Vamos a decir que el planteamiento era bien sencillo, señor Presidente, a pesar de que esta es la noche de la nostalgia.

El único objetivo de esta solicitud es que los trabajadores portuarios tengan un lugar simbólico para sus homenajes y para todas esas fechas importantes que celebran.

Entonces, como bien dice el asunto entrado -está muy claro-, es solicitar la posibilidad al Ejecutivo Departamental de que pueda realizar las gestiones correspondientes para la construcción de un monumento al trabajador portuario de nuestro departamento en las inmediaciones del puerto o dentro del mismo, o en su defecto plantearlo ante las autoridades de la Administración Nacional de Puertos.

Reiterar, señor Presidente, porque las cosas claras deben quedar, que el único objetivo es que los trabajadores puedan tener un punto de encuentro, un punto de reunión para sus homenajes. También, señor Presidente, voy solicitar que se invite a los trabajadores portuarios para la concreción de esta solicitud. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿A qué comisión pasa el tema? ¿A Comisión de Puerto?

SEÑORA NANCY PARADUJA. Sí, porque es un tema en relación netamente con el trabajador portuario...

SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, nos aclara el señor Edil Serres que sería para Nomenclátor.

SEÑORA NANCY PARADUJA. ¡Ah! Perdón. A Nomenclátor. Pero me gustaría que participara también la Comisión de Puerto ¿puede ser? Por separado. A Puerto para el seguimiento del tema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Por separado entonces.

(A continuación retoma la Presidencia el señor Edil Fernando Quintana).

SEÑOR PRESIDENTE (Fernando Quintana). Continuamos.

SEÑORA SANDRA DODERA. Perdón. Yo había pedido la palabra, señor Presidente, porque en el tema anterior en el que habló la señora Edila Paraduja quería hacer una acotación.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema no tuvo tratamiento sobre tablas.

SEÑORA SANDRA DODERA. Perdón.

16. **Señor Duilio Pinazo.-** Solicita recordar en Sala la figura del ex Senador Eduardo Paz Aguirre, al cumplirse el 28 de julio próximo pasado 25 años de su desaparición física.-

Exp. 2492

SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado.

17. **Señor Nelson Márquez.-** Solicita considerar en Sala se pueda requerir información al Departamento de Políticas Sociales sobre viviendas afectadas por el desborde del arroyo La Esmeralda.-

Exp. 2493

SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado.

- 18. Señora Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala las situaciones de inundación que se dieron últimamente en nuestra ciudad debido a las intensas lluvias, requiriendo autorización para el uso del proyector y pantalla a fin de ilustrar el planteamiento con imágenes.-
Exp. 2494

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento del tema. Negativo (dieciséis votos). Hay dieciséis Ediles en Sala.

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señora Edila?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Bueno, en el tema anterior la señora Edila Nancy Paraduja hacía referencia a los pocos señores Ediles que hay en Sala, y creo que desde esta bancada tenemos que hacer también alguna reflexión porque si me pongo a contar del lado de esta banca tenemos... Una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce señores Ediles del partido de esta bancada que faltan...

SEÑOR PRESIDENTE. Señora Edila, señora Edila...

SEÑORA SANDRA DODERA. Y voy a hacer referencia, y no me voy del tema porque lo va a entender de esta manera...

SEÑOR PRESIDENTE. Señora Edila, vuelvo a repetir lo que ya manifestamos en alguna oportunidad: cuando no se vota el tratamiento usted tiene diez minutos pero para hablar del tema que plantea...

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE. Pero usted estuvo hablando...

(Interrupciones).

SEÑOR PRESIDENTE. Como le decía, señora Edila...

(Interrupciones).

SEÑOR PRESIDENTE. No está habilitada en el uso de la palabra, señora Edila... Si usted me deja terminar de hablar... Sí, señora Edila...

Le decía que cuando no se habilita el tratamiento usted tiene para hablar diez minutos pero del tema específicamente. Le agradezco entonces que lo haga de esa manera.

Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Bueno. Espero que me empiece a contar desde ahora los diez minutos.

Voy a hablar del tema de las inundaciones, de la cantidad de vecinos que se vieron perjudicados por la falta de mantenimiento en diferentes barrios de la ciudad, y me preocupa que al hablar de temas que son problemas de los vecinos haya tantos señores Ediles ausentes en Sala. Y tengo el derecho de decirlo porque estoy haciendo referencia al tema, y se puede ver -y lo podemos ver- que hay muchísimos señores Ediles a los que no les interesa, o que se fueron, o lo que sucedió...

No me voy del tema, pero acá hay una realidad: cuando vamos a hablar de temas que preocupan a los más humildes, a los más desposeídos, vemos una desolación en Sala.

Si usted me lo permite, señor Presidente, y cuando usted lo disponga quiero pedir si se pueden ver las imágenes porque deseo ilustrar lo que voy a decir mediante imágenes. Por eso solicité el uso del proyector: para poder ir hablando sobre las imágenes que vamos a ir viendo de lo que sucedió en nuestra ciudad.

(A continuación se procede a la proyección de imágenes sobre el asunto entrado, proporcionadas por la señora Edila Sandra Dodera).

Lamentablemente siempre la más afectada es la gente humilde, el más carenciado, el que hace años y años viene pidiendo soluciones ya sea por los pozos negros, sin ninguna clase de respuesta, ya sea por la canalización y limpieza del arroyo La Esmeralda, sobre lo que muchas veces se obtiene respuesta y se limpia -hay que ser justos- pero no se hace de la manera en que tendría que hacerse: en forma permanente.

Y acá no le vamos a echar la culpa a la tormenta, a la cantidad de lluvia, aunque sabemos que fue un factor importante que desbordó arroyos, que trajo correntadas y que estas situaciones no se dan todos los días.

También es indudable que situaciones como las que estamos viendo, que pueden producir una desgracia, un siniestro de tránsito... Nadie puede pensar que un arroyo pueda crecer en tan pocos minutos de la manera en que crece, que haya una correntada de estas características y de la manera en que estamos viendo, que el caudal de un arroyo y del agua pueda tener esa fuerza. Nadie puede creer que el agua pueda hacer una cosa de estas. Hay muchísima gente en esta situación.

Muchas veces los señores Ediles en esta misma Sala hemos podido presentar la problemática que estamos viendo en los diferentes barrios de la ciudad. Sobre algunos lugares los Ediles han reclamado en diferentes oportunidades arreglos y mejoras.

Sabemos, somos conscientes y tenemos que ser honestos en cuanto a que hay proyectos y obras que se van a realizar, pero mientras tanto ¿los vecinos qué hacen? Tienen que vivir en esa situación que estamos viendo en las imágenes: inundados, sin posibilidad de ingresar a sus casas, con los niños llenos de barro, las mujeres con sus hijos subiéndolos a sus brazos para que no se embarren. La gente del Fray Bentos 2000 -porque no hablamos solamente del barrio Las Canteras sino de otros barrios que están en pleno centro de la ciudad, como en el Fray Bentos 2000- se sigue viendo afectada y sin ninguna clase de soluciones.

Y ahí podrán ver a los funcionarios municipales y de Bomberos trabajando, a los funcionarios del Batallón trabajando, a todas las cuadrillas municipales trabajando en lugares en donde daba pena ver cómo la gente en pocos minutos perdía todo.(mm)/ Porque perdía todo. El arroyo les entraba en sus hogares y así -me gustaría que se

detuviera en esa foto- quedaban las casas de las familias. Y esas casas son de familias humildes, de familias que si no se les da una solución, no tienen manera de remediar la situación que están pasando.

De estas familias, muchísimas durante años vienen solicitando ayuda para los pozos negros; estas familias desde hace muchísimos años vienen solicitando un permanente mantenimiento del arroyo “La Esmeralda”, que “ahí” podemos ver cómo corre, cómo sube y cómo se mete por los patios de las personas.

Miren lo que significa para todas estas familias, estas pérdidas porque pierden todo lo que tienen, hasta el perro lo tuvieron que subir de la mesa para que no se lo llevara la corriente.

Fíjense las veces que hemos presentado los reclamos los diferentes Ediles, de los diferentes partidos políticos en la foto anterior, en calle Zapicán casi Rivera. Fíjense lo que pasa con esa familia y no es que haya mala voluntad, que no se quiera arreglar las cosas, es que a veces los arreglos que se hacen no dan los resultados. Hay calles que se levantan, otras que se bajan; hay familias que hace muchísimos años no tenían estos problemas, pese a que las lluvias en determinadas épocas del año y viendo los registros oficiales de años anteriores, han sido las mismas en esta época del año.

No se trata de echar culpa o de culpar como generalmente se hace y lamentablemente desde personas que tienen bajo su responsabilidad, la ayuda social a las personas afectadas. No interesa si es problema del Gobierno Nacional o del Gobierno Departamental. Aquí lo que interesa es ver una realidad que siempre tienen los vecinos. Y vuelvo a reiterar -sin salirme del tema- que lamento que haya señores Ediles que falten para poder ver esta problemática de la gente.

Considero que es importante reflejar con imágenes la realidad. A nadie le gusta vivir en una casa que para salir tenga que sortear todo ese charco, todo ese barro, toda esa tierra. Y nos hemos cansado los señores Ediles aquí de pedir canalización, de pedir limpieza, de pedir soluciones a la problemática de las personas.

Las imágenes creo que valen más que mil palabras. Creo que a nadie le gustaría estar en los pies de esos vecinos. Miren cómo se desborda el arroyo, miren la falta de previsión, miren la falta de controles que hay en una cantidad de lugares donde se hacen obras, muchas veces sin autorización, sin conocimiento y que afecta en peor forma, en vez de dar solución. Y a veces esas obras las hacen los propios vecinos, en sus predios.

No sé si esa toma anterior, si la pudiéramos ver, es solución o es problema porque el agua no corre, corre pero no en la debida manera; vuelve, choca porque el puente es angosto.

Creo que hay que profundizar el tema, pasar esto a la Comisión de Obras, que vengan los técnicos municipales y que de una vez por todas, se estudie la forma de canalizar, de profundizar, de hacer una gran obra que le dé una solución definitiva a la gente más humilde, a la gente que cada vez que sucede esto, pierde todo lo que tiene. En esas fotos que veíamos, se veía como la gente pierde todo. ¿Saben lo que le cuesta a una persona el poder comprar una heladera en cómodas cuotas, mensuales y consecutivas para que cada vez que llueva, se les empape, pierdan los colchones, pierdan las camas, pierdan lo poco que tienen?

Le voy a solicitar a usted, señor Presidente, elevar este tema a la comisión que usted estime pertinente, según el Reglamento, con las palabras que he expresado, adjuntado estas fotos a los efectos de poder ilustrar. Si hubieron jefes municipales en el lugar, seguramente habrán visto esto. Estuve desde las ocho de la mañana hasta la una de la mañana y me encontré con funcionarios y con alguna jerarquía municipal y sería

conveniente pasar el tema a comisión para seguimiento y si la comisión así lo estima pertinente, hacer de manera urgente un llamado a las autoridades municipales, para ver qué soluciones se pueden dar principalmente a la zona del arroyo “La Esmeralda”. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema será derivado a la Comisión de Obras, señora Edila. Siguiendo tema.

- 19. Señores José L. Almirón y Luis Massey.-** Habiéndose constatado que en todos los ámbitos municipales se exhibe un afiche propagandeando una actividad de recordación a Aparicio Saravia, que más allá de no ser una actividad oficial del Partido Nacional es claramente una actividad política partidaria, solicitan considerar en Sala el rechazo del uso del espacio municipal para este tipo de propaganda política.-

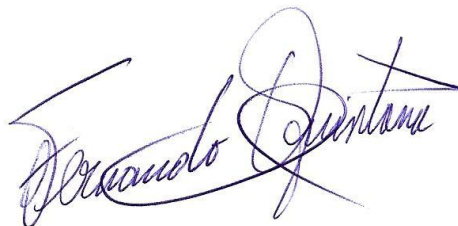
Exp. 2495

SEÑOR PRESIDENTE. Hay quince señores Ediles en Sala. Se termina la sesión por falta de quórum. (Hora 01:17’).-

oo-oo-oo



Rosanna Ojeda
Secretaria Interina



Fernando Quintana
Presidente

